



COLECCIÓN 90 ANIVERSARIO DEL COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO RUZ

En saludo al noventa cumpleaños del líder histórico de la Revolución Cubana, magnífica es la posibilidad de contar con un libro, cuyas páginas hacen suyas el trascendental alegato de autodefensa de Fidel Castro Ruz en el juicio por los sucesos del 26 de julio de 1953 en Santiago de Cuba y Bayamo, devenido entonces tribuna excelente para acusar y condenar la tiranía impuesta por Fulgencio Batista, y luego, plataforma programática de la Revolución.

Con esta nueva edición anotada de *La historia me absolverá* los lectores podrán contar en su biblioteca personal con un libro de consulta imprescindible.



OFICINA DE PUBLICACIONES  
DEL CONSEJO DE ESTADO

ISBN 978-959-274-151-5



Fidel Castro Ruz

La historia me absolverá

# La historia me absolverá

EDICIÓN ANOTADA

## Fidel Castro Ruz





COLECCIÓN 90 ANIVERSARIO DEL COMANDANTE EN JEFE FIDEL CASTRO RUIZ



# **La historia me absolverá**

**EDICIÓN ANOTADA**



# La historia me absolverá

EDICIÓN ANOTADA

## Fidel Castro Ruz

Revisión de notas: Eugenio Suárez Pérez



OFICINA DE PUBLICACIONES  
DEL CONSEJO DE ESTADO

**Cuidados de la edición:** Belkys Duménigo García

**Edición:** Olivia Diago Izquierdo

**Diseño y realización:** Aida Soto-Navarro

**Corrección:** Yahima Rosaenz León

**Foto:** Archivo de la Oficina de Asuntos Históricos

Primera edición anotada, 1993 / Pedro Álvarez-Tabío y Guillermo  
Alonso Fiel/ ISBN 959-7030-01-2

© Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado, 2016

© Sobre la presente edición:

Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2016

ISBN: 978-959-274-151-5

Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado

Calle 8 No. 210, e/ Línea y 11, Vedado, La Habana, Cuba.

Teléfonos: (537) 836 8846 / 836 5234

Correo electrónico: [publice@enet.cu](mailto:publice@enet.cu)

*“Lo que nace del fuego patriótico perdura”*

*JOSÉ MARTÍ PÉREZ*





## Introducción

Esta nueva edición anotada de *La historia me absolverá*, que rinde homenaje al cumpleaños noventa del líder histórico de la Revolución, se ha propuesto entregar, sobre todo, a las jóvenes generaciones y a las que están por venir, un libro útil y necesario. Sus páginas recorren una historia que jamás los cubanos podrán olvidar. Por eso, la publicación de 1993 tuvo como característica novedosa la inclusión de 561 anotaciones que permiten esclarecer nombres, lugares y hechos desconocidos para muchos lectores.

El rasgo distintivo y más valioso de ese trabajo —primera edición anotada— fue que, con el consentimiento del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, el documento fue sometido a una cuidadosa revisión para depurar pequeños errores repetidos desde su primera salida a la luz, clandestinamente, en 1954, y para corregir algunas erratas tipográficas que se habían escapado en la edición revisada de 1975. Esas correcciones —referidas en su casi totalidad a la ortografía de ciertos nombres o a la precisión textual de determinados fragmentos— no alteraron el contenido del histórico documento.

FIDEL CASTRO RUZ / 7

Para esta ocasión se mantienen las correcciones realizadas al texto en 1993 y se diferencia en que se reducen a 307 las 561 anotaciones. La reducción tiene el objetivo de lograr un libro más ligero y manuable, motivo por el cual, también se colocaron las notas a pie de página. Otro elemento distintivo del nuevo proyecto, en cuyo interior se reproduce la cubierta diseñada para su edición príncipe, es que se ha incluido la presentación de Fidel Castro Ruz para la publicación de *La historia me absolverá* por Ediciones Colihue/Ediciones del Pensamiento Nacional de Argentina. Son palabras en las que confiesa cómo y por qué estructuró su alegato de autodefensa en el juicio del Moncada.

La autodefensa del abogado Fidel Castro en el juicio por el asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, conocida como *La historia me absolverá*, se convirtió en el programa del Moncada porque, además de denunciar los desmanes del régimen dictatorial y explicar la estrategia de la Revolución, Fidel —al decir de Raúl Castro— “demostró la voluntad de realizarlo, y enseñó el camino para conquistarlo”.

Por ello, primero lucharon cientos de combatientes para liberar a Cuba de la opresión de la dictadura, y, más tarde, después del triunfo revolucionario, todo el pueblo, unido bajo la dirección de Fidel, lo cumplió en lo esencial, en octubre de 1960,\* y en muchos aspectos lo había superado.

\* A partir de esa fecha el país entró en una nueva etapa, cuyos principios están sintetizados en la Declaración de La Habana, aprobada por el pueblo cubano el 2 de septiembre de 1960.

Estas páginas recogen uno de los documentos más trascendentales de la historia de Cuba,\*\* manifiesto programático de acción revolucionaria, colmado de un ideario político, que convocó y unió a millones de cubanos para hacerlo realidad.

EUGENIO SUÁREZ PÉREZ  
20 de junio del 2016  
AÑO 58 DE LA REVOLUCIÓN

\*\* Se ha respetado la ortografía y redacción del original.

FIDEL CASTRO RUZ / 9



## *Palabras de Fidel Castro Ruz a la edición argentina*

Me complace dirigir unas breves palabras de presentación a los lectores de esta edición anotada de *La historia me absolverá* preparada por Ediciones Colihue/Ediciones del Pensamiento Nacional de Argentina.

Lo que ustedes van a leer a continuación es el texto de mi discurso de autodefensa pronunciado el 16 de octubre de 1953, en la vista final del juicio seguido en Santiago de Cuba contra los acusados de haber participado en el asalto a los cuarteles Moncada, de esa ciudad, y Carlos Manuel de Céspedes, de Bayamo, ocurridos el 26 de julio de ese mismo año.

Las acciones del 26 de julio de 1953 habían sido organizadas con el concurso de un numeroso grupo de jóvenes cubanos decididos a emprender la lucha activa y directa contra el régimen ilegal y tiránico instalado en el poder de Cuba como consecuencia del golpe de Estado que el día 10 de marzo de 1952 derrocó al Gobierno constitucional existente en aquel momento en el país. Tras el fracaso táctico de los intentos de ocupación de los dos objetivos militares atacados —después de lo cual pensábamos convocar al pueblo a la insurrección en apoyo de nuestra

FIDEL CASTRO RUZ / 11

lucha—, muchos de los asaltantes que cayeron en las manos de las fuerzas represivas fueron torturados y asesinados. Otros fuimos hechos prisioneros, encarcelados y presentados luego a juicio.

Fue en la sesión de ese proceso en la que se me juzgó separado del resto de los asaltantes, por razones que explico en mi alegato ante el tribunal, cuando pronuncié esas palabras, que luego reconstruí en la cárcel y logré hacer llegar a mis compañeros fuera de presidio. Ellos, por su parte, con un notable derroche de ingenio y eficiencia, fueron capaces de preparar con el texto del discurso, en las difíciles condiciones de la lucha clandestina y una feroz persecución contra los combatientes revolucionarios, un folleto que circuló por todo el país.

Como podrán ustedes comprobar, en tres direcciones principales traté de desarrollar mi exposición en aquella oportunidad: ante todo, denunciar los crímenes cometidos por el régimen de facto contra nuestros abnegados y heroicos compañeros; en segundo lugar, argumentar con la mayor cantidad posible de razones de orden jurídico, moral y político la necesidad y la validez de la resistencia activa y la lucha frontal contra la opresiva y reaccionaria dictadura, y, finalmente, exponer de manera coherente y razonada los males de la sociedad cubana de la época y el contenido revolucionario del programa de acción propuesto por los monetaristas para combatir esos males. De lo que se trataba era de convertirnos de acusados en acusadores.

El asalto a los cuarteles de Santiago de Cuba y Bayamo, el 26 de julio de 1953, fracasó en el plano militar por factores accidentales que expuse en mi discurso ante el tribunal

que me juzgaba; pero, como he dicho en otras ocasiones, significó una extraordinaria victoria moral y política para el pueblo cubano. En ese vuelco del revés en victoria desempeñó un papel de primer orden la divulgación del pensamiento y del programa revolucionarios contenidos en *La historia me absolverá*.

Este programa, el programa del Moncada, ha sido objeto de innumerables análisis e interpretaciones. Ciertamente, no era todavía un programa socialista, porque no podía serlo en las circunstancias de Cuba en 1953, pero quien lea con atención este documento podrá percibir que se trataba de un programa que apuntaba al socialismo como única solución posible a los problemas de la sociedad cubana. Esa era mi convicción entonces, y esa sigue siendo, cuarenta años después y a pesar de las dramáticas experiencias recientes, mi más absoluta certidumbre.

Estamos viviendo tiempos de auge de la reacción a nivel mundial. El mundo unipolar de nuestros días ya ha revelado las amenazas que encierra para la humanidad, y en particular para todos aquellos pueblos que se resistan a aceptar la voluntad del imperio. Pero esta situación no será eterna. Más tarde o más temprano, a la marea reaccionaria sucederá inevitablemente una nueva ola progresista y revolucionaria en el mundo.

De ahí la importancia de que, en preparación de ese momento, las fuerzas que en todas partes sostienen los nobles ideales del progreso humano sean capaces de resistir, de defender esas ideas y valores, de hacer sobrevivir esa esperanza. En esta lucha le ha correspondido a Cuba un papel singular, que los cubanos hemos asumido con toda decisión y estamos dispuestos a llevar

FIDEL CASTRO RUZ / 13



adelante con toda nuestra capacidad y energía, y con la solidaridad y el apoyo de tantos en el mundo que reconocen los peligros de la actual situación internacional, que no se resignan a la derrota y, sobre todo, que no reniegan de manera oportunista y cobarde de sus convicciones. Y esos son hoy muchos más de lo que pudiera parecer.

La Revolución Cubana tiene en todo el mundo —lo sabemos bien— muchos y muy firmes amigos. A todos ellos los saludo y les reafirmo, en nombre del pueblo de Cuba, que pueden estar seguros de que los cubanos sabemos seguir estando a la altura de la confianza que han depositado en nosotros.

La Habana, 26 de julio de 1993

*El Moncada nos enseñó a convertir los reveses en victorias. No fue la única amarga prueba de la adversidad, pero ya nada pudo contener la lucha victoriosa de nuestro pueblo. Trincheras de ideas fueron más poderosas que trincheras de piedras. Nos mostró el valor de una doctrina, la fuerza de las ideas, y nos dejó la lección permanente de la perseverancia y el tesón en los propósitos justos. Nuestros muertos heroicos no cayeron en vano. Ellos señalaron el deber de seguir adelante, ellos encendieron en las almas el aliento inextinguible, ellos nos acompañaron en las cárceles y en el destierro, ellos combatieron junto a nosotros en la guerra. Los vemos renacer en las nuevas generaciones que crecen al calor fraternal y humano de la Revolución [...] En todos los que no habían nacido todavía están ellos: en los niños que estudian en las escuelas creadas por la Revolución; en cada vida infantil que preservan de la muerte nuestros médicos revolucionarios; en cada victoria, en cada alegría, en cada sonrisa, en cada corazón de nuestro pueblo.*

FIDEL CASTRO RUZ  
26 DE JULIO DE 1973

LA HISTORIA  
ME ABSOLVERA



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL  
DR. FIDEL CASTRO  
ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIA  
DE SANTIAGO DE CUBA  
EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1953

Señores magistrados:<sup>1</sup>

Nunca un abogado ha tenido que ejercer su oficio en tan difíciles condiciones; nunca contra un acusado se había cometido tal cúmulo de abrumadoras irregularidades.

<sup>1</sup> En el sistema judicial de la época en Cuba, los jueces que integraban los tribunales de rango provincial y nacional recibían el nombre de magistrados. La Sala Primera de Urgencia de la Audiencia de Santiago de Cuba —radicada en el Palacio de Justicia—, en la que se desarrolló la Causa 37 de 1953, con motivo del asalto a los cuarteles Moncada de Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes de Bayamo, el 26 de julio de 1953, estaba integrada por los magistrados Adolfo Nieto Piñeiro-Osorio, como presidente, Juan Francisco Mejías Valdivieso y Ricardo Díaz Olivera. Como secretario del tribunal actuaba Raúl Fernández-Mascaró Yarini.

La vista del juicio en la que comparecía Fidel Castro, principal acusado, comenzó poco después de las 9:00 am del viernes 16 de octubre de 1953, en la sala de estudio de las enfermeras del hospital general Saturnino Lora de Santiago de Cuba, un pequeño local habilitado especialmente al efecto. En esa misma sesión fueron juzgados los también acusados Abelardo Crespo Arias, participante en el asalto al cuartel de Santiago de Cuba y herido gravemente en la acción, y Gerardo Poll Cabrera, obrero ferroviario que no había tenido participación alguna en los hechos.

Uno y otro, son en este caso la misma persona. Como abogado, no ha podido ni tan siquiera ver el sumario y, como acusado, hace hoy setenta y seis días<sup>2</sup> que está encerrado en una celda solitaria, total y absolutamente incomunicado,<sup>3</sup> por encima de todas las prescripciones humanas y legales.

Quien está hablando aborrece con toda su alma la vanidad pueril y no están ni su ánimo ni su temperamento para poses de tribuno ni sensacionalismos de ninguna índole. Si he tenido que asumir mi propia defensa<sup>4</sup> ante

<sup>2</sup> Fidel Castro fue hecho prisionero el 1 de agosto de 1953, y pronunció su discurso de autodefensa, el 16 de octubre siguiente.

<sup>3</sup> En el momento de su ingreso en la Prisión Provincial de Oriente conocida también como la cárcel de Boniato por su cercanía al poblado de ese nombre, a unos 8 km al norte de Santiago de Cuba, al anochecer del 1 de agosto de 1953, Fidel Castro fue recluido en la celda número 3 de la Sala C, primer piso, del Pabellón 1, local destinado a la farmacia de la prisión y habilitado para recibir al detenido.

Durante todo este tiempo, desde su traslado del vivac municipal de Santiago de Cuba, donde estuvo detenido por breves horas tras caer prisionero en las lomas de la cordillera de la Gran Piedra, lo habían mantenido en situación de aislamiento e incomunicación, incluso de sus demás compañeros presos, por órdenes del coronel Alberto del Río Chaviano, jefe del Regimiento No. 1 Maceo, con sede en el cuartel Moncada de esa ciudad.

<sup>4</sup> La Orden 109 de 13 de julio de 1899 reconocía el derecho de todo acusado de valerse de un abogado de su libre elección. La interpretación de este precepto, avalada por la jurisprudencia, pronto incluyó la práctica de autorizar la autodefensa del procesado, cuando se tratara de un abogado en ejercicio.

No era la primera vez que Fidel Castro asumía su propia defensa. El 14 de diciembre de 1950 lo había hecho al comparecer ante el Tribunal de Urgencia de la Audiencia de Santa Clara, en la antigua provincia de Las Villas, acusado en la Causa 543 por la Policía de haber promovido desórdenes públicos e incitado a una manifesta-

este tribunal se debe a dos motivos. Uno: porque prácticamente se me privó de ella por completo; otro: porque sólo quien haya sido herido tan hondo, y haya visto tan desamparada la patria y envilecida la justicia, puede hablar en una ocasión como ésta con palabras que sean sangre del corazón y entrañas de la verdad.

No faltaron compañeros generosos que quisieran defenderme, y el Colegio de Abogados de La Habana designó para que me representara en esta causa a un competente y valeroso letrado: el doctor Jorge Pagliery,<sup>5</sup> decano del Colegio de esta ciudad. No lo dejaron, sin embargo, desempeñar su misión: las puertas de la prisión estaban cerradas para él cuantas veces intentaba verme; sólo al cabo de mes y medio, debido a que intervino la Audiencia, se le concedieron diez minutos para entrevistarse conmigo en presencia de un sargento del Servicio de Inteligencia Militar.<sup>6</sup> Se supone que un abogado deba conversar

---

ción estudiantil antigubernamental en noviembre de ese mismo año en la ciudad de Cienfuegos. En su autodefensa, Fidel Castro apenas tomó en consideración la acusación de que era objeto, sino aprovechó para denunciar la corrupción de los detentadores del poder en ese momento en el país. La sentencia del tribunal fue absolutoria en esa ocasión.

<sup>5</sup> Jorge Pagliery Cardero era en ese momento el decano del Colegio de Abogados de Santiago de Cuba, es decir, su presidente. En cumplimiento de la encomienda recibida a tal efecto por el Colegio de Abogados de La Habana, asumió en los primeros momentos la defensa de Fidel Castro. De inmediato comenzó a ser víctima de presiones, amenazas y coacciones por parte de funcionarios militares que cumplían órdenes en ese sentido del coronel Chaviano. Tampoco al doctor Pagliery se le permitió ver el sumario de la causa.

<sup>6</sup> Esta entidad, adscrita al Estado Mayor del Ejército y conocida comúnmente por su sigla SIM, era uno de los principales instrumentos

privadamente con su defendido, y este derecho se respeta en cualquier lugar del mundo, salvo que se trate de un prisionero de guerra cubano en manos de un implacable despotismo que no reconozca reglas legales ni humanas. Ni el doctor Pagliery ni yo estuvimos dispuestos a tolerar esta sucia fiscalización de nuestras armas para el juicio oral. ¿Querían acaso saber de antemano con qué medios iban a ser reducidas a polvo las fabulosas mentiras que habían elaborado en torno a los hechos del cuartel Moncada y sacarse a relucir las terribles verdades que deseaban ocultar a toda costa? Fue entonces cuando se decidió que, haciendo uso de mi condición de abogado, asumiese yo mismo mi propia defensa.

Esta decisión, oída y transmitida por el sargento del SIM, provocó inusitados temores; parece que algún duendecillo burlón se complacía diciéndoles que por culpa mía los planes iban a salir muy mal; y vosotros sabéis de sobra, señores magistrados, cuántas presiones se han ejercido para que se me despojase también de este derecho consagrado en Cuba por una larga tradición. El tribunal no pudo acceder a tales pretensiones<sup>7</sup> porque era ya de-

---

del régimen dictatorial de Fulgencio Batista en la represión contra el pueblo. Organizado también al nivel regimental, el SIM y su homólogo en la Marina de Guerra, el llamado Servicio de Inteligencia Naval o (SIN), estuvieron generalmente a la cabeza en la acción más brutal contra los revolucionarios y los opositores al régimen castrense.

<sup>7</sup> En la primera vista del juicio, efectuada el 21 de septiembre de 1953 en la Sala del Pleno del Palacio de Justicia de Santiago de Cuba, Fidel Castro solicitó al tribunal, al concluir su declaración como acusado, que se le permitiera ejercer el derecho a su propia defensa. Después de alguna deliberación, los magistrados admitieron la petición y el presidente ordenó que se facilitara al acusado una

jar a un acusado en el colmo de la indefensión. Ese acusado, que está ejerciendo ahora ese derecho, por ninguna razón del mundo callará lo que debe decir. Y estimo que hay que explicar, primero que nada, a qué se debió la feroz incomunicación a que fui sometido; cuál es el propósito al reducirme al silencio; por qué se fraguaron planes, que el tribunal conoce, para asesinarme;<sup>8</sup> qué hechos gravísimos se le quieren ocultar al pueblo; cuál es el secreto de todas las cosas extrañas que han ocurrido en este proceso. Es lo que me propongo hacer con entera claridad.

Vosotros habéis calificado este juicio públicamente como el más trascendental de la historia republicana,<sup>9</sup> y

---

toga. El auxiliar de Sala, Adolfo Alomá Serrano, logró conseguir la toga en el Salón de Abogados del propio Palacio de Justicia. Ya debidamente vestido según lo establecido en las reglas de procedimiento, Fidel Castro ocupó un puesto entre los abogados de la defensa.

<sup>8</sup> Durante su estancia en la cárcel de Boniato, Fidel Castro fue objeto de varios intentos de asesinato, planeados o llevados a efecto en cumplimiento de órdenes directas y secretas del coronel Chaviano. Entre otros medios, se trató de introducir veneno en los alimentos que consumía el jefe de los asaltantes. Todos estos propósitos fracasaron por diversas razones, casi siempre gracias a la intervención de otros presos, incluso comunes, y hasta de algunos custodios del establecimiento penal.

<sup>9</sup> El presidente del tribunal, doctor Adolfo Nieto Piñeiro-Osorio, había expresado en una entrevista de prensa: “A mi juicio, el proceso por los hechos del cuartel Moncada es el de mayor importancia y trascendencia de los realizados desde que surgió la República”. (Revista *Bohemia*, Año 45, No. 39, 27 de septiembre de 1953, suplemento, p. 5).

Por su parte, el doctor Ricardo Díaz Olivera, magistrado del tribunal, había declarado: “Ésta del asalto al cuartel Moncada es la mayor de las causas que han registrado los Tribunales de Cuba en todo



si así lo habéis creído sinceramente, no debisteis permitir que os lo mancharan con un fardo de burlas a vuestra autoridad. La primera sesión del juicio fue el 21 de septiembre. Entre un centenar de ametralladoras y bayonetas que invadían escandalosamente la sala de justicia, más de cien personas se sentaron en el banquillo de los acusados.<sup>10</sup> Una gran mayoría era ajena a los hechos<sup>11</sup> y guardaba prisión preventiva hacía muchos días, después de sufrir toda clase de vejámenes y maltratos en los calabozos de los cuerpos represivos; pero el resto de los acusados,<sup>12</sup> que era el menor número, estaban gallardamente firmes, dispuestos a confirmar con orgullo su participación en la batalla por la libertad, dar un ejemplo de abnegación sin precedentes y librar de las garras de la cárcel a aquel gru-

---

sentido, comenzando por el extraordinario número de acusados y testigos”. Y el tercer miembro del tribunal, doctor Juan Francisco Mejías Valdivieso, había señalado: “Ésta es la causa más difícil con que se han topado los tribunales de justicia cubanos. También es la más importante de cuantas se han conocido en materia política”. (Ibídem, p. 6).

<sup>10</sup> En la Causa 37 estaban involucrados 132 acusados, de los cuales 109 comparecieron ante el tribunal en las diversas vistas del juicio.

<sup>11</sup> Las fuerzas represivas del régimen de facto arrestaron a muchas personas que nada habían tenido que ver con la preparación ni ejecución de las acciones del 26 de julio de 1953, incluido un cierto número de dirigentes de los principales partidos políticos de oposición.

<sup>12</sup> Se refiere Fidel Castro a los militantes revolucionarios comprometidos realmente en las acciones del 26 de julio de 1953, de los cuales solo cincuenta asistían a las vistas del juicio. Otros siete asaltantes incluidos en la Causa 37 no habían podido ser detenidos por las fuerzas represivas, y eran juzgados en rebeldía. Tres de los comprometidos que aparecían entre los acusados habían sido asesinados a raíz de las acciones: Abel Santamaría Cuadrado, Víctor Escalona Benítez y Marcos Martí Rodríguez.

po de personas que con toda mala fe habían sido incluidas en el proceso. Los que habían combatido una vez volvían a enfrentarse. Otra vez la causa justa del lado nuestro; iba a librarse contra la infamia el combate terrible de la verdad.<sup>13</sup> ¡Y ciertamente que no esperaba el régimen la catástrofe moral que se avecinaba!

¿Cómo mantener todas sus falsas acusaciones? ¿Cómo impedir que se supiera lo que en realidad había ocurrido, cuando tal número de jóvenes estaban dispuestos a correr todos los riesgos: cárcel, tortura y muerte, si era preciso, por denunciarlo ante el tribunal?

En aquella primera sesión se me llamó a declarar y fui sometido a interrogatorio durante dos horas, contestando las preguntas del señor fiscal<sup>14</sup> y los veinte abogados de la defensa.<sup>15</sup> Pude probar con cifras exactas y datos irrefutables

<sup>13</sup> En las siguientes sesiones del juicio a partir de la tercera, a las que no pudo asistir Fidel Castro debido a su separación arbitraria del proceso, los moncadistas continuaron proclamando su filiación revolucionaria y denunciando los crímenes cometidos después del 26 de julio.

<sup>14</sup> El fiscal que actuó en la Causa 37 fue el doctor Francisco Mendieta Hechavarría.

<sup>15</sup> Incluido el propio Fidel Castro, actuaron en las primeras sesiones del juicio un total de veinticinco letrados defensores: Rubén Alonso Álvarez, José María Badell Romero, Héctor Canciano Laborí, Baudilio Castellanos García, Conrado Castells Cordero, Rafael Cisneros Ponteau, Elizardo Díaz Lorenzo, Eduardo Eljaiek Eldidy, Domingo Estrada Beatón, Juan José García Benítez, Recaredo García Fernández, Luis A. Gómez Domínguez, Gerardo Hernández Vera, Lucas Morán Arce, Jorge A. Nariño Brauet, Jorge Pagliery Cardero, Miguel A. Pérez Lamy, Luis Pérez Rey, Roberto Rosillo Rodríguez, Andrés Silva Adán, José Valls Tamayo, Raúl de Villalvilla Carbonell, Ramiro Arango Alsina y Roberto García Ibáñez. Estos dos últimos, que aparecían como acusados sin haber participado en los hechos, el

las cantidades de dinero invertido, la forma en que se habían obtenido y las armas que logramos reunir.<sup>16</sup> No tenía nada que ocultar, porque en realidad todo había sido logrado con sacrificios sin precedentes en nuestras contiendas republicanas. Hablé de los propósitos que nos inspiraban en la lucha y del comportamiento humano y generoso que en todo momento mantuvimos con nuestros adversarios. Si pude cumplir mi cometido demostrando la no participación, ni directa ni indirecta, de todos los acusados falsamente comprometidos en la causa,<sup>17</sup> se lo debo a la total adhesión y respaldo de mis heroicos compañeros, pues dije que ellos no se avergonzarían ni se arrepentirían de su condición de revolucionarios y de patriotas por el hecho de tener que sufrir las consecuencias. No se me permitió nunca hablar con ellos en la prisión y, sin embargo, pensá-

---

tribunal también les concedió el derecho de asumir sus propias defensas. Otros letrados, hasta un total de veintinueve, se fueron incorporando en sesiones posteriores del juicio.

<sup>16</sup> La mayoría de las armas con que contó el movimiento dirigido por Fidel Castro, fue comprada en distintas armerías de la ciudad de La Habana, principalmente por Ernesto Tizol, quien desempeñó un papel importante en esa tarea. Otras se debieron al aporte individual de algunos comprometidos en el plan. Está, por último, el lote de armas y parque adquiridos por Renato Guitart en una ferretería de Santiago de Cuba y a particulares.

<sup>17</sup> De los 109 encausados presentes en las sesiones del juicio —de ellos 50 que habían tenido participación efectiva en las acciones del 26 de julio—, resultaron sancionados 32 participantes y absueltos 18 a los que no se les pudo probar su intervención en los hechos y que, por decisión expresa, se les orientó no revelar su comprometimiento para que continuaran labores revolucionarias clandestinas. Las 59 personas restantes, incluidas en la causa sin haber tenido participación alguna, fueron también absueltas.

bamos hacer exactamente lo mismo.<sup>18</sup> Es que, cuando los hombres llevan en la mente un mismo ideal, nada puede incomunicarlos, ni las paredes de una cárcel, ni la tierra de los cementerios, porque un mismo recuerdo, una misma alma, una misma idea, una misma conciencia y dignidad los alienta a todos.

Desde aquel momento comenzó a desmoronarse como castillo de naipes el edificio de mentiras infames que había levantado el gobierno en torno a los hechos, resultando de ello que el señor fiscal comprendió cuán absurdo era mantener en prisión a todas las personas a quienes se acusaba de autores intelectuales, solicitando de inmediato para ellas la libertad provisional.

Terminadas mis declaraciones en aquella primera sesión, yo había solicitado permiso del tribunal para abandonar el banco de los acusados y ocupar un puesto entre los abogados defensores, lo que, en efecto, me fue concedido. Comenzaba para mí entonces la misión que consideraba más importante en este juicio: destruir totalmente las cobardes cuanto alevosas y miserables, cuanto impúdicas calumnias que se lanzaron contra nuestros combatientes, y poner en evidencia irrefutable

<sup>18</sup> Se refiere a la imaginación, inteligencia, unidad y valor demostrados por los revolucionarios presos, quienes crearon medios y mecanismos para mantener el flujo de informaciones, orientaciones y comunicaciones verbales y escritas entre ellos burlando la vigilancia y las limitaciones impuestas por la jefatura del penal y quebrantando la propia incomunicación. En este trabajo de comunicación recíproca también fue valiosa la ayuda prestada por algunos reclusos comunes, presos políticos, empleados de la cárcel y hasta custodios, sin descontar lo que manos amigas, en muchas ocasiones y por diversas vías hacían llegar o sacaban al exterior.

los crímenes espantosos y repugnantes que se habían cometido con los prisioneros, mostrando ante la faz de la nación y del mundo la infinita desgracia de este pueblo, que está sufriendo la opresión más cruel e inhumana de toda su historia.

La segunda sesión fue el martes 22 de septiembre. Acababan de prestar declaración apenas diez personas y ya había logrado poner en claro los asesinatos cometidos en la zona de Manzanillo,<sup>19</sup> estableciendo específicamente y haciéndola constar en acta, la responsabilidad directa del capitán jefe de aquel puesto militar. Faltaban por declarar todavía trescientas personas.<sup>20</sup> ¿Qué sería cuando, con una cantidad abrumadora de datos y pruebas reunidos,<sup>21</sup> procediera a interrogar, delante del tribunal, a los propios militares responsables de aquellos hechos? ¿Podía permitir el gobierno que yo realizara tal cosa en presencia del público numeroso que asistía a las sesiones, los reporteros de prensa, letrados de toda la Isla y los líderes de los partidos de oposición a quienes estúpidamente habían sentado en el banco de los acusados para que ahora pudieran escuchar bien de cerca todo cuanto allí se ventilara? ¡Primero dinamitaban la Audiencia, con todos sus magistrados, que permitirlo!

<sup>19</sup> Se refiere al asesinato de Hugo Camejo Valdés y Pedro Véliz Hernández, integrantes del grupo responsabilizado con el asalto al cuartel Carlos Manuel de Céspedes de Bayamo.

<sup>20</sup> Entre testigos y peritos fueron citados y comparecieron a las sesiones del juicio 171 testimoniantes. Por lo tanto entre acusados, testigos y peritos, sumaban 303 personas.

<sup>21</sup> Fidel aprovechó especialmente las posibilidades de comunicación creadas por el ingenio de los detenidos en la cárcel de Boniato para recopilar información que pudiera ser utilizada en el juicio.

Idearon sustraerme del juicio<sup>22</sup> y procedieron a ello *manu militari*.<sup>23</sup> El viernes 25 de septiembre por la noche, víspera de la tercera sesión, se presentaron en mi celda dos médicos del penal;<sup>24</sup> estaban visiblemente apenados: “Venimos a hacerte un reconocimiento” —me dijeron. “¿Y quién se preocupa tanto por mi salud?” —les pregunté. Realmente, desde que los vi había comprendido el propósito. Ellos no pudieron ser más caballeros y me explicaron la verdad: esa misma tarde había estado en la prisión el coronel Chaviano y les dijo que yo “le estaba haciendo en el juicio un daño terrible al gobierno”, que tenían que firmar un certificado donde se hiciera constar que estaba enfermo y no podía, por tanto, seguir asistiendo a las sesiones. Me expresaron además los médicos que ellos, por su parte, estaban dispuestos a renunciar a sus cargos y

<sup>22</sup> Después de las acusaciones formuladas por Fidel Castro en las dos primeras sesiones públicas del juicio, el coronel Chaviano comunicó al tribunal que, debido a su imposibilidad de disponer de suficiente personal para la custodia y traslado de los acusados, ya que la misma tropa debía ser utilizada en el aparato de seguridad de Fulgencio Batista y su comitiva durante el recorrido que efectuaría el dictador por la provincia de Oriente, era preciso posponer las vistas del juicio señaladas para los días 24 y 25 de septiembre. Esta dilación fue aprovechada para elaborar el plan destinado a eliminar del juicio al principal acusado.

Hay indicios de que el proyecto de excluir a Fidel Castro definitivamente del juicio, apelando a cualquier medio, incluida su muerte, recibió el visto bueno de Batista durante una breve entrevista con el coronel Chaviano en la ciudad de Holguín.

<sup>23</sup> Locución latina cuyo significado literal es “por mano militar”. Se emplea para designar una acción arbitraria o realizada en virtud únicamente de la fuerza.

<sup>24</sup> Se trataba de los doctores Aurelio Portuondo Álvarez, supervisor de los Servicios Médicos de la prisión de Boniato, y Juan Martorell García, también médico de esa cárcel.

exponerse a las persecuciones, que ponían el asunto en mis manos para que yo decidiera. Para mí era duro pedirles a aquellos hombres que se inmolaran sin consideraciones, pero tampoco podía consentir, por ningún concepto, que se llevaran a cabo tales propósitos. Para dejarlo a sus propias conciencias, me limité a contestarles: “Ustedes sabrán cuál es su deber; yo sé bien cuál es el mío”.

Ellos, después que se retiraron, firmaron el certificado;<sup>25</sup> sé que lo hicieron porque creían de buena fe que era el único modo de salvarme la vida, que veían en sumo peligro. No me comprometí a guardar silencio sobre este diálogo; sólo estoy comprometido con la verdad, y si decirla en este caso pudiera lesionar el interés material de esos buenos profesionales, dejo limpio de toda duda su honor, que vale mucho más. Aquella misma noche, redacté una carta para este tribunal,<sup>26</sup> denunciando el plan que se tramaba, solicitando la visita de dos médicos forenses para que certificaran mi perfecto estado de salud y expresándoles que si, para salvar mi vida, tenía que permitir semejante artimaña, prefería perderla mil veces. Para dar a entender que estaba resuelto a luchar solo contra tanta bajeza, añadí a mi escrito aquel pensamiento del Maestro:<sup>27</sup> “Un

<sup>25</sup> El certificado expedido por los dos médicos dice que el recluso Fidel Castro “presenta un cuadro de [ex]citación nerviosa que se acompaña de taquiquiarda [sic], por lo que recomendamos reposo absoluto en cama por un tiempo no menor de dos días”.

<sup>26</sup> La denuncia manuscrita dirigida por Fidel Castro al tribunal, según consta en los folios 2359 a 2363 de la Causa 37, aparece incluida de manera textual al final del libro.

<sup>27</sup> Se refiere a José Martí Pérez, cuyo pensamiento puede encontrarse en *Obras Completas*, t. 8, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 256.

principio justo desde el fondo de una cueva puede más que un ejército”. Ésa fue la carta que, como sabe el tribunal, presentó la doctora Melba Hernández,<sup>28</sup> en la sesión tercera del juicio oral el 26 de septiembre. Pude hacerla llegar a ella, a pesar de la implacable vigilancia que sobre mí pesaba.<sup>29</sup> Con motivo de dicha carta, por supuesto, se tomaron inmediatas represalias: incomunicaron a la doctora Hernández, y a mí, como ya lo estaba, me confinaron al más apartado lugar de la cárcel.<sup>30</sup> A partir de entonces, todos los acusados eran registrados minuciosamente, de pies a cabeza, antes de salir para el juicio.

Vinieron los médicos forenses el día 27 y certificaron que, en efecto, estaba perfectamente bien de salud.<sup>31</sup> Sin embargo, pese a las reiteradas órdenes del tribunal, no se me volvió a traer a ninguna sesión del juicio. Agréguese a esto que todos los días eran distribuidos, por personas desconocidas, cientos de panfletos apócrifos donde se

<sup>28</sup> Melba Hernández Rodríguez del Rey, abogada que, junto con Haydée Santamaría Cuadrado, fueron las únicas mujeres participantes en las acciones del 26 de julio de 1953.

<sup>29</sup> Para la entrega de su mensaje de denuncia, Fidel contó con la colaboración de algunos reclusos comunes y custodios de la cárcel.

<sup>30</sup> Inmediatamente el coronel Chaviano ordenó que el detenido fuera trasladado a la planta baja del Pabellón 1, destinada a los presos comunes, y confinado en la celda número 1 de la Sala A. En esa galera se intensificaron las medidas de vigilancia y restricción sobre Fidel. El 13 de octubre fue llevado de nuevo al mismo local de la farmacia que ya había ocupado.

<sup>31</sup> Por orden del presidente del tribunal, se designó a los médicos forenses Manuel Prieto Aragón y Carlos Padrón Ferrer para que efectuaran un nuevo reconocimiento al recluso 4914, Fidel Castro. Como resultado del examen certificaron que “al momento del reconocimiento se encontraba completamente curado de cualquier afección que pudiera tener con anterioridad al reconocimiento”.



hablaba de rescatarme de la prisión, coartada estúpida para eliminarme físicamente con pretexto de evasión.<sup>32</sup> Fracasados estos propósitos por la denuncia oportuna de amigos alertas y descubierta la falsedad del certificado médico, no les quedó otro recurso, para impedir mi asistencia al juicio, que el desacato abierto y descarado...

Caso insólito el que se estaba produciendo, señores magistrados: un régimen que tenía miedo de presentar a un acusado ante los tribunales; un régimen de terror y de sangre, que se espantaba ante la convicción moral de un hombre indefenso, desarmado, incomunicado y calumniado. Así, después de haberme privado de todo, me privaban por último del juicio donde era el principal acusado. Téngase en cuenta que esto se hacía estando en plena vigencia la suspensión de garantías y funcionando con todo rigor la Ley de Orden Público y la censura de radio y prensa. ¡Qué crímenes tan horrendos habrá cometido este régimen que tanto temía la voz de un acusado!

Debo hacer hincapié en la actitud insolente e irrespetuosa que con respecto a vosotros han mantenido en todo

<sup>32</sup> La distribución de estos volantes impresos era parte de uno de los planes tramados por el coronel Chaviano con el objetivo de crear las condiciones propicias que posibilitaran el asesinato de Fidel, en este caso mediante el socorrido subterfugio de la llamada ley de fuga, justificación de la muerte de un recluso con el pretexto de que intentó escapar y no quedó más remedio a sus custodios que disparar contra él. Después de que Raúl Castro denunciara el plan durante la sesión del juicio del martes 29 de septiembre, Chaviano declaró que adoptaba severas medidas de seguridad en torno a Fidel Castro, porque las autoridades habían recibido mensajes anónimos en los que se anunciaba el proyecto de liberar al jefe de la acción del Moncada.

momento los jefes militares. Cuantas veces este tribunal ordenó que cesara la inhumana incomunicación que pesaba sobre mí, cuantas veces ordenó que se respetasen mis derechos más elementales, cuantas veces demandó que se me presentara a juicio, jamás fue obedecido; una por una, se desacataron todas sus órdenes. Peor todavía: en la misma presencia del tribunal, en la primera y segunda sesión, se me puso al lado una guardia pretoriana<sup>33</sup> para que me impidiera en absoluto hablar con nadie, ni aun en los momentos de receso, dando a entender que, no ya en la prisión, sino hasta en la misma Audiencia y en vuestra presencia, no hacían el menor caso de vuestras disposiciones. Pensaba plantear este problema en la sesión siguiente como cuestión de elemental honor para el tribunal, pero... ya no volví más. Y si a cambio de tanta irrespetuosidad nos traen aquí para que vosotros nos enviéis a la cárcel, en nombre de una legalidad que únicamente ellos y exclusivamente ellos están violando desde el 10 de marzo, harto triste es el papel que os quieren imponer. No se ha cumplido ciertamente en este caso ni una sola vez la máxima latina: *cedant arma togae*.<sup>34</sup> Ruego tengáis muy en cuenta esta circunstancia.

<sup>33</sup> Cuerpo armado destinado a la protección de los emperadores en la Roma imperial. El término se aplica por extensión a todo servicio armado de custodia o vigilancia particularmente estricto.

<sup>34</sup> Locución latina cuyo significado literal es “que las armas cedan a la toga”. Se emplea esta frase para expresar que el poder militar, representado por la espada del soldado, debe subordinarse al gobierno civil, representado por la toga del juez, o inclinarse ante ella. La frase aparece en un verso de un poema compuesto por el escritor y político romano Marco Tulio Cicerón en celebración de su Consulado.

Mas, todas las medidas resultaron completamente inútiles, porque mis bravos compañeros, con civismo sin precedentes, cumplieron cabalmente su deber.

“Sí, vinimos a combatir por la libertad de Cuba y no nos arrepentimos de haberlo hecho”, decían uno por uno cuando eran llamados a declarar; e inmediatamente, con impresionante hombría, dirigiéndose al tribunal, denunciaban los crímenes horribles que se habían cometido en los cuerpos de nuestros hermanos. Aunque ausente, pude seguir el proceso desde mi celda en todos sus detalles, gracias a la población penal de la prisión de Boniato que, pese a todas las amenazas de severos castigos, se valieron de ingeniosos medios para poner en mis manos recortes de periódicos e informaciones de toda clase. Vengaron así los abusos e inmoralidades del director Taboada<sup>35</sup> y del teniente supervisor Rosabal,<sup>36</sup> que los hacen trabajar de sol a sol, construyendo palacetes privados, y encima los matan de hambre malversando los fondos de subsistencia.

A medida que se desarrolló el juicio, los papeles se invirtieron: los que iban a acusar salieron acusados, y los acusados se convirtieron en acusadores. No se juzgó allí a los revolucionarios, se juzgó para siempre a un señor que se llama Batista...<sup>37</sup>; *Monstrum horrendum!*...<sup>38</sup> No importa que los valientes y dignos jóvenes hayan sido condena-

<sup>35</sup> Se refiere al director de la Prisión Provincial de Oriente, Augusto B. Taboada Bernal, quien ocupaba el cargo por sustitución reglamentaria.

<sup>36</sup> Se refiere al teniente Miguel Delfín Rosabal Medel, supervisor militar de la Prisión Provincial de Oriente.

<sup>37</sup> Se refiere, por supuesto, a Fulgencio Batista Zaldívar.

<sup>38</sup> Locución latina cuya significación literal es “monstruo horrendo”.

dos,<sup>39</sup> si mañana el pueblo condenará al dictador y a sus crueles esbirros. A Isla de Pinos<sup>40</sup> se les envió, en cuyas

<sup>39</sup> El 6 de octubre de 1953, diez días antes de que Fidel Castro pronunciara su alegato de autodefensa, el Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba había sancionado a Oscar Alcalde Valls, Raúl Castro Ruz, Pedro Miret Prieto y Ernesto Tizol Aguilera a trece años de reclusión; a Juan Almeida Bosque, René Bedia Morales, Reynaldo Benítez Nápoles, Enrique Cámara Pérez, Mario Chanes de Armas, Agustín Díaz Cartaya, Julio Díaz González, Andrés García Díaz, Gabriel Gil Alfonso, Francisco González Hernández, Fidel Labrador García, Rosendo Menéndez García, Armando Mestre Martínez, Jesús Montané Oropesa, Eduardo Montano Benítez, José Ponce Díaz, Ciro Redondo García, José Suárez Blanco, Israel Tápanes Vento-Aguilera y Ramiro Valdés Menéndez, a diez años de prisión; a Orlando Cortés Gallardo, Manuel Lorenzo Acosta y Eduardo Rodríguez Alemán, a tres años de cárcel, y a Melba Hernández Rodríguez del Rey y Haydée Santamaría Cuadrado a siete meses de arresto en el Reclusorio Nacional para Mujeres de Guanajay, en la antigua provincia de Pinar del Río. En cuanto a los sancionados hombres, el tribunal dispuso que las condenas fueran cumplidas en la prisión de la Fortaleza de La Cabaña en La Habana. Sin embargo, el régimen de facto aplicó la ya mencionada Ley-Decreto 1010, la cual facultaba al ministro de Gobernación a disponer el traslado de detenidos, sancionados o presos a otra instalación penitenciaria, cuando lo estimare conveniente, pretextando cualquier motivo, como cuestión de seguridad o exceso de población penal. Se trataba de otra clara interferencia en decisiones privativas del Poder Judicial. Al amparo de esta arbitraria disposición y en abierto desacato al tribunal, el ministro de Gobernación resolvió que los sancionados fueran trasladados al presidio de Isla de Pinos. El 16 de octubre de 1953 fueron condenados Fidel Castro Ruz a quince años de reclusión y Abelardo Crespo Arias a diez. El último de los asaltantes juzgados fue Gustavo Arcos Bergnes, sancionado el 23 de octubre a diez años de prisión.

<sup>40</sup> El Presidio Modelo de Isla de Pinos fue construido durante el gobierno del presidente Gerardo Machado. Comenzó a funcionar en 1931. Años después recibió el nuevo nombre de Reclusorio Nacional para Hombres. Estaba conformado por un complejo de diez grandes edificios con capacidad para alrededor de cinco mil

circulares mora todavía el espectro de Castells<sup>41</sup> y no se ha apagado aún el grito de tantos y tantos asesinados; allí han ido a purgar, en amargo cautiverio, su amor a la libertad, secuestrados de la sociedad, arrancados de sus hogares y desterrados de la patria. ¿No creéis, como dije, que en tales circunstancias es ingrato y difícil a este abogado cumplir su misión?

Como resultado de tantas maquinaciones turbias e ilegales, por voluntad de los que mandan y debilidad de los que juzgan, heme aquí en este cuartico del Hospital Civil,<sup>42</sup> adonde se me ha traído para ser juzgado en sigilo, de modo que no se me oiga, que mi voz se apague y nadie se

---

reclusos. En sus gigantescas galerías circulares guardaron prisión incontables luchadores contra las dictaduras de Machado y Batista. Actualmente se conserva como museo histórico.

Isla de Pinos, situada al sur de la isla de Cuba, es conocida desde 1976 con el nombre de Isla de la Juventud y su territorio integra un municipio especial del Estado cubano.

<sup>41</sup> Pedro Abraham Castells Varela, comandante del Ejército y supervisor militar del Presidio Modelo de Isla de Pinos en los años de la dictadura de Machado. Notorio asesino, su administración al frente de esa prisión se caracterizó por los abusos, maltratos y crímenes contra los presos recluidos.

<sup>42</sup> Pequeño recinto del hospital general Saturnino Lora que servía como sala de estudio de las enfermeras. Esta instalación era conocida comúnmente con el nombre de hospital civil, para diferenciarla del hospital militar Joaquín Castillo Duany.

Para decidir la celebración de la sesión más importante de la Causa 37 en este reducido y apartado local, el Tribunal de Urgencia se basó en lo alegado por la dirección de ese centro hospitalario en cuanto a la imposibilidad de trasladar al combatiente Abelardo Crespo Arias, aún convaleciente de una herida de bala recibida durante el combate del Moncada, hasta el Palacio de Justicia, a cien metros apenas de distancia. Se trataba, sin duda, de una nueva imposición del coronel Chaviano, interesado en controlar el desarrollo de esta vista del juicio.

entere de las cosas que voy a decir. ¿Para qué se quiere ese imponente Palacio de Justicia, donde los señores magistrados se encontrarán, sin duda, mucho más cómodos? No es conveniente, os lo advierto, que se imparta justicia desde el cuarto de un hospital rodeado de centinelas con bayoneta calada, porque pudiera pensar la ciudadanía que nuestra justicia está enferma... y está presa.

Os recuerdo que vuestras leyes de procedimiento establecen que el juicio será “oral y público”; sin embargo, se ha impedido por completo al pueblo la entrada en esta sesión. Sólo han dejado pasar dos letrados y seis periodistas,<sup>43</sup> en cuyos periódicos la censura no permitirá publicar una palabra. Veo que tengo por único público, en la sala y en los pasillos, cerca de cien soldados y oficiales. ¡Gracias por la seria y amable atención que me están prestando! ¡Ojalá tuviera delante de mí todo el Ejército! Yo sé que algún día arderá en deseos de lavar la mancha terrible de vergüenza y de sangre que han lanzado sobre el uniforme militar las ambiciones de un grupito desalmado. Entonces ¡ay de los que cabalgan hoy cómodamente sobre sus

<sup>43</sup> Los letrados eran Baudilio Castellanos García, abogado de oficio de la Audiencia de Santiago de Cuba, que representó a Abelardo Crespo Arias, y Marcial Rodríguez Gutiérrez, defensor de Gerardo Poll Cabrera. Se hallaba también presente Irma Mejías, hija del magistrado del mismo apellido, recién graduada en Derecho, quien asistió como oyente.

Los periodistas presentes fueron Marta Rojas Rodríguez, por la revista *Bohemia*; Pablo Milá Ortiz, por el periódico *El Mundo*, de La Habana; Oscar Lorient, por el diario *Oriente*, de Santiago de Cuba; Aristides Garzón, por el periódico *Prensa Universal*, de la propia ciudad; Manuel Álvarez Lazo, del periódico *Diario de Cuba*, también de la capital oriental, y Alberto García Torres, por la agencia Prensa Asociada.

nobles guerreras... si es que el pueblo no los ha desmontado mucho antes!

Por último, debo decir que no se dejó pasar a mi celda en la prisión ningún tratado de derecho penal. Sólo puedo disponer de este minúsculo código<sup>44</sup> que me acaba de prestar un letrado, el valiente defensor de mis compañeros: doctor Baudilio Castellanos. De igual modo se prohibió que llegaran a mis manos los libros de Martí; parece que la censura de la prisión los consideró demasiado subversivos. ¿O será porque yo dije que Martí era el autor intelectual del 26 de Julio? Se impidió, además, que trajese a este juicio ninguna obra de consulta sobre cualquier otra materia. ¡No importa en absoluto! Traigo en el corazón las doctrinas del Maestro y en el pensamiento las nobles ideas de todos los hombres que han defendido la libertad de los pueblos.

Sólo una cosa voy a pedirle al tribunal; espero que me la conceda en compensación de tanto exceso y desafuero como ha tenido que sufrir este acusado sin amparo alguno de las leyes: que se respete mi derecho a expresarme con entera libertad. Sin ello no podrán llenarse ni las meras apariencias de justicia y el último eslabón sería, más que ningún otro, de ignominia y cobardía.

Confieso que algo me ha decepcionado. Pensé que el señor fiscal vendría con una acusación terrible, dispuesto a justificar hasta la saciedad la pretensión y los motivos por los cuales en nombre del derecho y de la justicia —y

<sup>44</sup> Se refiere al Código de Defensa Social, cuerpo legislativo rector del derecho penal cubano de la época, cuya edición más utilizada entonces, la de la Colección Legislativa de Bolsillo del editor habanero Jesús Montero, tenía un formato pequeño.

¿de qué derecho y de qué justicia?— se me debe condenar a veintiséis años de prisión. Pero no. Se ha limitado exclusivamente a leer el artículo 148 del Código de Defensa Social, por el cual, más circunstancias agravantes, solicita para mí la respetable cantidad de veintiséis años de prisión. Dos minutos me parece muy poco tiempo para pedir y justificar que un hombre se pase a la sombra más de un cuarto de siglo.<sup>45</sup> ¿Está por ventura el señor fiscal disgustado con el tribunal? Porque, según observo, su laconismo en este caso se da de narices con aquella solemnidad con que los señores magistrados declararon, un tanto orgullosos, que éste era un proceso de suma importancia, y yo he visto a los señores fiscales hablar diez veces más en un simple caso de drogas heroicas para solicitar que un ciudadano sea condenado a seis meses de prisión. El señor fiscal no ha pronunciado una sola palabra para respaldar su petición. Soy justo..., comprendo que es difícil, para un fiscal que juró ser fiel a la Constitución de la República, venir aquí en nombre de un gobierno inconstitucional, factual, estatutario, de ninguna legalidad y menos moralidad, a pedir que un joven cubano, abogado como él, quizás... tan decente como él, sea enviado por veintiséis años a la cárcel. Pero el señor fiscal es un hombre de talento y yo he visto personas con menos talento que él escribir

<sup>45</sup> El fiscal Mendieta Hechavarría, al solicitar la condena de Fidel en sus conclusiones orales, se limitó a decir: “Señor presidente y señores magistrados, mis palabras son para pedir la libertad, la absolución del acusado Gerardo Poll Cabrera, y en cuanto a los otros dos acusados, interesarles la pena que indica en su apartado B el artículo 148 del Código de Defensa Social, agravado en un tercio para el doctor Fidel Castro Ruz por ser el líder del movimiento. Nada más”.



largos mamotretos en defensa de esta situación. ¿Cómo, pues, creer que carezca de razones para defenderlo, aunque sea durante quince minutos, por mucha repugnancia que esto le inspire a cualquier persona decente? Es indudable que en el fondo de esto hay una gran conjura.

Señores magistrados: ¿Por qué tanto interés en que me calle? ¿Por qué, inclusive, se suspende todo género de razonamientos para no presentar ningún blanco contra el cual pueda yo dirigir el ataque de mis argumentos? ¿Es que se carece por completo de base jurídica, moral y política para hacer un planteamiento serio de la cuestión? ¿Es que se teme tanto a la verdad? ¿Es que se quiere que yo hable también dos minutos y no toque aquí los puntos que tienen a ciertas gentes sin dormir desde el 26 de julio? Al circunscribirse la petición fiscal a la simple lectura de cinco líneas de un artículo del Código de Defensa Social, pudiera pensarse que yo me circunscriba a lo mismo y dé vueltas y más vueltas alrededor de ellas, como un esclavo en torno a una piedra de molino. Pero no aceptaré de ningún modo esa mordaza, porque en este juicio se está debatiendo algo más que la simple libertad de un individuo: se discute sobre cuestiones fundamentales de principios, se juzga sobre el derecho de los hombres a ser libres, se debate sobre las bases mismas de nuestra existencia como nación civilizada y democrática. Cuando concluya, no quiero tener que reprocharme a mí mismo haber dejado principio por defender, verdad sin decir, ni crimen sin denunciar.

El famoso articulejo del señor fiscal no merece ni un minuto de réplica. Me limitaré, por el momento, a librar contra él una breve escaramuza jurídica, porque quiero

tener limpio de minucias el campo para cuando llegue la hora de tocar a degüello<sup>46</sup> contra toda la mentira, falsedad, hipocresía, convencionalismos y cobardía moral sin límites en que se basa esa burda comedia que, desde el 10 de marzo y aun antes del 10 de marzo, se llama en Cuba Justicia.

Es un principio elemental de derecho penal que el hecho imputado tiene que ajustarse exactamente al tipo de delito prescrito por la ley. Si no hay ley exactamente aplicable al punto controvertido, no hay delito.

El artículo en cuestión dice textualmente: “Se impondrá una sanción de privación de libertad de tres a diez años al autor de un hecho dirigido a promover un alzamiento de gentes armadas contra los Poderes Constitucionales del Estado. La sanción será de privación de libertad de cinco a veinte años si se llevase a efecto la insurrección”.

¿En qué país está viviendo el señor fiscal? ¿Quién le ha dicho que nosotros hemos promovido alzamiento contra los Poderes Constitucionales del Estado?<sup>47</sup> Dos cosas resaltan a la vista. En primer lugar, la dictadura que oprime a la nación no es un poder constitucional, sino inconstitucional; se engendró contra la Constitución, por encima de la Constitución, violando la Constitución legítima de la

<sup>46</sup> Toque a degüello era la voz de mando que impartían los oficiales del Ejército Libertador cubano para indicar al corneta la ejecución del llamado reglamentario a la carga de caballería.

<sup>47</sup> Desde la creación de la República formalmente independiente en mayo de 1902, el Estado cubano estaba organizado de acuerdo con el principio de la división de poderes inherente al derecho político burgués, y así aparecía consagrado en sus textos constitucionales, incluida en la Constitución de 1940: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

República. Constitución legítima es aquella que emana directamente del pueblo soberano. Este punto lo demostraré plenamente más adelante, frente a todas las ganoñerías<sup>48</sup> que han inventado los cobardes y traidores para justificar lo injustificable. En segundo lugar, el artículo habla de Poderes, es decir, plural, no singular, porque está considerando el caso de una república regida por un Poder Legislativo, un Poder Ejecutivo y un Poder Judicial que se equilibran y contrapesan unos a otros. Nosotros hemos promovido rebelión contra un poder único, ilegítimo, que ha usurpado y reunido en uno solo los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la nación,<sup>49</sup> destruyendo todo el sistema que precisamente trataba de proteger el artículo del Código que estamos analizando. En cuanto a la independencia del Poder Judicial después del 10 de marzo, ni hablo siquiera, porque no estoy para bromas... Por mucho que se estire, se encoja o se remiende, ni una sola coma del artículo 148 es aplicable a los hechos del 26 de julio. Dejémoslo tranquilo, esperando la oportunidad en que pueda aplicarse a los que sí promovieron alzamiento contra los Poderes Constitucionales del Estado. Más tarde volveré sobre el Código para refrescarle la memoria al señor fiscal sobre ciertas circunstancias que lamentablemente se le han olvidado.

Os advierto que acabo de empezar. Si en vuestras almas queda un latido de amor a la patria, de amor a la humani-

<sup>48</sup> Afectaciones de escrúpulos, modestia o devoción.

<sup>49</sup> Los órganos del Estado titulares de estos dos poderes fueron rápidamente liquidados tras el golpe militar del 10 de marzo de 1952: el Congreso de la República fue disuelto, el presidente huyó al extranjero y el Consejo de Ministros dejó de existir.

dad, de amor a la justicia, escuchadme con atención. Sé que me obligarán al silencio durante muchos años; sé que tratarán de ocultar la verdad por todos los medios posibles; sé que contra mí se alzaré la conjura del olvido. Pero mi voz no se ahogará por eso: cobra fuerzas en mi pecho mientras más solo me siento y quiero darle en mi corazón todo el calor que le niegan las almas cobardes.

Escuché al dictador el lunes 27 de julio,<sup>50</sup> desde un bohío de las montañas, cuando todavía quedábamos dieciocho hombres sobre las armas.<sup>51</sup> No sabrán de amarguras e indignaciones en la vida los que no hayan pasado por momentos semejantes. Al par que rodaban por tierra las esperanzas tanto tiempo acariciadas de libertar a nuestro pueblo, veíamos al déspota erguirse sobre él, más ruin y

<sup>50</sup> Se refiere al discurso que pronunció Fulgencio Batista en el polígono del campamento militar de Columbia, sede del Estado Mayor del Ejército y principal base militar del país, ante altos oficiales de las fuerzas armadas y la tropa reunida, al día siguiente de los hechos de Santiago de Cuba y Bayamo.

<sup>51</sup> Tras la retirada del cuartel Moncada, Fidel se dirigió con un grupo de asaltantes a la granja en la carretera de Siboney de donde habían partido hacia la acción. Otros combatientes llegaron también por diversas vías y medios. Allí les planteó su objetivo de continuar la lucha en las montañas de la Sierra Maestra. Decidieron seguirlo Oscar Alcalde Valls, Juan Almeida Bosque, Reinaldo Benítez Nápoles, Jaime Costa Chávez, Mario Chanes de Armas, Orlando Galán Betancourt, Roberto Galán Betancourt, Francisco González Hernández, Gerardo Granados Lara, Emilio Hernández Cruz, Mario Lazo Pérez, Rosendo Menéndez García, Armando Mestre Martínez, Jesús Montané Oropesa, Eduardo Montano Benítez, Severino Rosell González, Ricardo Santana Martínez, José Suárez Blanco e Israel Tápanes Vento-Aguilera. Poco después de haber iniciado la marcha, el combatiente Emilio Hernández se separó del grupo y fue posteriormente capturado y asesinado, por lo que al día siguiente quedaban en realidad diecinueve hombres sobre las armas.

soberbio que nunca. El chorro de mentiras y calumnias que vertió en su lenguaje torpe, odioso y repugnante, sólo puede compararse con el chorro enorme de sangre joven y limpia que desde la noche antes estaba derramando, con su conocimiento, consentimiento, complicidad y aplauso, la más desalmada turba de asesinos que pueda concebirse jamás. Haber creído durante un solo minuto lo que dijo es suficiente falta para que un hombre de conciencia viva arrepentido y avergonzado toda la vida. No tenía ni siquiera, en aquellos momentos, la esperanza de marcarle sobre la frente miserable la verdad que lo estigmatice por el resto de sus días y el resto de los tiempos, porque sobre nosotros se cerraba ya el cerco de más de mil hombres, con armas de mayor alcance y potencia, cuya consigna terminante era regresar con nuestros cadáveres. Hoy, que ya la verdad empieza a conocerse y que termino con estas palabras que estoy pronunciando la misión que me impuse, cumplida a cabalidad, puedo morir tranquilo y feliz, por lo cual no escatimaré fustazos de ninguna clase sobre los enfurecidos asesinos.

Es necesario que me detenga a considerar un poco los hechos. Se dijo por el mismo gobierno que el ataque fue realizado con tanta precisión y perfección que evidenciaba la presencia de expertos militares en la elaboración del plan. ¡Nada más absurdo! El plan fue trazado por un grupo de jóvenes ninguno de los cuales tenía experiencia militar; y voy a revelar sus nombres, menos dos de ellos que no están ni muertos ni presos:<sup>52</sup> Abel Santamaría,

<sup>52</sup> Se trata de Léster Rodríguez Pérez, quien participó en la operación de la toma del Palacio de Justicia de Santiago de Cuba, y Raúl Mar-

José Luis Tasende, Renato Guitart Rosell, Pedro Miret, Jesús Montané y el que les habla. La mitad ha muerto, y en justo tributo a su memoria puedo decir que no eran expertos militares, pero tenían patriotismo suficiente para darles, en igualdad de condiciones, una soberana paliza a todos los generales del 10 de marzo juntos, que no son ni militares ni patriotas. Más difícil fue organizar, entrenar y movilizar hombres y armas bajo un régimen represivo que gasta millones de pesos en espionaje, soborno y delación,<sup>53</sup> tareas que aquellos jóvenes y otros muchos realizaron con seriedad, discreción y constancia verdaderamente increíbles; y más meritorio todavía será siempre darle a un ideal todo lo que se tiene y, además, la vida.

La movilización final de hombres que vinieron a esta provincia<sup>54</sup> desde los más remotos pueblos de toda la Isla, se llevó a cabo con admirable precisión y absoluto secreto. Es cierto igualmente que el ataque se realizó con magnífica coordinación. Comenzó simultáneamente a las 5:15 a.m., tanto en Bayamo como en Santiago de Cuba, y, uno a uno, con exactitud de minutos y segundos, prevista de antemano, fueron cayendo los edificios que rodean el campamento. Sin embargo, en aras de la estricta verdad, aun cuando disminuya nuestro mérito, voy a revelar por

---

tínex Ararás, responsable de la acción de Bayamo. Los dos pudieron eludir la persecución de las fuerzas represivas después de las acciones, obtuvieron asilo diplomático y marcharon al exilio.

<sup>53</sup> De los 336 millones de pesos del presupuesto nacional para el año fiscal 1952-1953, el gobierno de Fulgencio Batista destinó más de 75 millones a gastos militares y represivos, distribuidos entre los ministerios de Defensa, Gobernación, Justicia y fondo secreto del Poder Ejecutivo.

<sup>54</sup> Se refiere a la provincia de Oriente.

primera vez también otro hecho que fue fatal: la mitad del grueso de nuestras fuerzas y la mejor armada, por un error lamentable se extravió a la entrada de la ciudad y nos faltó en el momento decisivo.<sup>55</sup> Abel Santamaría, con veintiún hombres,<sup>56</sup> había ocupado el Hospital Civil; iban también con él para atender a los heridos un médico<sup>57</sup> y dos compañeras nuestras.<sup>58</sup> Raúl Castro, con diez hombres,<sup>59</sup> ocupó el Palacio de Justicia; y a mí me correspondió

<sup>55</sup> El auto en que viajaban hacia el Moncada los integrantes de la célula de Calabazar, dobló equivocadamente a la derecha en la intersección de la avenida Céspedes con la avenida Garzón, y tomó en dirección a la Carretera Central y la salida de la ciudad. Otro de los automóviles se pinchó en el trayecto, y cinco de sus ocupantes no pudieron continuar hasta el cuartel. A los distintos objetivos previstos en Santiago de Cuba llegaron 106 combatientes. En la acción principal contemplada en el plan: la toma por sorpresa de la posta 3 y el asalto al cuartel Moncada, participaron setenta y siete combatientes.

<sup>56</sup> Sin contar al médico y a las dos mujeres, veinte combatientes participaron en la acción del hospital: Abel Santamaría Cuadrado, Reemberto Abad Alemán Rodríguez, Gerardo A. Álvarez Álvarez, Tomás Álvarez Breto, Juan Manuel Ameijeiras Delgado, Antonio Betancourt Flores, Pablo Cartas Rodríguez, José F. Costa Velázquez, Juan Domínguez Díaz, Raúl Gómez García, José A. Labrador Díaz, Horacio Matheu Orihuela, Wilfredo Matheu Orihuela, Roberto Mederos Rodríguez, Ramón R. Méndez Cabezón, Ramón Pez Ferro, Julio Reyes Cairo, Félix Rivero Vasallo, Osvaldo Socarrás Martínez y Julio Trigo López.

<sup>57</sup> Se trataba del doctor Mario Muñoz Monroy. Al concluir la acción el 26 de julio de 1953, fue hecho prisionero en el hospital civil y posteriormente asesinado.

<sup>58</sup> Se trata de Melba Hernández Rodríguez del Rey y Haydée Santamaría Cuadrado.

<sup>59</sup> Parece ser que en el plan inicial concebido para la toma del Palacio de Justicia de Santiago de Cuba, se consideró en un principio el número de diez combatientes. Sin embargo, se ha comprobado que intervinieron en esa acción solamente seis asaltantes: Léster

atacar el campamento con el resto, noventa y cinco hombres.<sup>60</sup> Llegué con un primer grupo de cuarenta y cinco, precedido por una vanguardia de ocho<sup>61</sup> que forzó la posta tres. Fue aquí precisamente donde se inició el combate, al encontrarse mi automóvil con una patrulla de recorrido exterior armada de ametralladoras.<sup>62</sup> El grupo de reserva, que tenía casi todas las armas largas, pues las cortas iban a la vanguardia, tomó por una calle equivocada y se desvió por completo dentro de una ciudad que no conocían. Debo aclarar que no albergo la menor duda sobre el valor

---

Rodríguez Pérez, designado por Fidel como jefe de este comando; Raúl Castro Ruz; Mario Darmau de la Cruz; Abelardo García Ylls; José Ramón Martínez Álvarez y Ángel Sánchez Pérez. Desde los primeros momentos, tras la llegada del comando al lugar, Raúl asumió de hecho la jefatura del grupo y la conducción de la acción.

<sup>60</sup> Esta parece haber sido la cantidad prevista en el plan original, pero debido a diversas circunstancias, este grupo quedó integrado por noventaún hombres, de los cuales participaron efectivamente en la acción setentaisiete. Vea nota 55.

<sup>61</sup> Los ocho combatientes de la vanguardia a que se refiere Fidel Castro, fueron Renato Guitart Rosell responsable de esa acción, Flores Betancourt Rodríguez, Pedro Marrero Aizpurúa conductor del automóvil en que viajaba el grupo, Carmelo Noa Gil, José Luis Tasende de las Muñecas, Jesús Montané Oropesa, José Suárez Blanco y Ramiro Valdés Menéndez. De ese grupo sobrevivieron solamente los tres últimos.

<sup>62</sup> Se refiere a la llamada patrulla móvil exterior, servicio de rutina que efectuaban cuatro soldados (dos parejas de recorrido, armadas con subametralladoras Thompson), que desde las 10:00 pm hasta las 6:00 am circunvalaban el cuartel a lo largo de las calles de su perímetro exterior. La fortuita coincidencia de una de estas parejas con los autos que llegaban a la posta 3 para reducirla, fue uno de los factores que determinó el fracaso táctico de la toma del cuartel.

El automóvil en que viajaba Fidel Castro era el segundo en la caravana de vehículos que llegaron frente a la posta 3.



de esos hombres, que al verse extraviados sufrieron gran angustia y desesperación.<sup>63</sup> Debido al tipo de acción que se estaba desarrollando y al idéntico color de los uniformes en ambas partes combatientes,<sup>64</sup> no era fácil restablecer el contacto. Muchos de ellos, detenidos más tarde, recibieron la muerte con verdadero heroísmo.<sup>65</sup>

Todo el mundo tenía instrucciones muy precisas de ser, ante todo, humanos en la lucha. Nunca un grupo de hombres armados fue más generoso con el adversario. Se hicieron desde los primeros momentos numerosos prisioneros, cerca de veinte en firme; y hubo un instante, al principio, en que tres hombres nuestros, de los que habían tomado la posta: Ramiro Valdés, José Suárez y Jesús Montané, lograron penetrar en una barraca y detuvieron durante un tiempo a cerca de cincuenta soldados. Estos prisioneros declararon ante el tribunal, y todos sin excepción han reconocido que se les trató con absoluto respeto, sin tener que sufrir ni siquiera una palabra vejaminosa.

<sup>63</sup> Entre ellos se contaban Pedro Trigo López, responsable del grupo de Calabazar; René Bedia Morales; Florentino Fernández León; Ernesto González Campos; Pedro Gutiérrez Santos; José Luis López Díaz y Oscar Quintela Bonilla, conductor del automóvil.

<sup>64</sup> Los asaltantes iban vestidos con uniformes similares a los utilizados por el Ejército, como una forma más de contribuir al factor sorpresa y al desconcierto de los defensores del cuartel.

<sup>65</sup> En la sesión del juicio efectuada el martes 5 de octubre de 1953, el fiscal Mendieta Hechavarría presentó su informe final y su petición de sanciones o absoluciones de los procesados. En su intervención afirmó: “Por parte de los asaltantes, no me duelen prendas al decirlo, actuaron con honradez, fueron sinceros y muy valientes; cívicos en la confesión [...] También hubo nobleza en su actuación [...]”. (Marta Rojas: *El juicio del Moncada*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012, p. 233.)

Sobre este aspecto sí tengo que agradecerle algo, de corazón, al señor fiscal: que en el juicio donde se juzgó a mis compañeros, al hacer su informe, tuvo la justicia de reconocer como un hecho indudable el altísimo espíritu de caballerosidad que mantuvimos en la lucha.

La disciplina por parte del Ejército fue bastante mala. Vencieron en último término por el número, que le daba una superioridad de quince a uno,<sup>66</sup> y por la protección que les brindaban las defensas de la fortaleza. Nuestros hombres tiraban mucho mejor y ellos mismos lo reconocieron. El valor humano fue igualmente alto de parte y parte.

Considerando las causas del fracaso táctico, aparte del lamentable error mencionado, estimo que fue una falta nuestra dividir la unidad de comandos que habíamos entrenado cuidadosamente. De nuestros mejores hombres y más audaces jefes, había veintisiete en Bayamo,<sup>67</sup> veintiuno

<sup>66</sup> Los revolucionarios que partieron de la granjita de Siboney al asalto del cuartel y los otros dos objetivos en Santiago de Cuba, sumaban 119. Como ya se ha dicho en estas notas, 77 participaron directamente en la acción principal: la captura del cuartel, y de ellos, según el propio Fidel, intervinieron 53 desde los primeros momentos. En julio de 1953, las fuerzas del cuartel Moncada, sede del Regimiento No. 1 de la Guardia Rural, contaban con un total de 809 hombres, sin considerar los efectivos de la Policía Nacional y la Marina de Guerra radicados en la ciudad. En estas cifras está basado el cálculo de Fidel acerca de la superioridad numérica proporcional del enemigo.

<sup>67</sup> Los integrantes del comando responsabilizado con la captura del cuartel de Bayamo eran Orestes Abad Lorenzo, Pablo Agüero Guedes, Pedro Celestino Aguilera González, Armando Arencibia García, Enrique Cámara Pérez, Hugo Camejo Valdés, Orlando Castro García, Agustín Díaz Cartaya, Rafael Freyre Torres, Andrés García Díaz, Calixto García Martínez, Luciano González Camejo, Ángel Guerra Díaz, Lázaro Hernández Arroyo, Antonio Níco López

en el Hospital Civil y diez en el Palacio de Justicia; de haber hecho otra distribución, el resultado pudo haber sido distinto. El choque con la patrulla (totalmente casual, pues veinte segundos antes o veinte segundos después no habría estado en ese punto) dio tiempo a que se movilizara el campamento, que de otro modo habría caído en nuestras manos sin disparar un tiro, pues ya la posta estaba en nuestro poder. Por otra parte, salvo los fusiles calibre 22 que estaban bien provistos, el parque de nuestro lado era escasísimo. De haber tenido nosotros granadas de mano, no hubieran podido resistir quince minutos.

Cuando me convencí de que todos los esfuerzos eran ya inútiles para tomar la fortaleza, comencé a retirar nuestros hombres en grupos de ocho y de diez. La retirada fue protegida por seis francotiradores que, al mando de Pedro Miret y de Fidel Labrador, le bloquearon heroicamente el paso al Ejército. Nuestras pérdidas en la lucha habían sido insignificantes,<sup>68</sup> el noventa y cinco por ciento de nues-

---

Fernández, Antonio Darío López García, Mario Martínez Ararás, Raúl Martínez Ararás, Gerardo Pérez-Puelles Valmaseda, Rolando Rodríguez Acosta, Adalberto Ruanes Álvarez, Ramiro Sánchez Domínguez, Rolando San Román de la Llana, José Testa Zaragoza y Pedro Véliz Hernández. Otros dos integrantes del grupo, con los que se completa el total de veintisiete, desistieron pocos minutos antes de la partida hacia el combate.

<sup>68</sup> El saldo total de bajas fatales de los asaltantes al Moncada fue de cinco combatientes muertos, todos durante el intento de tomar el cuartel Moncada. Después de las acciones fueron asesinados 46 de los revolucionarios hechos prisioneros. En Bayamo no hubo bajas mortales entre los asaltantes, pero los 10 combatientes capturados posteriormente fueron asesinados. El número total de revolucionarios muertos ascendió, por tanto, a 61. Entre la población civil hubo 10 víctimas: dos muertos accidentales por tiroteos en Santiago y el resto asesinado por las fuerzas represivas del régimen batis-

tros muertos fueron producto de la crueldad y la inhumanidad cuando aquélla hubo cesado. El grupo del Hospital Civil no tuvo más que una baja;<sup>69</sup> el resto fue copado al situarse las tropas frente a la única salida del edificio, y sólo depusieron las armas cuando no les quedaba una bala. Con ellos estaba Abel Santamaría, el más generoso, querido e intrépido de nuestros jóvenes, cuya gloriosa resistencia lo inmortaliza ante la historia de Cuba. Ya veremos la suerte que corrieron y cómo quiso escarmentar Batista la rebeldía y heroísmo de nuestra juventud.

Nuestros planes eran proseguir la lucha en las montañas caso de fracasar el ataque al regimiento. Pude reunir otra vez, en Siboney,<sup>70</sup> la tercera parte de nuestras fuerzas;<sup>71</sup> pero ya muchos estaban desalentados. Unos veinte decidieron presentarse; ya veremos también lo que ocurrió con ellos.<sup>72</sup> El resto, dieciocho hombres, con las armas y el

---

tiano. Como resultado directo de las acciones en Santiago de Cuba y Bayamo, el Ejército sufrió 48 bajas: 19 muertos y 29 heridos.

<sup>69</sup> En las acciones del hospital cuatro asaltantes resultaron heridos: uno de los hermanos Matheu Orihuela; Julio Reyes Cairo, herido levemente en la cara por fragmentos de un cristal roto producto de un disparo; Raúl Gómez García, quien fue aturdido momentáneamente al parecer por el rebote de un proyectil; y otro combatiente que no ha podido ser identificado. Después de que finalizó el tiroteo, los integrantes de este grupo, con la única excepción de Ramón Pez Ferro, fueron hechos prisioneros y conducidos al cuartel Moncada, donde se les torturó y asesinó, salvo a las dos mujeres.

<sup>70</sup> Se refiere a la Granjita Siboney, que sirvió de lugar de recepción en la madrugada del 26 de julio a la totalidad de los asaltantes que intervendrían en la acción de Santiago de Cuba.

<sup>71</sup> En Siboney se reunieron de nuevo treintaiséis integrantes del comando revolucionario.

<sup>72</sup> De los dieciséis revolucionarios que regresaron a Siboney y, por distintas razones, no siguieron a Fidel Castro hacia la cordillera

parque que quedaban, me siguieron a las montañas.<sup>73</sup> El terreno era totalmente desconocido para nosotros. Durante una semana ocupamos la parte alta de la cordillera de la Gran Piedra y el Ejército ocupó la base. Ni nosotros podíamos bajar ni ellos se decidieron a subir. No fueron, pues, las armas; fueron el hambre y la sed quienes vencieron la última resistencia. Tuve que ir distribuyendo los hombres en pequeños grupos;<sup>74</sup> algunos consiguieron filtrarse entre las líneas del Ejército, otros fueron presentados por monseñor Pérez Serantes.<sup>75</sup> Cuando sólo quedaban conmigo dos compañeros: José Suárez y Oscar Alcalde, totalmente extenuados los tres, al amanecer del sábado 1 de agosto, una fuerza al mando del teniente

---

de la Gran Piedra, doce fueron detenidos eventualmente por las fuerzas represivas y, de ellos, dos: Marcos Martí Rodríguez y Oscar Ortega Lora fueron asesinados. Otros cuatro lograron escapar.

<sup>73</sup> En la primera nota del juicio, Fidel expresó: “Al fracasar la primera parte del plan, indiqué a los compañeros la vuelta a la finca Siboney y luego internarnos en la Sierra Maestra, con el propósito de buscar ayuda y hacernos fuertes allí en las montañas”. (Marta Rojas: Ob. cit., p. 32).

<sup>74</sup> El grupo de asaltantes que salió de la granjita junto a Fidel, para internarse en las montañas de la Gran Piedra (vea nota 51), ya en la noche del 31 de julio se había reducido a ocho: Juan Almeida, Mario Chanes, Francisco González, Armando Mestre, Eduardo Montano, Oscar Alcalde, José Suárez y el propio Fidel Castro. Esa noche Fidel solicitó ayuda al campesino Juan Leizán para presentar a los cinco primeros, quienes mostraban un agudo deterioro físico.

<sup>75</sup> Después de los hechos del 26 de julio, monseñor Enrique Pérez Serantes, arzobispo de Santiago de Cuba, intervino activamente en las gestiones para la presentación de algunos de los integrantes del comando revolucionario ante las autoridades militares de la provincia de Oriente, previa obtención de seguridades de que sus vidas serían respetadas.

Sarría<sup>76</sup> nos sorprendió durmiendo. Ya la matanza de prisioneros había cesado por la tremenda reacción que provocó en la ciudadanía, y este oficial, hombre de honor, impidió que algunos matones nos asesinasen en pleno campo con las manos atadas.<sup>77</sup>

No necesito desmentir aquí las estúpidas sandeces que, para mancillar mi nombre, inventaron los Ugalde Carrillo y su comparsa,<sup>78</sup> creyendo encubrir su cobardía, su incapacidad y sus crímenes. Los hechos están sobradamente claros.

Mi propósito no es entretener al tribunal con narraciones épicas. Todo cuanto he dicho es necesario para la comprensión más exacta de lo que diré después.

Quiero hacer constar dos cosas importantes para que se juzgue serenamente nuestra actitud. Primero: pudimos haber facilitado la toma del regimiento deteniendo simplemente a todos los altos oficiales en sus residencias, posibilidad que fue rechazada, por la consideración muy

<sup>76</sup> Pedro Manuel Sarría Tartabull, segundo teniente del Ejército, comandaba la patrulla militar que hizo prisioneros a Fidel Castro, Oscar Alcalde y José Suárez, en un varaentierro ubicado en el cuartón Mampriva de la finca Las Delicias, cerca del poblado de Sevilla y de la carretera de Siboney, en la ladera sur de la cordillera de la Gran Piedra. Sarría, nacido en 1900, había ingresado al Ejército como soldado en septiembre de 1925.

<sup>77</sup> Al momento de ser apresados Fidel y sus compañeros, soldados de la patrulla intentaron asesinarlos; pero la rápida intervención del teniente Sarría impidió que se consumara el crimen. "Las ideas no se matan", repetía el oficial a sus hombres para contenerlos.

<sup>78</sup> Se refiere a los hermanos Manuel y Rodolfo Ugalde Carrillo y, por extensión, a individuos de su misma calaña. El coronel Manuel Ugalde Carrillo ocupaba la jefatura del siniestro Servicio de Inteligencia Militar.

humana de evitar escenas de tragedia y de lucha en las casas de las familias. Segundo: se acordó no tomar ninguna estación de radio hasta tanto no se tuviese asegurado el campamento. Esta actitud nuestra, pocas veces vista por su gallardía y grandeza, le ahorró a la ciudadanía un río de sangre. Yo pude haber ocupado, con sólo diez hombres, una estación de radio y haber lanzado al pueblo a la lucha. De su ánimo no era posible dudar: tenía el último discurso de Eduardo Chibás<sup>79</sup> en la CMQ, grabado con sus propias palabras,<sup>80</sup> poemas patrióticos e himnos de guerra

<sup>79</sup> Eduardo René Chibás Rivas, dirigente del Directorio Estudiantil contra la Prórroga de Poderes, organización creada en 1927 para luchar contra el dictador Gerardo Machado; uno de los cientos de estudiantes expulsados ese año de la Universidad de La Habana por razones políticas. Combatió a Fulgencio Batista desde su primera dictadura militar en la década de 1930. Fue uno de los principales dirigentes de la organización llamada Izquierda Revolucionaria. Pasó luego a militar en el Partido Revolucionario Cubano (Auténticos). Miembro de la Asamblea Constituyente en 1940 y después senador de la República en 1944 y 1950. Por su condición de vigoroso polemista y apoyado en su escuchada hora radial, por la emisora CMQ, de alcance nacional, se convirtió en una figura política muy conocida en todo el país. Ante la frustración provocada por el gobierno auténtico de Ramón Grau San Martín, instaurado en la presidencia en 1944, fundó el 15 de mayo de 1947 el Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxos).

<sup>80</sup> Chibás murió el 16 de agosto de 1951, varios días después de haberse disparado un tiro en el abdomen tras concluir una fogosa intervención en su espacio radial de los domingos, a través de la cual acusó una vez más al corrompido gobierno del presidente Carlos Prío y, concretamente, a su ministro de Educación, Aureliano Sánchez Arango, con quien venía polemizando públicamente sobre los negocios ilícitos que el líder de la ortodoxia le imputaba. En esa ocasión su discurso terminó dramáticamente con estas palabras: "Compañeros de la ortodoxia, ¡adelante! ¡Por la independencia económica, la libertad política y social! ¡A barrer a los ladrones del

capaces de estremecer al más indiferente,<sup>81</sup> con mayor razón cuando se está escuchando el fragor del combate, y no quise hacer uso de ello, a pesar de lo desesperado de nuestra situación.

Se ha repetido con mucho énfasis por el gobierno que el pueblo no secundó el movimiento. Nunca había oído una afirmación tan ingenua y, al propio tiempo, tan llena de mala fe. Pretenden evidenciar con ello la sumisión y cobardía del pueblo; poco falta para que digan que respalda a la dictadura, y no saben cuánto ofenden con ello a los bravos orientales. Santiago de Cuba creyó que era una lucha entre soldados, y no tuvo conocimiento de lo que ocurría hasta muchas horas después. ¿Quién duda del valor, el civismo y el coraje sin límites del rebelde y patriótico pueblo de Santiago de Cuba? Si el Moncada hubiera caído en nuestras manos, ¡hasta las mujeres de Santiago de Cuba habrían empuñado las armas! ¡Muchos fusiles se los cargaron a los combatientes las enfermeras del Hospital Civil! Ellas también pelearon.<sup>82</sup> Eso no lo olvidaremos jamás.

---

gobierno! ¡Pueblo de Cuba, levántate y anda! ¡Pueblo cubano, despierta! ¡Éste es mi último aldabonazo!"

<sup>81</sup> Además del "Último aldabonazo" de Eduardo Chibás, se llevaron también a Santiago de Cuba grabaciones del Himno de Bayamo e Himno Invasor, así como cuarentaidós discos de música sinfónica clásica que serían transmitidos por las radioemisoras de Santiago de Cuba en caso de que se triunfara.

Entre los poemas, figuraban los compuestos por Raúl Gómez García, maestro y poeta, militante de la Juventud Ortodoxa y apasionado estudioso de la obra de José Martí.

<sup>82</sup> Desde el primer momento de la toma del hospital general Saturnino Lora, un grupo de enfermeras y alumnas de esa especialidad cooperaron con los asaltantes. No solo atendieron a los heridos,



No fue nunca nuestra intención luchar con los soldados del regimiento, sino apoderarnos por sorpresa del control y de las armas, llamar al pueblo, reunir después a los militares e invitarlos a abandonar la odiosa bandera de la tiranía<sup>83</sup> y abrazar la de la libertad, defender los grandes intereses de la nación y no los mezquinos intereses de un grupito; virar las armas y disparar contra los enemigos del pueblo, y no contra el pueblo, donde están sus hijos y sus padres; luchar junto a él, como hermanos que son, y no frente a él, como enemigos que quieren que sean; ir unidos en pos del único ideal hermoso y digno de ofrendarle la vida, que es la grandeza y felicidad de la patria. A los que dudan que muchos soldados se hubieran sumado a nosotros, yo les pregunto: ¿Qué cubano no ama la gloria? ¿Qué alma no se enciende en un amanecer de libertad?

El cuerpo de la Marina no combatió contra nosotros, y se hubiera sumado sin duda después. Se sabe que ese sector de las Fuerzas Armadas es el menos adicto a la tiranía y que existe entre sus miembros un índice muy elevado de conciencia cívica. Pero en cuanto al resto del Ejército nacional, ¿hubiera combatido contra el pueblo subleva-

---

cuidaron y calmaron a los enfermos hospitalizados durante el intenso tiroteo, sino también se solidarizaron con los combatientes hasta el último instante, al extremo de que, ya terminado el tiroteo, les facilitaron ropas de enfermos y batas de médicos con el propósito de que no fueran detectados por los militares batistianos y lograran, en la confusión de los primeros momentos, escabullirse y escapar.

<sup>83</sup> Se refiere literalmente a la bandera llamada del 4 de Septiembre, creada en conmemoración de la asonada militar de esa fecha en 1933, como resultado de la cual se inició en la vida pública del país el entonces sargento taquígrafo Fulgencio Batista.

do? Yo afirmo que no. El soldado es un hombre de carne y hueso, que piensa, que observa y que siente. Es susceptible a la influencia de las opiniones, creencias, simpatías y antipatías del pueblo. Si se le pregunta su opinión dirá que no puede decirla; pero eso no significa que carezca de opinión. Le afectan exactamente los mismos problemas que a los demás ciudadanos conciernen: subsistencia, alquiler, la educación de los hijos, el porvenir de éstos, etcétera. Cada familiar es un punto de contacto inevitable entre él y el pueblo y la situación presente y futura de la sociedad en que vive. Es necio pensar que porque un soldado reciba un sueldo del Estado, bastante módico, haya resuelto las preocupaciones vitales que le imponen sus necesidades, deberes y sentimientos como miembro de una familia y de una colectividad social.

Ha sido necesaria esta breve explicación porque es el fundamento de un hecho en que muy pocos han pensado hasta el presente: el soldado siente un profundo respeto por el sentimiento de la mayoría del pueblo. Durante el régimen de Machado, en la misma medida en que crecía la antipatía popular, decrecía visiblemente la fidelidad del Ejército, a extremos que un grupo de mujeres estuvo a punto de sublevar el campamento de Columbia.<sup>84</sup> Pero más claramente prueba esto un hecho reciente: mientras el régimen de Grau San Martín mantenía en el pueblo su

<sup>84</sup> El 13 de noviembre de 1930, un grupo de mujeres antimachadistas decidieron dirigirse al campamento militar de Columbia, en Marianao, para protestar contra los desmanes de todo tipo cometidos por la dictadura de Machado contra el pueblo. Al frente de ellas figuraban, entre otras, Ofelia Domínguez Navarro, Flora Díaz Parrado, Ofelia Rodríguez Acosta y Sarah Méndez Capote.

máxima popularidad, proliferaron en el Ejército, alentadas por ex militares sin escrúpulos y civiles ambiciosos, infinidad de conspiraciones, y ninguna de ellas encontró eco en la masa de los militares.

El 10 de marzo tiene lugar en el momento en que había descendido hasta el mínimo el prestigio del gobierno civil, circunstancia que aprovecharon Batista y su camarilla. ¿Por qué no lo hicieron después del 1 de junio?<sup>85</sup> Sencillamente porque si esperan que la mayoría de la nación expresase sus sentimientos en las urnas, ninguna conspiración hubiera encontrado eco en la tropa.

Puede hacerse, por tanto, una segunda afirmación: el Ejército jamás se ha sublevado contra un régimen de mayoría popular. Estas verdades son históricas, y si Batista se empeña en permanecer a toda costa en el poder contra la voluntad absolutamente mayoritaria de Cuba, su fin será más trágico que el de Gerardo Machado.

Puedo expresar mi concepto en lo que a las Fuerzas Armadas se refiere, porque hablé de ellas y las defendía cuando todos callaban, y no lo hice para conspirar ni por interés de ningún género, porque estábamos en plena normalidad constitucional, sino por meros sentimientos de humanidad y deber cívico. Era en aquel tiempo el periódico *Alerta*<sup>86</sup> uno de los más leídos por la posición que

<sup>85</sup> Para esa fecha (1952) estaba señalada la celebración de las elecciones generales en Cuba, como resultado de las cuales era previsible la victoria del candidato a la presidencia propuesto por el Partido Ortodoxo.

<sup>86</sup> Diario de gran circulación en el país, que se editaba en La Habana. Su propietario y director era el periodista Ramón Vasconcelos Magliano. Vasconcelos había sido machadista en los años treinta, batistiano hasta 1944 y en la etapa anterior al 10 de marzo de 1952

mantenía entonces en la política nacional, y desde sus páginas realicé una memorable campaña<sup>87</sup> contra el sistema de trabajos forzados a que estaban sometidos los soldados en las fincas privadas de los altos personajes civiles y militares, aportando datos, fotografías, películas y pruebas de todas clases con las que me presenté también ante los tribunales denunciando el hecho el día 3 de marzo de 1952.<sup>88</sup> Muchas veces dije en esos escritos que era de elemental justicia aumentarles el sueldo a los hombres que prestaban sus servicios en las Fuerzas Armadas. Quiero saber de uno más que haya levantado su voz en aquella ocasión para protestar contra tal injusticia. No fue por cierto Batista y compañía, que vivía muy bien protegido en su finca de recreo con toda clase de garantías, mientras yo corría mil riesgos sin guardaespaldas ni armas.

Conforme lo defendí entonces, ahora, cuando todos callan otra vez, le digo que se dejó engañar miserablemente, y a la mancha, el engaño y la vergüenza del 10 de marzo, ha añadido la mancha y la vergüenza, mil veces más grande,

---

coqueteaba con el Partido Ortodoxo. Después del golpe de Estado, se sumó a las filas del régimen de facto, en el cual llegó a ocupar la posición de ministro de Comunicaciones. Su periódico se convirtió en vocero importante de la dictadura de Batista.

<sup>87</sup> Se refiere a la serie de artículos escritos por él y publicados en el periódico *Alerta*, en los que denunciaba concretamente varios manejos inmorales del presidente Carlos Prío Socarrás y lo acusaba de encubrir y apadrinar a diversos grupos de gánsteres.

<sup>88</sup> Una semana antes del golpe de Estado de Fulgencio Batista, Fidel, en su condición de abogado, presentó ante el Tribunal de Cuentas de la República una denuncia formal contra el presidente Carlos Prío Socarrás por malversación de fondos públicos, patrocinio de las pandillas gansteriles y utilización de mano de obra forzada en las fincas de su propiedad.

de los crímenes espantosos e injustificables de Santiago de Cuba. Desde ese momento el uniforme del Ejército está horriblemente salpicado de sangre, y si en aquella ocasión dije ante el pueblo y denuncié ante los tribunales que había militares trabajando como esclavos en las fincas privadas, hoy amargamente digo que hay militares manchados hasta el pelo con la sangre de muchos jóvenes cubanos torturados y asesinados. Y digo también que si es para servir a la República, defender a la nación, respetar al pueblo y proteger al ciudadano, es justo que un soldado gane por lo menos cien pesos;<sup>89</sup> pero si es para matar y asesinar, para oprimir al pueblo, traicionar la nación y defender los intereses de un grupito, no merece que la República se gaste ni un centavo en ejército, y el campamento de Columbia debe convertirse en una escuela<sup>90</sup> e instalar allí, en vez de soldados, diez mil niños huérfanos.

Como quiero ser justo antes de todo, no puedo considerar a todos los militares solidarios de esos crímenes, esas manchas y esas vergüenzas que son obras de unos cuantos traidores y malvados, pero todo militar de honor y dignidad que ame su carrera y quiera su institución, está en el deber de exigir y luchar para que esas manchas sean

<sup>89</sup> Como resultado de la drástica rebaja decretada por el régimen de facto en julio de 1953, el salario mensual básico de un soldado de primera quedaba reducido a la irrisoria cifra de 30 pesos, el de un soldado de la Guardia Rural a la de 27,25 pesos y el de un soldado raso a la de 25,25 pesos, que eran exactamente los mismos niveles salariales de 1942.

<sup>90</sup> El campamento militar de Columbia desapareció definitivamente como tal el 14 de septiembre de 1959, por orden del Gobierno Revolucionario, y en su lugar fue creada Ciudad Libertad, un gigantesco centro escolar donde estudian miles de niños y adultos.

lavadas, esos engaños sean vengados y esas culpas sean castigadas si no quieren que ser militar sea para siempre una infamia en vez de un orgullo.

Claro que el 10 de marzo no tuvo más remedio que sacar a los soldados de las fincas privadas, pero fue para ponerlos a trabajar de porteros, choferes, criados y guardaespaldas de toda la fauna de politiqueros que integran el partido de la dictadura.<sup>91</sup> Cualquiera jerarca de cuarta o quinta categoría se cree con derecho a que un militar le maneje el automóvil y le cuide las espaldas, cual si estuviesen temiendo constantemente un merecido puntapié.

Si existía en realidad un propósito reivindicador, ¿por qué no se les confiscaron todas las fincas y los millones a los que como Genovevo Pérez Dámera<sup>92</sup> hicieron su fortuna esquilmando a los soldados, haciéndolos trabajar como esclavos y desfalcando los fondos de las Fuerzas Armadas? Pero no: Genovevo y los demás tendrán soldados cuidándolos en sus fincas porque en el fondo todos

<sup>91</sup> Se trata del Partido Acción Progresista (PAP), inscrito oficialmente por Batista en el Tribunal Superior electoral en enero de 1953, en sustitución del Partido Acción Unitaria (PAU), que a su vez había sido organizado por él en abril de 1949 para promover su aspiración a la presidencia de la República en las elecciones generales programadas para 1952. En esos dos partidos se agruparon muchos de los políticos más reaccionarios, oportunistas e inescrupulosos de la vida nacional en aquella etapa.

<sup>92</sup> Jefe del Ejército en los gobiernos de los presidentes Ramón Grau San Martín y Carlos Prío Socarrás hasta su sustitución por el general Ruperto Cabrera Rodríguez en agosto de 1949 por discrepancias surgidas entre Prío y el arrogante jefe militar, notorio por su obesidad y su gusto por la buena vida. Durante su permanencia en la jefatura del Ejército, se enriqueció con el desfalco de la Caja de Retiro de las fuerzas armadas y otros muchos negocios ilícitos.

los generales del 10 de marzo están aspirando a hacer lo mismo y no pueden sentar semejante precedente.

El 10 de marzo fue un engaño miserable, sí... Batista, después de fracasar por la vía electoral<sup>93</sup> él y su cohorte de politiqueros malos y desprestigiados, aprovechándose de su descontento, tomaron de instrumento al Ejército para trepar al poder sobre las espaldas de los soldados. Y yo sé que hay muchos hombres disgustados por el desengaño: se les aumentó el sueldo y después con descuentos y rebajas de toda clase se les volvió a reducir; infinidad de viejos elementos desligados de los institutos armados volvieron a filas cerrándoles el paso a hombres jóvenes, capacitados y valiosos; militares de mérito han sido postergados mientras prevalece el más escandaloso favoritismo con los parientes y allegados de los altos jefes. Muchos militares decentes se están preguntando a estas horas qué necesidad tenían las Fuerzas Armadas de cargar con la tremenda responsabilidad histórica de haber destrozado nuestra Constitución para llevar al poder a un grupo de hombres sin moral, desprestigiados, corrompidos, aniquilados para siempre políticamente y que no podían volver a ocupar un cargo público si no era a punta de bayoneta; bayoneta que no empuñan ellos...

Por otro lado, los militares están padeciendo una tiranía peor que los civiles. Se les vigila constantemente y

<sup>93</sup> Tres meses antes del golpe militar, la revista *Bohemia*, semanario de gran circulación en el país, publicó una encuesta de opinión en la que Batista ocupaba el último lugar entre los tres aspirantes principales que se disputaban la presidencia de la República en las elecciones generales previstas para el 1 de junio de 1952, con solamente un 14,21 % de preferencia popular.

ninguno de ellos tiene la menor seguridad en sus puestos: cualquier sospecha injustificada, cualquier chisme, cualquier intriga, cualquier confidencia es suficiente para que los trasladen, los expulsen o los encarcelen deshonorosamente. ¿No les prohibió Tabernilla<sup>94</sup> en una circular conversar con cualquier ciudadano de la oposición, es decir, el noventa y nueve por ciento del pueblo?... ¡Qué desconfianza!... ¡Ni a las vírgenes vestales de Roma<sup>95</sup> se les impuso semejante regla! Las tan cacareadas casitas para los soldados<sup>96</sup> no pasan de trescientas en toda la Isla y, sin embargo, con lo gastado en tanques, cañones y armas había para fabricarle una casa a cada alistaado; luego, lo que le importa a Batista no es proteger al Ejército, sino que el Ejército lo proteja a él; se aumenta su poder de opresión y de muerte, pero esto no es mejorar el bienestar de los hombres. Guardias triples, acuartelamiento constante, zozobra perenne, enemistad de la ciudadanía, incertidumbre del porvenir, eso es lo que se le ha dado al soldado, o lo que es lo mismo: “Muere por el régimen, soldado, dale tu sudor y tu sangre, te dedicaremos un discurso y un ascenso póstumo (cuando ya

<sup>94</sup> Francisco J. Tabernilla Dolz, oficial retirado del Ejército, quien formó parte de los conspiradores que se nuclearon alrededor de Batista para llevar a cabo el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952.

<sup>95</sup> Doncellas romanas consagradas al culto de la diosa Vesta, sometidas a un régimen de vida tan riguroso que excluía la posibilidad de cualquier contacto con el mundo fuera de sus templos.

<sup>96</sup> A raíz del golpe, Batista anunció la construcción de viviendas económicas para los miembros de las fuerzas armadas del país. Se construyeron algunas; pero al poco tiempo los fondos destinados para atender esa necesidad fueron desviados hacia otro objetivo designado como prioridad gubernamental más urgente.



no te importe), y después... seguiremos viviendo bien y haciéndonos ricos; mata, atropella, oprime al pueblo, que cuando el pueblo se canse y esto se acabe, tú pagarás nuestros crímenes y nosotros nos iremos a vivir como príncipes en el extranjero; y si volvemos algún día, no toques tú ni tus hijos en la puerta de nuestros palacetes, porque seremos millonarios y los millonarios no conocen a los pobres. Mata, soldado, oprime al pueblo, muere por el régimen, dale tu sudor y tu sangre...”

Pero si ciega a esta tristísima realidad, una parte minoritaria de las Fuerzas Armadas se hubiese decidido a combatir contra el pueblo, contra ese pueblo que iba a librarlos a ellos inclusive de la tiranía, la victoria hubiera sido del pueblo. El señor fiscal estaba muy interesado en conocer nuestras posibilidades de éxito. Esas posibilidades se basaban en razones de orden técnico y militar y de orden social. Se ha querido establecer el mito de las armas modernas como supuesto de toda imposibilidad de lucha abierta y frontal del pueblo contra la tiranía. Los desfiles militares y las exhibiciones aparatosas de equipos bélicos, tienen por objeto fomentar este mito y crear en la ciudadanía un complejo de absoluta impotencia. Ningún arma, ninguna fuerza es capaz de vencer a un pueblo que se decide a luchar por sus derechos. Los ejemplos históricos pasados y presentes son incontables. Está bien reciente el caso de Bolivia,<sup>97</sup> don-

<sup>97</sup> Alude a la insurrección del 9 de abril de 1952 en Bolivia y a la toma del poder en ese país por el Movimiento Nacionalista Revolucionario. Con el apoyo de otras fuerzas sociales, el MNR contó con la participación decisiva de los mineros del estaño, quienes lograron la victoria tras cruenta lucha que duró varios días.

de los mineros, con cartuchos de dinamita, derrotaron y aplastaron a los regimientos del ejército regular. Pero los cubanos, por suerte, no tenemos que buscar ejemplos en otro país, porque ninguno tan elocuente y hermoso como el de nuestra propia patria. Durante la guerra del 95 había en Cuba cerca de medio millón de soldados españoles sobre las armas, cantidad infinitamente superior a la que podía oponer la dictadura frente a una población cinco veces mayor.<sup>98</sup> Las armas del ejército español eran sin comparación más modernas y poderosas que las de los mambises; estaba equipado muchas veces con artillería de campaña, y su infantería usaba el fusil de retrocarga similar al que usa todavía la infantería moderna. Los cubanos no disponían por lo general de otra arma que los machetes, porque sus cartucheras estaban casi siempre vacías. Hay un pasaje inolvidable de nuestra guerra de independencia narrado por el general Miró Argenter, jefe del Estado Mayor de Antonio Maceo, que pude traer copiado en esta noticia para no abusar de la memoria.

La gente bisoña que mandaba Pedro Delgado, en su mayor parte provista solamente de machete, fue diezmada al echarse encima de los sólidos españoles, de tal manera, que no es exagerado afirmar

<sup>98</sup> Según el Censo de Población de 1953, la cifra de habitantes en Cuba ascendía a 5 829 029, mientras que a fines del siglo XIX, de acuerdo con el censo efectuado en octubre de 1899, el país contaba con 1 572 797 habitantes, de los cuales 1 415 842 eran nacidos en Cuba. De acuerdo con la Ley-Decreto Número 975 de 9 de julio de 1953, publicada en la Gaceta Oficial de la República, apenas cuatro días antes de las acciones del 26 de julio, los efectivos del Ejército totalizaban 21 328 miembros.

que de cincuenta hombres, cayeron la mitad. Atacaron a los españoles con los puños ¡sin pistola, sin machete y sin cuchillo! Escudriñando las malezas de Río Hondo, se encontraron quince muertos más del partido cubano, sin que de momento pudiera señalarse a qué cuerpo pertenecían. No presentaban ningún vestigio de haber empuñado el arma: el vestuario estaba completo, y pendiente de la cintura no tenían más que el vaso de lata; a dos pasos de allí, el caballo exánime, con el equipo intacto. Se reconstruyó el pasaje culminante de la tragedia: esos hombres, siguiendo a su esforzado jefe, el teniente coronel Pedro Delgado, habían obtenido la palma del heroísmo; se arrojaron sobre las bayonetas con las manos solas: el ruido del metal, que sonaba en torno a ellos, era el golpe del vaso de beber al dar contra el muñón de la montura. Maceo se sintió conmovido, él, tan acostumbrado a ver la muerte en todas las posiciones y aspectos, y murmuró este panegírico: “Yo nunca había visto eso; gente novicia que ataca inerme a los españoles ¡con el vaso de beber agua por todo utensilio! ¡Y yo le daba el nombre de impedimenta!”

¡Así luchan los pueblos cuando quieren conquistar su libertad: les tiran piedras a los aviones y viran los tanques boca arriba!

Una vez en poder nuestro la ciudad de Santiago de Cuba, hubiéramos puesto a los orientales inmediatamente en pie de guerra. A Bayamo se atacó precisamente para

situar nuestras avanzadas junto al río Cauto.<sup>99</sup> No se olvide nunca que esta provincia<sup>100</sup> que hoy tiene millón y medio de habitantes, es sin duda la más guerrera y patriótica de Cuba; fue ella la que mantuvo encendida la lucha por la independencia durante treinta años y le dio el mayor tributo de sangre, sacrificio y heroísmo. En Oriente se respira todavía el aire de la epopeya gloriosa y, al amanecer, cuando los gallos cantan como clarines que tocan diana llamando a los soldados y el sol se eleva radiante sobre las empinadas montañas, cada día parece que va a ser otra vez el de Yara o el de Baire.

Dije que las segundas razones en que se basaba nuestra posibilidad de éxito eran de orden social. ¿Por qué teníamos la seguridad de contar con el pueblo? Cuando hablamos de pueblo no entendemos por tal a los sectores acomodados y conservadores de la nación, a los que viene bien cualquier régimen de opresión, cualquier dictadura,

<sup>99</sup> El plan de la acción de Bayamo contemplaba, una vez tomado el cuartel Carlos Manuel de Céspedes, dinamitar el puente sobre el río Cauto en Cauto Cristo, con el fin de impedir el acceso por la Carretera Central de los refuerzos que pudieran ser enviados desde la ciudad de Holguín, así como el puente sobre el río Bayamo para obstaculizar el paso por la carretera Bayamo-Manzanillo de las tropas del Escuadrón 12 de la Guardia Rural procedentes de esta última población. Se interrumpiría también la línea del ferrocarril central que viene de la parte occidental del país, para evitar el envío de refuerzos militares por esa vía hacia la provincia de Oriente. Los dos pequeños aeropuertos con que contaba Bayamo serían inutilizados interfiriendo sus pistas o dinamitándolas para impedir su uso por parte de la aviación militar de la dictadura. Estas medidas permitirían a los asaltantes ganar el tiempo suficiente para armar y organizar al pueblo y, en caso adverso, garantizar la continuación de la lucha en las montañas.

<sup>100</sup> Se refiere a Oriente.

cualquier despotismo, postrándose ante el amo de turno hasta romperse la frente contra el suelo. Entendemos por pueblo, cuando hablamos de lucha, la gran masa irredenta, a la que todos ofrecen y a la que todos engañan y traicionan, la que anhela una patria mejor y más digna y más justa; la que está movida por ansias ancestrales de justicia por haber padecido la injusticia y la burla generación tras generación, la que ansía grandes y sabias transformaciones en todos los órdenes y está dispuesta a dar para lograrlo, cuando crea en algo o en alguien, sobre todo cuando crea suficientemente en sí misma, hasta la última gota de sangre. La primera condición de la sinceridad y de la buena fe en un propósito, es hacer precisamente lo que nadie hace, es decir, hablar con entera claridad y sin miedo. Los demagogos y los políticos de profesión quieren obrar el milagro de estar bien en todo y con todos, engañando necesariamente a todos en todo. Los revolucionarios han de proclamar sus ideas valientemente, definir sus principios y expresar sus intenciones para que nadie se engañe, ni amigos ni enemigos.

Nosotros llamamos pueblo si de lucha se trata, a los *seiscientos mil* cubanos que están sin trabajo<sup>101</sup> deseando ganarse el pan honradamente sin tener que emigrar de su patria en busca de sustento; a los *quinientos mil* obreros del campo que habitan en los bohíos miserables, que trabajan cuatro meses al año y pasan hambre el resto compartiendo con sus hijos la miseria, que no tienen una pulgada de tierra para sembrar y cuya existencia debiera

<sup>101</sup> El desempleo era uno de los problemas sociales más graves de Cuba en los años de la dictadura batistiana.

mover más a compasión si no hubiera tantos corazones de piedra;<sup>102</sup> a los *cuatrocientos mil* obreros industriales y braceros cuyos retiros, todos, están desfalcados,<sup>103</sup> cuyas conquistas les están arrebatando, cuyas viviendas son las infernales habitaciones de las cuarterías,<sup>104</sup> cuyos salarios pasan de las manos del patrón a las del garrotero,<sup>105</sup> cuyo futuro es la rebaja y el despido, cuya vida es el trabajo perenne y cuyo descanso es la tumba; a los *cien mil* agricultores pequeños, que viven y mueren trabajando una tierra que no es suya,<sup>106</sup> contemplándola siempre tristemente como Moisés a la tierra prometida,<sup>107</sup> para morir

<sup>102</sup> Según los datos de una encuesta realizada por la Agrupación Católica Universitaria en 1957, el ingreso anual promedio de los obreros agrícolas no alcanzaba la cantidad de 300 pesos.

<sup>103</sup> Las cajas de jubilaciones y pensiones se convirtieron en Cuba muchas veces en un medio para satisfacer ambiciones personales y políticas de funcionarios gubernamentales, delegados obreros corruptos de la oficialista Confederación de Trabajadores de Cuba y elementos patronales que ocupaban posiciones claves tanto en su dirección como en sus bien abultadas nóminas.

<sup>104</sup> Las cuarterías eran viviendas colectivas compuestas por habitaciones individuales con servicio sanitario y de agua por lo general comunes.

<sup>105</sup> Usurero, individuo dedicado al préstamo de dinero con intereses leoninos, aprovechándose de la penuria y la necesidad del obligado cliente.

<sup>106</sup> Según datos oficiales del Censo Agrícola de 1946, ya en ese año sumaban 101 824 los agricultores cubanos que no eran propietarios de la tierra que cultivaban, cantidad equivalente al 64 % del total. Una investigación independiente realizada en ese mismo año arrojó que el 75,2 % de los cultivadores no eran propietarios.

<sup>107</sup> Según la tradición hebrea, recogida en el Antiguo Testamento, Moisés fue un profeta y legislador judío que vivió en el siglo XVI antes de la era cristiana. En cumplimiento de la orden recibida de Jehová, el dios de la religión judía, Moisés condujo a su pueblo desde Egipto a Canaán, la tierra fértil y generosa que le había sido

sin llegar a poseerla, que tienen que pagar por sus parcelas como siervos feudales una parte de sus productos, que no pueden amarla, ni mejorarla, ni embellecerla, plantar un cedro o un naranjo porque ignoran el día que vendrá un alguacil<sup>108</sup> con la guardia rural<sup>109</sup> a decirles que tienen que irse; a los *treinta mil* maestros y profesores tan abnegados, sacrificados y necesarios al destino mejor de las futuras generaciones y que tan mal se les trata y se les paga;<sup>110</sup> a los *veinte mil* pequeños comerciantes abrumados de deudas, arruinados por la crisis<sup>111</sup> y rematados por una plaga de funcionarios filibusteros y venales; a los *diez mil* profesionales jóvenes: médicos, ingenieros, abogados, veterinarios, pedagogos, dentistas, farmacéuticos, periodistas, pintores, escultores, etcétera, que salen de las aulas con sus títulos deseosos

---

prometida por Dios, la cual solamente pudo contemplar de lejos antes de morir.

<sup>108</sup> Funcionario judicial encargado de ejecutar las disposiciones de un tribunal.

<sup>109</sup> Las primeras fuerzas encargadas de mantener el orden en las zonas rurales del país fueron organizadas en 1899, durante la primera ocupación militar de Estados Unidos a Cuba. El cuerpo armado como tal fue organizado nacionalmente, con el nombre de Guardia Rural, en 1901. Por su vestuario y equipaje sus elementos se asemejaban a los de la famosa Policía Montada canadiense.

<sup>110</sup> La Ley Decreto Número 3 de 31 de marzo de 1952 disponía el aumento de los salarios a los maestros y profesores de las escuelas e institutos públicos de enseñanza del país. Sin embargo, por medio de descuentos y otros ardides, parte del incremento de esos haberes se esfumó.

<sup>111</sup> Se refiere a la continuada extorsión y chantaje a que estaba sometido ese sector, así como a los privilegios brindados por el gobierno de facto a las grandes empresas comerciales, mayoritariamente norteamericanas, cuya competencia arruinaba a los pequeños negocios cubanos de ventas al detalle.

de lucha y llenos de esperanza para encontrarse en un callejón sin salida,<sup>112</sup> cerradas todas las puertas, sordas al clamor y a la súplica. ¡Ése es el pueblo, el que sufre todas las desdichas y es por tanto capaz de pelear con todo el coraje! A ese pueblo, cuyos caminos de angustias están empedrados de engaños y falsas promesas, no le íbamos a decir: “Te vamos a dar”, sino: “¡Aquí tienes, lucha ahora con todas tus fuerzas para que sean tuyas la libertad y la felicidad!”

En el sumario de esta causa han de constar las cinco leyes revolucionarias que serían proclamadas inmediatamente después de tomar el cuartel Moncada y divulgadas por radio a la nación. Es posible que el coronel Chaviano haya destruido con toda intención esos documentos, pero si él los destruyó, yo los conservo en la memoria.

La primera ley revolucionaria devolvía al pueblo la soberanía y proclamaba la Constitución de 1940 como la verdadera ley suprema del Estado, en tanto el pueblo decidiese modificarla o cambiarla, y a los efectos de su implantación y castigo ejemplar a todos los que la habían traicionado, no existiendo órganos de elección popular para llevarlo a cabo, el movimiento revolucionario, como encarnación momentánea de esa soberanía, única fuente de poder legítimo, asumía todas las facultades que le son inherentes a ella, excepto la de modificar la propia Constitución: facultad de legislar, facultad de ejecutar y facultad de juzgar.

<sup>112</sup> Los profesionales jóvenes recién graduados, en su inmensa mayoría, estaban obligados a dedicarse, cuando tenían la suerte de conseguir empleo, a trabajos que no se relacionaban con sus estudios ni vocación.



Esta actitud no podía ser más diáfana y despojada de chocherías<sup>113</sup> y charlatanismos estériles: un gobierno aclamado por la masa de combatientes, recibiría todas las atribuciones necesarias para proceder a la implantación efectiva de la voluntad popular y de la verdadera justicia. A partir de ese instante, el Poder Judicial, que se ha colocado desde el 10 de marzo frente a la Constitución y fuera de la Constitución, recesaría como tal Poder y se procedería a su inmediata y total depuración, antes de asumir nuevamente las facultades que le concede la Ley Suprema de la República. Sin estas medidas previas, la vuelta a la legalidad, poniendo su custodia en manos que claudicaron deshonrosamente, sería una estafa, un engaño y una traición más.

La segunda ley revolucionaria concedía la propiedad inembargable e intransferible de la tierra a todos los colonos,<sup>114</sup> subcolonos,<sup>115</sup> arrendatarios,<sup>116</sup> aparceros<sup>117</sup> y preca-

<sup>113</sup> Acciones o expresiones producto del debilitamiento de las facultades mentales del individuo por efecto de la edad. En sentido figurado, tonterías, puerilidades, boberías.

<sup>114</sup> Las áreas sembradas de caña de azúcar destinadas a un central se denominaban colonias, y a sus cultivadores se les daba el nombre de colonos. El colono, por lo general, trabajaba una tierra arrendada a él por un hacendado o una compañía latifundista.

<sup>115</sup> Productores de caña de azúcar molida en nombre de un colono reconocido o que actuaba de intermediario entre el ingenio azucarero y el cultivador, quien por lo general arrendaba la tierra del colono.

<sup>116</sup> Campesinos que pagaban una renta en dinero al dueño de la tierra por el uso de una porción de ella.

<sup>117</sup> Una de las relaciones económicas más antiguas en el campo cubano, basada en el pago en especie de la renta de la tierra, en proporción variable según el convenio acordado en cada caso, que podía ser la cuarta parte, el tercio o incluso la mitad de la cosecha.

ristas<sup>118</sup> que ocupasen parcelas de cinco o menos caballerías de tierra,<sup>119</sup> indemnizando el Estado a sus anteriores propietarios a base de la renta que devengarían por dichas parcelas en un promedio de diez años.

La tercera ley revolucionaria otorgaba a los obreros y empleados el derecho de participar del treinta por ciento de las utilidades en todas las grandes empresas industriales, mercantiles y mineras, incluyendo centrales azucareros. Se exceptuaban las empresas meramente agrícolas en consideración a otras leyes de orden agrario que debían implantarse.

La cuarta ley revolucionaria concedía a todos los colonos el derecho a participar del cincuenta y cinco por ciento del rendimiento de la caña y cuota mínima de cuarenta mil arrobas<sup>120</sup> a todos los pequeños colonos que llevasen tres años o más de establecidos.<sup>121</sup>

La quinta ley revolucionaria ordenaba la confiscación de todos los bienes a todos los malversadores de todos

<sup>118</sup> Campesinos u obreros agrícolas sin trabajo que se asentaban con sus familias en parcelas ociosas de tierra sin poseer título de propiedad ni documento de fuerza legal alguno que los amparara. En esas circunstancias, vivían bajo la perenne amenaza del desalojo, que podía producirse por orden del terrateniente cuando lo estimara conveniente.

<sup>119</sup> Unidad de superficie de uso común en Cuba, que equivale a 13,43 hectáreas.

<sup>120</sup> La arroba es una medida de peso de uso todavía común en Cuba, principalmente en el caso de la caña de azúcar, equivalente a 25 libras u 11,5 kilogramos. Cuarenta mil arrobas equivalen a 460 toneladas métricas.

<sup>121</sup> Se trataba de una antigua demanda, principalmente de los medianos y pequeños colonos de todo el país, para los cuales la aprobación de esta medida representaba una relativa estabilidad económica y laboral. La demanda fue superada en el proceso revolucionario con la promulgación de las leyes de Reforma Agraria.

los gobiernos y a sus causahabientes y herederos en cuanto a bienes percibidos por testamento o abintestato<sup>122</sup> de procedencia mal habida, mediante tribunales especiales con facultades plenas de acceso a todas las fuentes de investigación, de intervenir a tales efectos las compañías anónimas inscriptas en el país o que operen en él donde puedan ocultarse bienes malversados y de solicitar de los gobiernos extranjeros extradición de personas y embargo de bienes. La mitad de los bienes recobrados pasarían a engrosar las cajas de los retiros obreros y la otra mitad a los hospitales, asilos y casas de beneficencia.

Se declaraba, además, que la política cubana en América sería de estrecha solidaridad con los pueblos democráticos del continente y que los perseguidos políticos de las sangrientas tiranías que oprimen a naciones hermanas, encontrarían en la patria de Martí, no como hoy, persecución, hambre y traición, sino asilo generoso, hermandad y pan. Cuba debía ser baluarte de libertad y no eslabón vergonzoso de despotismo.

Estas leyes serían proclamadas en el acto y a ellas seguirían, una vez terminada la contienda y previo estudio minucioso de su contenido y alcance, otra serie de leyes y medidas también fundamentales como la reforma agraria, la reforma integral de la enseñanza y la nacionalización del trust eléctrico<sup>123</sup> y el trust telefó-

<sup>122</sup> Forma de herencia de acuerdo con lo establecido en la legislación sucesoria, a falta de testamento.

<sup>123</sup> Se refiere a la Compañía Cubana de Electricidad, subsidiaria de la compañía norteamericana Electric Bond and Share, la cual a su vez lo era de la transnacional American and Foreign Power Company.

nico,<sup>124</sup> devolución al pueblo del exceso ilegal que han estado cobrando en sus tarifas y pago al fisco de todas las cantidades que han burlado a la hacienda pública.

Todas estas pragmáticas y otras estarían inspiradas en el cumplimiento estricto de dos artículos esenciales de nuestra Constitución, uno de los cuales manda que se proscriba el latifundio y, a los efectos de su desaparición, la ley señale el máximo de extensión de tierra que cada persona o entidad pueda poseer para cada tipo de explotación agrícola, adoptando medidas que tiendan a revertir la tierra al cubano; y el otro ordena categóricamente al Estado emplear todos los medios que estén a su alcance para proporcionar ocupación a todo el que carezca de ella y asegurar a cada trabajador manual o intelectual una existencia decorosa. Ninguna de ellas podrá ser tachada por tanto de inconstitucional. El primer gobierno de elección popular que surgiere inmediatamente después, tendría que respetarlas, no sólo porque tuviese un compromiso moral con la nación, sino porque los pueblos cuando alcanzan las conquistas que han estado anhelando durante varias generaciones, no hay fuerza en el mundo capaz de arrebatarlas.

El problema de la tierra, el problema de la industrialización, el problema de la vivienda, el problema del desempleo, el problema de la educación y el problema de la salud del pueblo; he ahí concretados los seis puntos a cuya solución se hubieran encaminado resueltamente

<sup>124</sup> Se refiere a la Cuban Telephone Company, subsidiaria de la transnacional norteamericana International Telephone and Telegraph Company (ITT), la cual fue autorizada en 1909 a iniciar operaciones en Cuba.

nuestros esfuerzos, junto con la conquista de las libertades públicas y la democracia política.<sup>125</sup>

Quizás luzca fría y teórica esta exposición, si no se conoce la espantosa tragedia que está viviendo el país en estos seis órdenes, sumada a la más humillante opresión política.

El *ochenta y cinco por ciento* de los pequeños agricultores cubanos está pagando renta y vive bajo la perenne amenaza del desalojo de sus parcelas.<sup>126</sup> Más de la mitad de las mejores tierras de producción cultivadas está en manos extranjeras.<sup>127</sup> En Oriente, que es la provincia más ancha, las tierras de la United Fruit Company y la West Indies<sup>128</sup> unen la costa norte con la costa sur. Hay *doscientas mil familias* campesinas que no tienen una vara de tierra<sup>129</sup> donde sem-

<sup>125</sup> En este breve párrafo, uno de los más conocidos y citados de este documento, Fidel Castro enuncia el catálogo de los principales problemas sociales de la nación cubana de la época que fueron objeto, a partir de enero de 1959, de la atención priorizada de la Revolución en el poder, en cumplimiento de la promesa aquí formulada.

<sup>126</sup> Consistía en la práctica cruel de expulsar mediante la fuerza al campesino de la tierra que cultivaba y donde tenía asentada su vivienda, con lo cual la familia quedaba privada de su único sustento y condenada al hambre y desamparo.

<sup>127</sup> Alrededor del 25 % de las mejores tierras agrícolas estaban en manos de propietarios norteamericanos. Solo los trece mayores latifundios azucareros de esos propietarios llegaron a controlar por diversas vías 1 209 015 hectáreas, casi siempre de las tierras más productivas.

<sup>128</sup> Se refiere a dos poderosas compañías transnacionales norteamericanas que se apropiaron, en ocasiones por medios fraudulentos o por la fuerza, de enormes extensiones de tierras cubanas, sobre todo en la antigua provincia de Oriente.

<sup>129</sup> Medida española de longitud equivalente a 0,836 metros. Como medida de superficie, la vara cuadrada equivale aproximadamente a 0,7 metros cuadrados.

brar unas viandas para sus hambrientos hijos y, en cambio, permanecen sin cultivar, en manos de poderosos intereses, cerca de *trescientas mil caballerías* de tierras productivas. Si Cuba es un país eminentemente agrícola, si su población es en gran parte campesina, si la ciudad depende del campo, si el campo hizo la independencia, si la grandeza y prosperidad de nuestra nación depende de un campesinado saludable y vigoroso que ame y sepa cultivar la tierra, de un Estado que lo proteja y lo oriente, ¿cómo es posible que continúe este estado de cosas?

Salvo unas cuantas industrias alimenticias, madereras y textiles, Cuba sigue siendo una factoría productora de materia prima. Se exporta azúcar para importar caramelos, se exportan cueros para importar zapatos, se exporta hierro para importar arados... Todo el mundo está de acuerdo en que la necesidad de industrializar el país es urgente, que hacen falta industrias metalúrgicas, industrias de papel, industrias químicas, que hay que mejorar las crías, los cultivos, la técnica y elaboración de nuestras industrias alimenticias para que puedan resistir la competencia ruinosa que hacen las industrias europeas de queso, leche condensada, licores y aceites y las de conservas norteamericanas,<sup>130</sup> que necesitamos barcos mercantes, que el turismo podría ser una enorme fuente de riquezas;<sup>131</sup> pero los poseedores del capital exigen que los

<sup>130</sup> Según datos de una encuesta parcial realizada en 1954, más del 94 % de los establecimientos dedicados a la actividad industrial en el país contaban con menos de cien empleados, lo que denota el carácter eminentemente artesanal de esta producción.

<sup>131</sup> En 1957 viajaron a Cuba 272 mil turistas extranjeros, el 85 % de los cuales eran norteamericanos, cifra relativamente baja teniendo

obreros pasen bajo las horcas caudinas, el Estado se cruza de brazos y la industrialización espera por las calendas griegas.<sup>132</sup>

Tan grave o peor es la tragedia de la vivienda. Hay en Cuba *doscientos mil* bohíos y chozas; *cuatrocientas mil familias* del campo y de la ciudad viven hacinadas en barracones,<sup>133</sup> cuarterías y solares sin las más elementales condiciones de higiene y salud; *dos millones doscientas mil personas* de nuestra población urbana pagan alquileres que absorben entre un quinto y un tercio de sus ingresos; y *dos millones ochocientas mil* de nuestra población rural y suburbana carecen de luz eléctrica. Aquí ocurre lo mismo: si el Estado se propone rebajar los alquileres, los propietarios amenazan con paralizar todas las construcciones; si el Estado se abstiene, construyen mientras pueden percibir un tipo elevado de renta, después no colocan una piedra más aunque el resto de la población viva a la intemperie. Otro tanto hace el monopolio eléctrico: extiende las líneas hasta el punto donde pueda percibir

---

en cuenta las potencialidades del país para la explotación del turismo.

<sup>132</sup> Las calendas eran el primer día de cada mes, en el cómputo romano del tiempo. Como los griegos no tenían calendas, la expresión “esperar por las calendas griegas” se utiliza con sentido irónico para significar un plazo tan impreciso que equivale prácticamente al incumplimiento de lo propuesto.

<sup>133</sup> Edificaciones largas de madera y techo de zinc o guano, compuestas por lo general de un solo recinto desprovisto de divisiones interiores. Se construían en los ingenios azucareros para servir de albergue a los esclavos y, más tarde, a los llamados braceros, trabajadores contratados para el corte de la caña, en su mayoría, haitianos o jamaicanos. Era una vivienda sumamente rústica y carente de adecuadas condiciones sanitarias.

una utilidad satisfactoria, a partir de allí no le importa que las personas vivan en las tinieblas por el resto de sus días. El Estado se cruza de brazos y el pueblo sigue sin casas y sin luz.

Nuestro sistema de enseñanza se complementa perfectamente con todo lo anterior: ¿En un campo donde el guajiro no es dueño de la tierra para qué se quieren escuelas agrícolas? ¿En una ciudad donde no hay industrias para qué se quieren escuelas técnicas o industriales? Todo está dentro de la misma lógica absurda: no hay ni una cosa ni otra. En cualquier pequeño país de Europa existen más de doscientas escuelas técnicas y de artes industriales; en Cuba, no pasan de seis y los muchachos salen con sus títulos sin tener dónde emplearse. A las escuelitas públicas del campo asisten descalzos, semidesnudos y desnutridos, menos de la mitad de los niños en edad escolar<sup>134</sup> y muchas veces es el maestro quien tiene que adquirir con su propio sueldo el material necesario. ¿Es así como puede hacerse una patria grande?

De tanta miseria sólo es posible librarse con la muerte; y a eso sí los ayuda el Estado: a morir.<sup>135</sup> El noventa por ciento de los niños del campo está devorado por parásitos que se les filtran desde la tierra por las uñas de los pies descalzos. La sociedad se conmueve ante la noticia del

<sup>134</sup> Cerca del 50 % de los niños en edad escolar en todo el país no estaba matriculado en escuela alguna en 1958. En las zonas rurales la proporción era aún mayor. En el curso 1952-1953, solamente el 9 % de la población en edad escolar correspondiente a nivel medio estaba matriculado.

<sup>135</sup> Se ha estimado que la esperanza de vida al nacer de la población cubana en la segunda mitad de la década de 1950 era de 61,8 años, aunque existen fuentes que la sitúan en apenas 55 años.



secuestro o el asesinato de una criatura, pero permanece criminalmente indiferente ante el asesinato en masa que se comete con tantos miles y miles de niños que mueren todos los años por falta de recursos,<sup>136</sup> agonizando entre los estertores del dolor, y cuyos ojos inocentes, ya en ellos el brillo de la muerte, parecen mirar hacia lo infinito como pidiendo perdón para el egoísmo humano y que no caiga sobre los hombres la maldición de Dios. Y cuando un padre de familia trabaja cuatro meses al año,<sup>137</sup> ¿con qué puede comprar ropas y medicinas a sus hijos? Crecerán raquíuticos, a los treinta años no tendrán una pieza sana en la boca, habrán oído diez millones de discursos, y morirán al fin de miseria y decepción. El acceso a los hospitales del Estado, siempre repletos, sólo es posible mediante la recomendación de un magnate político que le exigirá al desdichado su voto y el de toda su familia para que Cuba siga siempre igual o peor.

Con tales antecedentes, ¿cómo no explicarse que desde el mes de mayo al de diciembre un millón de personas se encuentren sin trabajo y que Cuba, con una población de cinco millones y medio de habitantes, tenga actualmente más desocupados que Francia e Italia con una población de más de cuarenta millones cada una?

<sup>136</sup> El índice de mortalidad infantil en Cuba en la década de 1950 ha sido calculado conservadoramente en más de 60 por cada mil nacidos vivos, y era muy superior en las zonas rurales.

<sup>137</sup> Se refiere al tiempo promedio que duraba la zafra o cosecha y molienda de la caña de azúcar, que comprendía por lo regular los meses de enero a abril, aunque en ocasiones su duración podía ser menor. Después el cortador de caña quedaba casi siempre sin trabajo, por lo que él y su familia pasaban ocho o nueve meses de extrema penuria.

Cuando vosotros juzgáis a un acusado por robo, señores magistrados, no le preguntáis cuánto tiempo lleva sin trabajo, cuántos hijos tiene, qué días de la semana comió y qué días no comió, no os preocupáis en absoluto por las condiciones sociales del medio donde vive: lo enviáis a la cárcel sin más contemplaciones. Allí no van los ricos que queman almacenes y tiendas para cobrar las pólizas de seguro, aunque se quemen también algunos seres humanos, porque tienen dinero de sobra para pagar abogados y sobornar magistrados. Enviáis a la cárcel al infeliz que roba por hambre, pero ninguno de los cientos de ladrones que han robado millones al Estado durmió nunca una noche tras las rejas: cenáis con ellos a fin de año en algún lugar aristocrático y tienen vuestro respeto. En Cuba, cuando un funcionario se hace millonario de la noche a la mañana y entra en la cofradía de los ricos, puede ser recibido con las mismas palabras de aquel opulento personaje de Balzac,<sup>138</sup> Taillefer, cuando brindó por el joven que acababa de heredar una inmensa fortuna:

¡Señores, bebamos al poder del oro! El señor Valentín, seis veces millonario, actualmente acaba de ascender al trono. Es rey, lo puede todo, está por encima de todo, como sucede a todos los ricos. En lo sucesivo la igualdad ante la ley, consignada al frente de la Constitución, será un mito para él, no estará sometido a

<sup>138</sup> Honorato de Balzac, célebre novelista francés nacido en Tours en 1799 y fallecido en París en 1850. Está considerado el creador de la novela realista moderna. Es autor de *La comedia humana*, monumental serie de casi cien novelas que constituye un agudo y completo retrato de la sociedad francesa de su época.

las leyes, sino que las leyes se le someterán. Para los millonarios no existen tribunales ni sanciones.<sup>139</sup>

El porvenir de la nación y la solución de sus problemas no pueden seguir dependiendo del interés egoísta de una docena de financieros, de los fríos cálculos sobre ganancias que tracen en sus despachos de aire acondicionado diez o doce magnates. El país no puede seguir de rodillas implorando los milagros de unos cuantos becerros de oro que, como aquel del Antiguo Testamento que derribó la ira del profeta,<sup>140</sup> no hacen milagros de ninguna clase. Los problemas de la República sólo tienen solución si nos dedicamos a luchar por ella con la misma energía, honradez y patriotismo que invirtieron nuestros libertadores en crearla. Y no es con estadistas al estilo de Carlos Saladrigas,<sup>141</sup> cuyo estadismo consiste en dejarlo todo

<sup>139</sup> La cita corresponde a un pasaje de la novela *La piel de onagro*, de Honorato de Balzac: durante un banquete ofrecido por el banquero Taillefer a un grupo de amigos, llega el notario Cardot con la noticia de la sorpresiva herencia recibida por uno de los comensales, el joven Rafael de Valentín, lo cual motiva el sardónico comentario del anfitrión. Ediciones Huracán, La Habana, 1971, p. 211, con ligeras modificaciones en relación con lo citado por Fidel debido a la utilización de dos traducciones distintas del francés al español.

<sup>140</sup> Alude al pasaje del libro bíblico del Éxodo (capítulo 32, versículos 1-24) en el que se relata el culto rendido por los hebreos, durante la ausencia de Moisés en el monte Sinaí, a un ídolo de oro en forma de becerro, fundido por Aarón con los aretes de las mujeres hebreas y hecho en imitación del dios egipcio Mnevis. Moisés lo destruyó violentamente a su regreso por considerarlo una manifestación de idolatría contraria al culto debido a Yahvé o Jehová, el dios único de la teología judaica.

<sup>141</sup> Carlos Saladrigas Zayas era uno de los principales dirigentes de la organización fascistoide ABC, surgida de la lucha contra Machado.

tal cual está y pasarse la vida farfullando sandeces sobre la “libertad absoluta de empresa”, “garantías al capital de inversión” y la “ley de la oferta y la demanda”, como habrán de resolverse tales problemas. En un palacete de la Quinta Avenida, estos ministros pueden charlar alegremente hasta que no quede ya ni el polvo de los huesos de los que hoy reclaman soluciones urgentes. Y en el mundo actual ningún problema social se resuelve por generación espontánea.

Un gobierno revolucionario con el respaldo del pueblo y el respeto de la nación<sup>142</sup> después de limpiar las instituciones de funcionarios venales y corrompidos, procedería inmediatamente a industrializar el país, movilizándolo todo el capital inactivo que pasa actualmente de mil quinientos millones a través del Banco Nacional y el Banco de Fomento Agrícola e Industrial<sup>143</sup> y sometiendo la magna

---

Posteriormente se integró a la política tradicional del país y se vinculó al gobierno constitucional de Batista de 1940 a 1944. Toda su vida política se caracterizó por su oportunismo, sus posiciones marcadamente conservadoras, su escaso prestigio y su carencia total de popularidad.

<sup>142</sup> En los párrafos que siguen, Fidel enuncia las principales medidas que componen lo que se ha dado en llamar el Programa del Moncada, dirigidas a la solución de los seis problemas socioeconómicos capitales de la sociedad cubana de la época enumerados por él anteriormente. La referencia individual a cada una de estas medidas y su cumplimiento posterior, haría demasiado extensas estas notas. Baste decir que el programa del Moncada, tal como fue enunciado aquí, fue cumplido en su totalidad e, incluso, sobrecumplido por el Gobierno Revolucionario a partir del 1 de enero de 1959.

<sup>143</sup> Institución financiera y crediticia de carácter estatal conocida generalmente por BANFAIC, fue creada por la Ley No. 5 de diciembre de 1950, durante el gobierno del presidente Prío, y comenzó sus operaciones en octubre del año siguiente.

tarea al estudio, dirección, planificación y realización por técnicos y hombres de absoluta competencia, ajenos por completo a los manejos de la política.

Un gobierno revolucionario, después de asentar sobre sus parcelas con carácter de dueños a los cien mil agricultores pequeños que hoy pagan rentas, procedería a concluir definitivamente el problema de la tierra, primero: estableciendo como ordena la Constitución un máximo de extensión para cada tipo de empresa agrícola y adquiriendo el exceso por vía de expropiación, reivindicando las tierras usurpadas al Estado, desecando marismas y terrenos pantanosos, plantando enormes viveros y reservando zonas para la repoblación forestal; segundo: repartiendo el resto disponible entre las familias campesinas con preferencia a las más numerosas, fomentando cooperativas de agricultores para la utilización común de equipos de mucho costo, frigoríficos y una misma dirección profesional técnica en el cultivo y la crianza y facilitando, por último, recursos, equipos, protección y conocimientos útiles al campesinado.

Un gobierno revolucionario resolvería el problema de la vivienda rebajando resueltamente el cincuenta por ciento de los alquileres, eximiendo de toda contribución a las casas habitadas por sus propios dueños, triplicando los impuestos sobre las casas alquiladas, demoliendo las infernales cuarterías para levantar en su lugar edificios modernos de muchas plantas y financiando la construcción de viviendas en toda la Isla en escala nunca vista, bajo el criterio de que si lo ideal en el campo es que cada familia posea su propia parcela, lo ideal en la ciudad es que cada familia viva en su propia casa o apartamento. Hay piedra

suficiente y brazos de sobra para hacerle a cada familia cubana una vivienda decorosa. Pero si seguimos esperando por los milagros del becerro de oro, pasarán mil años y el problema estará igual. Por otra parte, las posibilidades de llevar corriente eléctrica hasta el último rincón de la Isla son hoy mayores que nunca, por cuanto es ya una realidad la aplicación de la energía nuclear a esa rama de la industria, lo cual abaratará enormemente su costo de producción.

Con estas tres iniciativas y reformas el problema del desempleo desaparecería automáticamente y la profilaxis y la lucha contra las enfermedades sería tarea mucho más fácil.

Finalmente, un gobierno revolucionario procedería a la reforma integral de nuestra enseñanza, poniéndola a tono con las iniciativas anteriores, para preparar debidamente a las generaciones que están llamadas a vivir en una patria más feliz. No se olviden las palabras del Apóstol: “Se está cometiendo en [...] América Latina un error gravísimo: en pueblos que viven casi por completo de los productos del campo, se educa exclusivamente para la vida urbana y no se les prepara para la vida campesina”. “El pueblo más feliz es el que tenga mejor educados a sus hijos, en la instrucción del pensamiento y en la dirección de los sentimientos”. “Un pueblo instruido será siempre fuerte y libre”.<sup>144</sup>

Pero el alma de la enseñanza es el maestro, y a los educadores en Cuba se les paga miserablemente; no hay, sin embargo, ser más enamorado de su vocación que el maestro

<sup>144</sup> José Martí: Ob. cit., t. 8, p. 369 y t. 19, p. 375.

cubano. ¿Quién no aprendió sus primeras letras en una escuelita pública? Basta ya de estar pagando con limosnas a los hombres y mujeres que tienen en sus manos la misión más sagrada del mundo de hoy y del mañana, que es enseñar. Ningún maestro debe ganar menos de doscientos pesos, como ningún profesor de segunda enseñanza debe ganar menos de trescientos cincuenta, si queremos que se dediquen enteramente a su elevada misión, sin tener que vivir asediados por toda clase de mezquinas privaciones. Debe concedérseles además a los maestros que desempeñan su función en el campo, el uso gratuito de los medios de transporte; y a todos, cada cinco años por lo menos, un receso en sus tareas de seis meses con sueldo, para que puedan asistir a cursos especiales en el país o en el extranjero, poniéndose al día en los últimos conocimientos pedagógicos y mejorando constantemente sus programas y sistemas. ¿De dónde sacar el dinero necesario? Cuando no se lo roben, cuando no haya funcionarios venales que se dejen sobornar por las grandes empresas con detrimento del fisco, cuando los inmensos recursos de la nación estén movilizados y se dejen de comprar tanques, bombarderos y cañones en este país sin fronteras, sólo para guerrear contra el pueblo, y se le quiera educar en vez de matar, entonces habrá dinero de sobra.

Cuba podría albergar espléndidamente una población tres veces mayor; no hay razón, pues, para que exista miseria entre sus actuales habitantes. Los mercados debieran estar abarrotados de productos; las despensas de las casas debieran estar llenas; todos los brazos podrían estar produciendo laboriosamente. No, eso no es inconcebible. Lo inconcebible es que haya hombres que se acuesten con

hambre mientras quede una pulgada de tierra sin sembrar; lo inconcebible es que haya niños que mueran sin asistencia médica, lo inconcebible es que el treinta por ciento de nuestros campesinos no sepa firmar,<sup>145</sup> y el noventa y nueve por ciento no sepa historia de Cuba;<sup>146</sup> lo inconcebible es que la mayoría de las familias de nuestros campos estén viviendo en peores condiciones que los indios que encontró Colón al descubrir la tierra más hermosa que ojos humanos vieron.

A los que me llaman por esto soñador, les digo como Martí: “El verdadero hombre no mira de qué lado se vive mejor, sino de qué lado está el deber; y ése es [...] el único hombre práctico cuyo sueño de hoy será la ley de mañana, porque el que haya puesto los ojos en las entrañas universales y visto hervir los pueblos, llameantes y ensangrentados, en la artesa de los siglos, sabe que el porvenir, sin una sola excepción, está del lado del deber”.<sup>147</sup>

Únicamente inspirados en tan elevados propósitos, es posible concebir el heroísmo de los que cayeron en Santiago

<sup>145</sup> Se ha estimado que la tasa de analfabetismo entre la población rural mayor de diez años ascendía realmente a no menos del 43 % en 1957. El censo de 1953 da como dato oficial el 41,7 % en la población rural, y el 23,6 % en todo el país.

<sup>146</sup> El nivel medio de escolarización en todo el país era inferior a los tres grados. Según dato oficial del censo de 1953, las dos terceras partes de la población comprendida entre las edades de 5 y 24 años no asistía a ningún tipo de escuela; en las zonas rurales esta proporción era del orden de 4 por cada 5 personas. Un millón y medio de ciudadanos mayores de 6 años, casi un tercio de la población total, no había aprobado ningún grado escolar. Solamente el 5 % de los ciudadanos mayores de 10 años había concluido algún grado de la enseñanza media.

<sup>147</sup> José Martí: Ob. cit., t. 4, p. 245.



de Cuba. Los escasos medios materiales con que hubimos de contar, impidieron el éxito seguro. A los soldados les dijeron que Prío<sup>148</sup> nos había dado un millón de pesos; querían desvirtuar el hecho más grave para ellos: que nuestro movimiento no tenía relación alguna con el pasado, que era una nueva generación cubana con sus propias ideas, la que se erguía contra la tiranía, de jóvenes que no tenían apenas siete años cuando Batista comenzó a cometer sus primeros crímenes en el año 34.<sup>149</sup> La mentira del millón no podía ser más absurda: si con menos de veinte mil pesos armamos ciento sesenta y cinco hombres y atacamos un regimiento y un escuadrón, con un millón de pesos hubiéramos podido armar ocho mil hombres, atacar cincuenta regimientos, cincuenta escuadrones, y Ugalde Carrillo no se habría enterado hasta el domingo 26 de julio a las 5 y 15 de la mañana. Sépase que por cada uno que vino a combatir, se quedaron veinte perfectamente entrenados que no vinieron porque no había armas.<sup>150</sup>

<sup>148</sup> Se refiere a Carlos Prío Socarrás, presidente constitucional de la República de Cuba entre 1948 y 1952.

<sup>149</sup> Fulgencio Batista surgió en la vida pública cubana como resultado de su participación en el movimiento militar del 4 de septiembre de 1933 que depuso al gobierno provisional de Carlos Manuel de Céspedes, instalado en el poder por el embajador norteamericano en Cuba, Benjamin Sumner Welles, tras el derrocamiento de la dictadura de Gerardo Machado.

<sup>150</sup> Se estima que por las sesiones de entrenamiento militar que se brindaron en la Universidad de La Habana pasaron alrededor de 1500 personas. Solamente en la provincia de Pinar del Río se contaba con más de mil hombres comprometidos en principio. El propio Fidel ha manifestado que habló personalmente con unos 1200 jóvenes que aceptaron su participación en el movimiento. Vea *Fidel y la religión. Conversaciones con Frei Betto*, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 1985, p. 171.

Esos hombres desfilaron por las calles de La Habana con la manifestación estudiantil en el Centenario de Martí<sup>151</sup> y llenaban seis cuabras en masa compacta. Doscientos más que hubieran podido venir o veinte granadas de mano en nuestro poder, y tal vez le habríamos ahorrado a este honorable tribunal tantas molestias.

Los políticos se gastan en sus campañas millones de pesos sobornando conciencias, y un puñado de cubanos que quisieron salvar el honor de la patria tuvo que venir a afrontar la muerte con las manos vacías por falta de recursos. Eso explica que al país lo hayan gobernado hasta ahora, no hombres generosos y abnegados, sino el bajo mundo de la politiquería, el hampa de nuestra vida pública.

Con mayor orgullo que nunca digo que consecuentes con nuestros principios, ningún político de ayer nos vio tocar a sus puertas pidiendo un centavo, que nuestros medios se reunieron con ejemplos de sacrificios que no tienen paralelo, como el de aquel joven, Elpidio Sosa, que vendió su empleo y se me presentó un día con trescientos pesos “para la causa”; Fernando Chenard, que vendió los aparatos de su estudio fotográfico, con el que se ganaba la vida; Pedro Marrero, que empeñó su sueldo de muchos meses y fue preciso prohibirle que vendiera también los muebles de su casa; Oscar Alcalde, que vendió su laboratorio de

<sup>151</sup> Cientos de jóvenes militantes del movimiento encabezados por Fidel participaron con los estudiantes universitarios y miembros de otras organizaciones juveniles y femeninas en la llamada Marcha de las Antorchas, efectuada en la noche del 27 de enero de 1953, víspera del centenario del natalicio de José Martí, desde la escalinata de la Universidad de La Habana hasta la Fragua Martiana.

productos farmacéuticos; Jesús Montané, que entregó el dinero que había ahorrado durante más de cinco años; y así por el estilo muchos más, despojándose cada cual de lo poco que tenía.

Hace falta tener una fe muy grande en su patria para proceder así, y estos recuerdos de idealismo me llevan directamente al más amargo capítulo de esta defensa: el precio que les hizo pagar la tiranía por querer librar a Cuba de la opresión y la injusticia.

*¡Cadáveres amados los que un día  
Ensueños fuisteis de la patria mía,  
Arrojad, arrojad sobre mi frente  
Polvo de vuestros huesos carcomidos!  
¡Tocad mi corazón con vuestras manos!  
¡Gemid a mis oídos!  
¡Cada uno ha de ser de mis gemidos  
Lágrimas de uno más de los tiranos!  
¡Andad a mi redor; vagad en tanto  
Que mi ser vuestro espíritu recibe,  
Y dadme de las tumbas el espanto,  
Que es poco ya para llorar el llanto  
Cuando en infame esclavitud se vive!*<sup>152</sup>

Multiplicad por diez el crimen del 27 de noviembre de 1871<sup>153</sup> y tendréis los crímenes monstruosos y repugnan-

<sup>152</sup> José Martí: “A mis hermanos muertos el 27 de noviembre” (primera estrofa), en ob. cit., t. 17, p. 34.

<sup>153</sup> El 27 de noviembre de 1871 fueron fusilados en La Habana ocho estudiantes de Medicina de la universidad de esta ciudad, falsamente acusados por las autoridades coloniales de haber profanado la tumba del periodista español Gonzalo de Castañón.

tes del 26, 27, 28 y 29 de julio de 1953 en Oriente. Los hechos están recientes todavía, pero cuando los años pasen y el cielo de la patria se despeje, cuando los ánimos exaltados se aquieten y el miedo no turbe los espíritus, se empezará a ver en toda su espantosa realidad la magnitud de la masacre, y las generaciones venideras volverán aterrorizadas los ojos hacia este acto de barbarie sin precedentes en nuestra historia. Pero no quiero que la ira me ciegue, porque necesito toda la claridad de mi mente y la serenidad del corazón destrozado para exponer los hechos tal como ocurrieron, con toda sencillez, antes que exagerar el dramatismo, porque siento vergüenza, como cubano, que unos hombres sin entrañas, con sus crímenes incalificables, hayan deshonrado nuestra patria ante el mundo.

No fue nunca el tirano Batista un hombre de escrúpulos que vacilara antes de decir al pueblo la más fantástica mentira. Cuando quiso justificar el traidor cuartelazo del 10 de marzo, inventó un supuesto golpe militar que habría de ocurrir en el mes de abril y que “él quiso evitar para que no fuera sumida en sangre la república”, historieta ridícula que no creyó nadie;<sup>154</sup> y cuando quiso sumir en sangre la república y ahogar en el terror, la tortura y el crimen la justa rebeldía de una juventud que no quiso ser esclava suya, inventó entonces mentiras más fantásticas todavía.

<sup>154</sup> A raíz del golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, Fulgencio Batista argumentó que se vio en la obligación de ejecutar el golpe militar para frustrar otro que, según él, daría el presidente Prío en el mes de abril de ese año, con el propósito de evitar un posible triunfo del candidato del Partido Ortodoxo en las elecciones generales programadas para el mes de junio. No existe evidencia histórica alguna de que Prío haya siquiera valorado esa posibilidad.

¡Qué poco respeto se le tiene a un pueblo, cuando se le trata de engañar tan miserablemente! El mismo día que fui detenido, yo asumí públicamente la responsabilidad del movimiento armado del 26 de julio, y si una sola de las cosas que dijo el dictador contra nuestros combatientes en su discurso del 27 de julio hubiese sido cierta, bastaría para haberme quitado la fuerza moral en el proceso. Sin embargo, ¿por qué no se me llevó al juicio? ¿Por qué se falsificaron certificados médicos? ¿Por qué se violaron todas las leyes del procedimiento y se desacataron escandalosamente todas las órdenes del tribunal? ¿Por qué se hicieron cosas nunca vistas en ningún proceso público a fin de evitar a toda costa mi comparecencia? Yo en cambio hice lo indecible por estar presente, reclamando del tribunal que se me llevase al juicio en cumplimiento estricto de las leyes, denunciando las maniobras que se estaban realizando para impedirlo; quería discutir con ellos frente a frente y cara a cara. Ellos no quisieron: ¿Quién temía la verdad y quién no la temía?

Las cosas que afirmó el dictador desde el polígono del campamento de Columbia, serían dignas de risa si no estuviesen tan empapadas de sangre. Dijo que los atacantes eran un grupo de mercenarios entre los cuales había numerosos extranjeros; dijo que la parte principal del plan era un atentado contra él —él, siempre él—, como si los hombres que atacaron el baluarte del Moncada no hubieran podido matarlo a él y a veinte como él, de haber estado conformes con semejantes métodos; dijo que el ataque había sido fraguado por el ex presidente Prío y con dinero suyo, y se ha comprobado ya hasta la saciedad la ausencia absoluta de toda relación entre este movimiento y el

régimen pasado; dijo que estábamos armados de ametralladoras y granadas de mano, y aquí los técnicos del Ejército han declarado que sólo teníamos una ametralladora y ninguna granada de mano; dijo que habíamos degollado a la posta, y ahí han aparecido en el sumario los certificados de defunción y los certificados médicos correspondientes a todos los soldados muertos o heridos, de donde resulta que ninguno presentaba lesiones de arma blanca. Pero sobre todo, lo más importante, dijo que habíamos acuchillado a los enfermos del Hospital Militar, y los médicos de ese mismo hospital, ¡nada menos que los médicos del Ejército!, han declarado en el juicio que ese edificio nunca estuvo ocupado por nosotros, que ningún enfermo fue muerto o herido<sup>155</sup> y que sólo hubo allí una baja,<sup>156</sup> correspondiente a un empleado sanitario que se asomó imprudentemente por una ventana.

Cuando un jefe de Estado o quien pretende serlo hace declaraciones al país, no habla por hablar: alberga siempre algún propósito, persigue siempre un efecto, lo anima siempre una intención. Si ya nosotros habíamos sido militarmente vencidos, si ya no significábamos un peligro

<sup>155</sup> El capitán médico Edmundo Tamayo Silveira, director del hospital militar Joaquín Castillo Duany, declaró ante el tribunal, entre otras cosas: “No aprecié a ningún militar herido por arma blanca”. El también capitán médico Andrés R. Pérez Saínz de la Peña, interrogado en el juicio sobre lo ocurrido en el hospital militar, contestó: “No vi penetrar a los atacantes porque cuando llegué al hospital los disparos habían comenzado hacía rato, pero no tengo pruebas para afirmar aquí que en algún momento los atacantes hayan penetrado en el hospital militar”.

<sup>156</sup> En realidad fueron dos: el sanitario José Joaquín Vázquez y el vigilante de la Policía Nacional Roberto Fernández Millán, conocido por Bolevich.

real para la dictadura, ¿por qué se nos calumniaba de ese modo? Si no está claro que era un discurso sangriento, si no es evidente que se pretendía justificar los crímenes que se estaban cometiendo desde la noche anterior y que se irían a cometer después, que hablen por mí los números: el 27 de julio, en su discurso desde el polígono militar, Batista dijo que los atacantes habíamos tenido treinta y dos muertos; al finalizar la semana los muertos ascendían a más de ochenta. ¿En qué batallas, en qué lugares, en qué combates murieron esos jóvenes? Antes de hablar Batista se habían asesinado más de veinticinco prisioneros; después que habló Batista se asesinaron cincuenta.

¿Qué sentido del honor tan grande el de esos militares modestos, técnicos y profesionales del Ejército, que al comparecer ante el tribunal no desfiguraron los hechos y emitieron sus informes ajustándose a la estricta verdad!<sup>157</sup> ¡Ésos sí son militares que honran el uniforme, éstos sí son hombres! Ni el militar verdadero ni el verdadero hombre es capaz de manchar su vida con la mentira o el crimen. Yo sé que están terriblemente indignados con los bárbaros asesinatos que se cometieron, yo sé que sienten con repugnancia y vergüenza el olor a sangre homicida que impregna hasta la última piedra del cuartel Moncada.

<sup>157</sup> Se refiere, entre otros, a los tenientes Eusebio Berrio y Heriberto Amador Cruz, peritos en balística, quienes durante la prueba testifical y pericial practicada el 5 de octubre de 1953, ante preguntas del fiscal, respondieron que los asaltantes no usaron granadas y que las armas ocupadas a los combatientes después de finalizada la acción podían ser adquiridas perfectamente en el país, eran armas apropiadas para luchar a corta distancia y muchas de ellas estaban deficientes.

Emplazo al dictador a que repita ahora, si puede, sus ruines calumnias por encima del testimonio de esos honorables militares, lo emplazo a que justifique ante el pueblo de Cuba su discurso del 27 de julio, ¡que no se calle, que hable!, que diga quiénes son los asesinos, los despiadados, los inhumanos, que diga si la Cruz de Honor que fue a ponerles en el pecho a los héroes de la masacre<sup>158</sup> era para premiar los crímenes repugnantes que se cometieron; que asuma desde ahora la responsabilidad ante la historia y no pretenda decir después que fueron los soldados sin órdenes suyas, que explique a la nación los setenta asesinatos; ¡fue mucha la sangre! La nación necesita una explicación, la nación lo demanda, la nación lo exige.

Se sabía que en 1933, al finalizar el combate del hotel Nacional,<sup>159</sup> algunos oficiales fueron asesinados después

<sup>158</sup> El 1 de agosto de 1953, en reunión del Consejo de Ministros presidida por Fulgencio Batista, fue aprobado el Decreto No. 2168, en virtud del cual se concedía con carácter colectivo al Regimiento No. 1 de la Guardia Rural la Cruz de Honor, la más alta condecoración militar del país en ese momento. Al día siguiente, Batista viajó a Santiago de Cuba para imponer la condecoración a la bandera del regimiento, en ceremonia efectuada en el polígono del cuartel Moncada.

<sup>159</sup> Tras el golpe militar del 4 de septiembre de 1933, en el que desempeñó un papel importante el entonces sargento Fulgencio Batista, numerosos oficiales del Ejército, desplazados de sus mandos, se fueron concentrando en el hotel Nacional, en La Habana. Desde ese lugar, alentados por el embajador norteamericano, Benjamin Sumner Welles, y por sectores nacionales reaccionarios, mantenían una actitud de abierta insubordinación frente al gobierno del presidente Ramón Grau San Martín, instaurado como consecuencia del mencionado alzamiento. El 2 de octubre, fuerzas militares y elementos civiles que apoyaban al gobierno, lanzaron un violento ataque contra el hotel Nacional y forzaron la rendición de los sediciosos. Al concluir el combate, varios de los oficiales rendidos



de rendirse, lo cual motivó una enérgica protesta de la revista *Bohemia*;<sup>160</sup> se sabía también que después de capitulado el fuerte de Atarés<sup>161</sup> las ametralladoras de los sitiadores barrieron una fila de prisioneros y que un soldado, preguntando quién era Blas Hernández,<sup>162</sup> lo asesinó disparándole un tiro en pleno rostro, soldado que en premio de su cobarde acción fue ascendido a oficial.<sup>163</sup> Era conocido que el asesinato de prisioneros está fatalmente unido en la historia de Cuba al nombre de Batista. ¡Torpe ingenuidad nuestra que no lo comprendimos claramente! Sin embargo, en aquellas ocasiones los hechos ocurrieron en

---

fueron asesinados por los soldados siguiendo órdenes del ya coronel Batista, recién designado jefe del Ejército.

<sup>160</sup> En su edición del 8 de octubre de 1933, Año 25, No. 35, la revista *Bohemia* dedicó veinticinco páginas a un detallado y vívido recuento de los hechos del hotel Nacional.

<sup>161</sup> El Castillo de Atarés es una de las fortalezas construidas durante el régimen colonial español para la defensa periférica de la ciudad de La Habana. Está situado sobre una colina que se levanta al fondo de la bahía, junto a la ensenada de su nombre. En 1933, tras la caída de la dictadura de Gerardo Machado, el castillo aún servía de asiento a una guarnición militar. Al producirse el 8 de noviembre de ese año el levantamiento armado promovido por elementos reaccionarios contra el gobierno provisional de Grau San Martín, la instalación fue dominada durante varias horas por un grupo sedicioso.

<sup>162</sup> Juan Blas Hernández, de origen campesino, organizó una partida de alzados en la antigua provincia de Las Villas contra la tiranía de Machado. Participó en el levantamiento armado de los días 8 y 9 de noviembre de 1933 contra el gobierno de Grau. Después de algunas escaramuzas en el centro de la capital, se refugió con sus seguidores en el Castillo de Atarés y se rindió junto con los demás sitiados a las fuerzas leales a Fulgencio Batista.

<sup>163</sup> Fidel se refiere a Mario Alfonso Hernández, a quien se le atribuía generalmente la responsabilidad por el asesinato de Blas Hernández.

cuestión de minutos, no más que lo de una ráfaga de ametralladoras cuando los ánimos estaban todavía exaltados, aunque nunca tendrá justificación semejante proceder.

No fue así en Santiago de Cuba. Aquí todas las formas de crueldad, ensañamiento y barbarie fueron sobrepasadas. No se mató durante un minuto, una hora o un día entero, sino que en una semana completa, los golpes, las torturas, los lanzamientos de azotea y los disparos no cesaron un instante como instrumentos de exterminio manejados por artesanos perfectos del crimen. El cuartel Moncada se convirtió en un taller de tortura y de muerte, y unos hombres indignos convirtieron el uniforme militar en delantales de carniceros. Los muros se salpicaron de sangre; en las paredes las balas quedaron incrustadas con fragmentos de piel, sesos y cabellos humanos, chamusqueados por los disparos a boca de jarro, y el césped se cubrió de oscura y pegajosa sangre. Las manos criminales que rigen los destinos de Cuba habían escrito para los prisioneros a la entrada de aquel antro de muerte, la inscripción del infierno: “Dejad toda esperanza”.<sup>164</sup>

No cubrieron ni siquiera las apariencias, no se preocuparon lo más mínimo por disimular lo que estaban haciendo: creían haber engañado al pueblo con sus mentiras y ellos mismos terminaron engañándose. Se sintieron amos y señores del universo, dueños absolutos de la vida y la muerte humana. Así, el susto de la madrugada lo

<sup>164</sup> Según el poeta italiano Dante Alighieri (1265-1321), autor del monumental poema épico religioso *La divina comedia*, una de las obras cumbre de la literatura universal de todos los tiempos, a las puertas del Infierno estaba inscrita la frase “Dejad toda esperanza, vosotros los que entráis”.

disiparon en un festín de cadáveres, en una verdadera borrachera de sangre.

Las crónicas de nuestra historia, que arrancan cuatro siglos y medio atrás, nos cuentan muchos hechos de crueldad, desde las matanzas de indios indefensos, las atrocidades de los piratas que asolaban las costas,<sup>165</sup> las barbaridades de los guerrilleros en la lucha de la independencia, los fusilamientos de prisioneros cubanos por el ejército de Weyler,<sup>166</sup> los horrores del machadato, hasta los crímenes de marzo del 35;<sup>167</sup> pero con ninguno se escribió una página sangrienta tan triste y sombría, por el número de víctimas y por la crueldad de sus victimarios, como en Santiago de Cuba. Sólo un hombre<sup>168</sup> en todos esos siglos ha manchado de sangre dos épocas distintas de nuestra existencia histórica y ha clavado sus garras en la carne de dos generaciones de cubanos. Y para derramar

<sup>165</sup> El territorio de Cuba fue sometido entre los siglos XVI y XVIII a las violentas incursiones de corsarios y piratas de diversas nacionalidades, fundamentalmente ingleses, franceses y holandeses, cuyos actos de crueldad sembraron el terror en las poblaciones cubanas.

<sup>166</sup> Valeriano Weyler y Nicolau (1838-1930), marqués de Tenerife y duque de Rubí. Militar español, capitán general de Cuba —gobernador entre 1896 y 1897—. Tristemente célebre por la dureza de sus métodos y por las crueldades de todo tipo que ordenó a sus subalternos militares ejecutar contra los insurrectos cubanos y la indefensa población civil.

<sup>167</sup> Durante la huelga general revolucionaria de marzo de 1935, que paralizó al país por varios días, el entonces coronel Batista, en su condición de jefe del Ejército, ordenó desatar una sangrienta represión contra el pueblo que resultó en la muerte de numerosos trabajadores y elementos revolucionarios.

<sup>168</sup> Se refiere, por supuesto, a Fulgencio Batista, cuya primera etapa en el poder se prolongó desde 1934 hasta 1944 y la segunda comenzó el 10 de marzo de 1952.

este río de sangre sin precedentes esperó que estuviésemos en el Centenario del Apóstol y acabada de cumplir cincuenta años la república que tantas vidas costó para la libertad, el respeto y la felicidad de todos los cubanos. Más grande todavía es el crimen y más condenable, porque pesa sobre un hombre que había gobernado ya como amo durante once largos años<sup>169</sup> este pueblo que por tradición y sentimiento ama la libertad y repudia el crimen con toda su alma, un hombre que no ha sido, además, ni leal, ni sincero, ni honrado, ni caballero un solo minuto de su vida pública.

No fue suficiente la traición de enero de 1934, los crímenes de marzo de 1935, y los cuarenta millones de fortuna que coronaron la primera etapa;<sup>170</sup> era necesaria la traición de marzo de 1952,<sup>171</sup> los crímenes de julio de 1953 y los millones que sólo el tiempo dirá.<sup>172</sup> Dante dividió su infierno en nueve círculos: puso en el séptimo a los criminales, puso en el octavo a los ladrones y puso en el noveno

<sup>169</sup> Fidel incluye en la cuenta los cuatro años (1940-1944) durante los cuales Batista ejerció el poder como presidente constitucional de la República.

<sup>170</sup> Se refiere a la fortuna personal que, según estimados generalizados, había acumulado Batista durante su primera etapa en el poder de 1933 a 1944. Este patrimonio, de proporciones colosales para la época, era resultado del robo al tesoro público, de los beneficios derivados de su posición de poder y de innumerables negocios ilícitos realizados por el dictador a lo largo de aquellos once años.

<sup>171</sup> Se trata, naturalmente, del golpe de Estado que llevó de nuevo a Batista al poder en Cuba.

<sup>172</sup> No ha sido posible calcular siquiera con relativa precisión la fortuna robada, malversada y acumulada por Batista durante su segunda etapa de poder entre 1952 y 1958, pero todos los historiadores están de acuerdo en que resulta un monto gigantesco.

a los traidores. ¡Duro dilema el que tendrían los demonios para buscar un sitio adecuado al alma de este hombre... si este hombre tuviera alma! Quien alentó los hechos atroces de Santiago de Cuba, no tiene entrañas siquiera.

Conozco muchos detalles de la forma en que se realizaron esos crímenes por boca de algunos militares que, llenos de vergüenza, me refirieron las escenas de que habían sido testigos.

Terminado el combate se lanzaron como fieras enfurecidas sobre la ciudad de Santiago de Cuba y contra la población indefensa saciaron las primeras iras. En plena calle y muy lejos del lugar donde fue la lucha le atravesaron el pecho de un balazo a un niño inocente que jugaba junto a la puerta de su casa,<sup>173</sup> y cuando el padre se acercó para recogerlo, le atravesaron la frente con otro balazo. Al Niño Cala,<sup>174</sup> que iba para su casa con un cartucho de pan en las manos, lo balacearon sin mediar palabra. Sería interminable referir los crímenes y atropellos que se cometieron contra la población civil. Y si de esta forma actuaron con los que no habían participado en la acción, ya puede suponerse la horrible suerte que corrieron los prisioneros participantes o que ellos creían que habían

<sup>173</sup> Se refiere al joven Baudilio Casamayor Martén, que recibió varios impactos de bala durante un tiroteo provocado por militares batistianos cerca de su domicilio en la calle San Miguel 101, en Santiago de Cuba. En ese mismo lugar también fue muerto a balazos su padre, José Casamayor Caballero, cuando quiso socorrer al muchacho herido.

<sup>174</sup> Manuel Cala Reyes había luchado contra la tiranía de Machado en la década de 1930 y participado en la Guerra Civil Española. Fue asesinado alevosamente por soldados batistianos en Santiago de Cuba la mañana del 27 de julio de 1953.

participado: porque así como en esta causa involucraron a muchas personas ajenas por completo a los hechos, así también mataron a muchos de los prisioneros detenidos que no tenían nada que ver con el ataque; éstos no están incluidos en las cifras de víctimas que han dado, las cuales se refieren exclusivamente a los hombres nuestros. Algún día se sabrá el número total de inmolados.

El primer prisionero asesinado fue nuestro médico, el doctor Mario Muñoz, que no llevaba armas ni uniforme y vestía su bata de galeno, un hombre generoso y competente que hubiera atendido con la misma devoción tanto al adversario como al amigo herido. En el camino del Hospital Civil al cuartel le dieron un tiro por la espalda y allí lo dejaron tendido boca abajo en un charco de sangre. Pero la matanza en masa de prisioneros no comenzó hasta pasadas las 3:00 de la tarde. Hasta esa hora esperaron órdenes. Llegó entonces de La Habana el general Martín Díaz Tamayo, quien trajo instrucciones concretas salidas de una reunión donde se encontraban Batista, el jefe del Ejército,<sup>175</sup> el jefe del SIM,<sup>176</sup> el propio Díaz Tamayo y otros. Dijo que “era una vergüenza y un deshonor para el Ejército haber tenido en el combate tres veces más bajas que los atacantes y que había que matar diez prisioneros por cada soldado muerto”. ¡Ésta fue la orden!

En todo grupo humano hay hombres de bajos instintos, criminales natos, bestias portadoras de todos los atavismos ancestrales revestidas de forma humana, monstruos refrenados por la disciplina y el hábito social, pero que si

<sup>175</sup> Mayor general Francisco Tabernilla Dolz. Vea la nota 94.

<sup>176</sup> Coronel Manuel Ugalde Carrillo.

se les da a beber sangre en un río no cesarán hasta que lo hayan secado. Lo que estos hombres necesitaban precisamente era esa orden. En sus manos pereció lo mejor de Cuba: lo más valiente, lo más honrado, lo más idealista. El tirano los llamó mercenarios, y allí estaban ellos muriendo como héroes en manos de hombres que cobran un sueldo de la República y que con las armas que ella les entregó para que la defendieran sirven los intereses de una pandilla y asesinan a los mejores ciudadanos.

En medio de las torturas les ofrecían la vida si traicionando su posición ideológica se prestaban a declarar falsamente que Prío les había dado el dinero, y como ellos rechazaban indignados la proposición, continuaban torturándolos horriblemente. Les trituraron los testículos y les arrancaron los ojos, pero ninguno claudicó, ni se oyó un lamento ni una súplica: aun cuando los habían privado de sus órganos viriles, seguían siendo mil veces más hombres que todos sus verdugos juntos. Las fotografías no mienten y esos cadáveres aparecen destrozados. Ensayaron otros medios; no podían con el valor de los hombres y probaron el valor de las mujeres. Con un ojo humano ensangrentado en las manos se presentaron un sargento<sup>177</sup> y varios hombres en el calabozo donde se encontraban las compañeras Melba Hernández y Haydée Santamaría, y dirigiéndose a la última, mostrándole el ojo, le dijeron: “Éste es de tu hermano, si tú no dices lo que él no quiso decir, le arrancaremos el otro”. Ella, que

<sup>177</sup> Se refiere al sargento Eulalio González Amador, conocido por el Tigre o el Mulo, quien participó de manera señalada en las torturas y asesinatos de los asaltantes.

quería a su valiente hermano por encima de todas las cosas, les contestó llena de dignidad: “Si ustedes le arrancaron un ojo y él no lo dijo, mucho menos lo diré yo”. Más tarde volvieron y las quemaron en los brazos con colillas encendidas, hasta que por último, llenos de despecho, le dijeron nuevamente a la joven Haydée Santamaría: “Ya no tienes novio porque te lo hemos matado también”.<sup>178</sup> Y ella les contestó imperturbable otra vez: “Él no está muerto, porque morir por la patria es vivir”. Nunca fue puesto en un lugar tan alto de heroísmo y dignidad el nombre de la mujer cubana.

No respetaron ni siquiera a los heridos en el combate que estaban recluidos en distintos hospitales de la ciudad, adonde los fueron a buscar como buitres que siguen la presa. En el Centro Gallego penetraron hasta el salón de operaciones en el instante mismo que recibían transfusión de sangre dos heridos graves;<sup>179</sup> los arrancaron de las mesas y como no podían estar en pie, los llevaron arrastrando hasta la planta baja donde llegaron cadáveres.

No pudieron hacer lo mismo en la Colonia Española,<sup>180</sup> donde estaban recluidos los compañeros Gustavo Arcos y

<sup>178</sup> Se refiere a Boris Luis Santa-Coloma, uno de los principales dirigentes del movimiento encabezado por Fidel. Al ocurrir el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, trabajaba en una empresa comercial norteamericana cuyo sindicato había fundado y dirigía.

<sup>179</sup> No ha sido posible determinar con certeza quiénes fueron estos dos combatientes asesinados, ni si esta información llegada a Fidel en la cárcel de Boniato es históricamente exacta.

<sup>180</sup> Nombre abreviado con el que se conocía el sanatorio del Centro de la Colonia Española de Santiago de Cuba, institución médica privada de tipo mutualista.



José Ponce, porque se los impidió valientemente el doctor Posada<sup>181</sup> diciéndoles que tendrían que pasar sobre su cadáver.

A Pedro Miret, Abelardo Crespo y Fidel Labrador les inyectaron aire y alcanfor en las venas para matarlos en el Hospital Militar. Deben sus vidas al capitán Tamayo,<sup>182</sup> médico del Ejército y verdadero militar de honor, que a punta de pistola se los arrebató a los verdugos y los trasladó al Hospital Civil. Estos cinco jóvenes fueron los únicos heridos que pudieron sobrevivir.

Por las madrugadas eran sacados del campamento grupos de hombres y trasladados en automóviles a Siboney, La Maya, Songo y otros lugares, donde se les bajaba atados y amordazados, ya deformados por las torturas, para matarlos en parajes solitarios. Después los hacían constar como muertos en combate con el Ejército. Esto lo hicieron durante varios días y muy pocos prisioneros de los que iban siendo detenidos sobrevivieron. A muchos los obligaban antes a cavar su propia sepultura. Uno de los jóvenes, cuando realizaba aquella operación, se volvió y marcó en el rostro con la pica a uno de los asesinos. A otros, inclusive, los enterraron vivos con las manos atadas a la espalda. Muchos lugares solitarios sirven de cementerio a los valientes. Solamente en el campo de tiro del Ejército<sup>183</sup> hay

<sup>181</sup> Alejandro Posada Recio, médico y director del sanatorio del Centro de la Colonia Española de Santiago de Cuba.

<sup>182</sup> Edmundo Tamayo Silveira, capitán médico, director del hospital militar Joaquín Castillo Duany y jefe de la Sección de Sanidad del Regimiento No. 1.

<sup>183</sup> Polígono de tiro del cuartel, situado dentro del perímetro de la fortaleza militar y cerca de la posta 4. Los combatientes del hospital civil, capturados y encerrados en los calabozos del Moncada,

cinco enterrados. Algún día serán desenterrados y llevados en hombros del pueblo hasta el monumento que, junto a la tumba de Martí, la patria libre habrá de levantarles a los “Mártires del Centenario”.

El último joven que asesinaron en la zona de Santiago de Cuba fue Marcos Martí. Lo habían detenido en una cueva de Siboney el jueves 30 por la mañana junto con el compañero Ciro Redondo. Cuando los llevaban caminando por la carretera con los brazos en alto, le dispararon al primero un tiro por la espalda y ya en el suelo lo remataron con varias descargas más. Al segundo lo condujeron hasta el campamento; cuando lo vio el comandante Pérez Chaumont exclamó: “¡Y a éste para qué me lo han traído!” El tribunal pudo escuchar la narración del hecho por boca de este joven que sobrevivió gracias a lo que Pérez Chaumont llamó “una estupidez de los soldados”.

La consigna era general en toda la provincia. Diez días después del 26, un periódico de esta ciudad<sup>184</sup> publicó la noticia de que, en la carretera de Manzanillo a Bayamo, habían aparecido dos jóvenes ahorcados. Más tarde se supo que eran los cadáveres de Hugo Camejo y Pedro Véliz. Allí también ocurrió algo extraordinario; las víctimas eran tres; los habían sacado del cuartel de Manzanillo a las 2:00 de la madrugada; en un punto de la carretera los bajaron y después de golpearlos hasta hacerles perder el sentido, los estrangulaban con una soga. Pero cuando ya

---

fueron los primeros asesinados en ese lugar. Luego les siguieron otros asaltantes.

<sup>184</sup> El *Diario de Cuba*.

los habían dejado por muertos, uno de ellos, Andrés García, recobró el sentido, buscó refugio en casa de un campesino y gracias a ello también el tribunal pudo conocer con todo lujo de detalles el crimen. Este joven fue el único sobreviviente de todos los prisioneros que se hicieron en la zona de Bayamo.

Cerca del río Cauto, en un lugar conocido por Barrancas,<sup>185</sup> yacen en el fondo de un pozo ciego los cadáveres de Raúl de Aguiar, Armando Valle y Andrés Valdés, asesinados a medianoche en el camino de Alto Cedro a Palma Soriano por el sargento Montes de Oca,<sup>186</sup> jefe de puesto del cuartel de Miranda, el cabo Maceo y el teniente jefe de Alto Cedro,<sup>187</sup> donde aquéllos fueron detenidos.

En los anales del crimen merece mención de honor el sargento Eulalio González, del cuartel Moncada, apodado “El Tigre”. Este hombre no tenía después el menor empacho para jactarse de sus tristes hazañas. Fue él quien con sus propias manos asesinó a nuestro compañero Abel Santamaría. Pero no estaba satisfecho. Un día en que volvía de la prisión de Boniato, en cuyos patios sostiene una cría de gallos finos, montó el mismo ómnibus donde viajaba la madre de Abel.<sup>188</sup> Cuando aquel

<sup>185</sup> Localidad situada en territorio de la actual provincia de Santiago de Cuba, al norte de la ciudad de Palma Soriano. No debe confundirse con la pequeña población del mismo nombre ubicada en la carretera de Bayamo a Manzanillo.

<sup>186</sup> Se refiere al sargento Evelio Montes de Oca Mayeta, destacado en Alto Cedro.

<sup>187</sup> Raúl de Aguiar y Andrés Valdés fueron detenidos en Alto Cedro y conducidos al cuartel de esa localidad.

<sup>188</sup> Joaquina Cuadrado Alonso.

monstruo comprendió de quién se trataba, comenzó a referir en alta voz sus proezas y dijo bien alto para que lo oyera la señora vestida de luto: “Pues yo sí saqué muchos ojos y pienso seguirlos sacando”. Los sollozos de aquella madre ante la afrenta cobarde que le infería el propio asesino de su hijo, expresan mejor que ninguna palabra el oprobio moral sin precedentes que está sufriendo nuestra patria. A esas mismas madres, cuando iban al cuartel Moncada preguntando por sus hijos, con cinismo inaudito les contestaban: “¡Cómo no, señora!; vaya a verlo al hotel Santa Ifigenia<sup>189</sup> donde se lo hemos hospedado”. ¡O Cuba no es Cuba, o los responsables de estos hechos tendrán que sufrir un escarmiento terrible! Hombres desalmados que insultaban groseramente al pueblo cuando se quitaban los sombreros al paso de los cadáveres de los revolucionarios.

Tantas fueron las víctimas que todavía el gobierno no se ha atrevido a dar las listas completas; saben que las cifras no guardan proporción alguna. Ellos tienen los nombres de todos los muertos porque antes de asesinar a los prisioneros les tomaban las generales. Todo ese largo trámite de identificación a través del Gabinete Nacional<sup>190</sup> fue pura pantomima; y hay familias que no saben todavía la suerte de sus hijos. Si ya han pasado casi tres meses, ¿por qué no se dice la última palabra?

Quiero hacer constar que a los cadáveres se les registraron los bolsillos buscando hasta el último centavo y se

<sup>189</sup> Alusión macabra al cementerio de Santiago de Cuba.

<sup>190</sup> Gabinete Nacional de Identificación de la Policía Nacional, radicado en La Habana, cuyo director era Israel Castellanos.

les despojó de las prendas personales, anillos y relojes, que hoy están usando descaradamente los asesinos.

Gran parte de lo que acabo de referir ya lo sabíais vosotros, señores magistrados, por las declaraciones de mis compañeros. Pero véase cómo no han permitido venir a este juicio a muchos testigos comprometedores y que en cambio asistieron a las sesiones del otro juicio. Faltaron, por ejemplo, todas las enfermeras del Hospital Civil, pese a que están aquí al lado nuestro, trabajando en el mismo edificio donde se celebra esta sesión; no las dejaron comparecer para que no pudieran afirmar ante el tribunal, contestando a mis preguntas, que aquí fueron detenidos veinte hombres vivos, además del doctor Mario Muñoz. Ellos temían que del interrogatorio a los testigos yo pudiese hacer deducir por escrito testimonios muy peligrosos.

Pero vino el comandante Pérez Chaumont y no pudo escapar. Lo que ocurrió con este héroe de batallas contra hombres sin armas y maniatados, da idea de lo que hubiera pasado en el Palacio de Justicia si no me hubiesen secuestrado del proceso. Le pregunté cuántos hombres nuestros habían muerto en sus célebres combates de Siboney. Titubeó. Le insistí, y me dijo por fin que veintiuno. Como yo sé que esos combates no ocurrieron nunca, le pregunté cuántos heridos habíamos tenido. Me contestó que ninguno: todos eran muertos. Por eso, asombrado, le repuse que si el Ejército estaba usando armas atómicas. Claro que donde hay asesinados a boca de jarro no hay heridos. Le pregunté después cuántas bajas había tenido el Ejército. Me contestó que dos heridos. Le pregunté por último que si alguno de esos heridos había muerto, y me

dijo que no. Esperé. Desfilaron más tarde todos los heridos del Ejército y resultó que ninguno lo había sido en Siboney. Ese mismo comandante Pérez Chaumont, que apenas se ruborizaba de haber asesinado veintiún jóvenes indefensos, ha construido en la playa de Ciudadamar<sup>191</sup> un palacio que vale más de cien mil pesos. Sus ahorritos en sólo unos meses de marzato.<sup>192</sup> ¡Y si eso ha ahorrado el comandante, cuánto habrán ahorrado los generales!

Señores magistrados: ¿Dónde están nuestros compañeros detenidos los días 26, 27, 28 y 29 de julio, que se sabe pasaban de sesenta en la zona de Santiago de Cuba? Solamente tres y las dos muchachas han comparecido; los demás sancionados fueron todos detenidos más tarde. ¿Dónde están nuestros compañeros heridos? Solamente cinco han aparecido:<sup>193</sup> al resto lo asesinaron también. Las cifras son irrefutables. Por aquí, en cambio, han desfilado veinte militares que fueron prisioneros nuestros y que según sus propias palabras no recibieron ni una ofensa. Por aquí han desfilado treinta heridos del Ejército, muchos de ellos en combates callejeros, y ninguno fue rematado. Si el Ejército tuvo diecinueve muertos y treinta heridos, ¿cómo es posible que nosotros hayamos tenido ochenta muertos y cinco heridos? ¿Quién vio nunca combates de veintiún muertos y ningún herido como los famosos de Pérez Chaumont?

<sup>191</sup> Reparto residencial de Santiago de Cuba situado frente a la bahía, de carácter exclusivo en la época.

<sup>192</sup> Se refiere al régimen instaurado como consecuencia del golpe de Estado del 10 de marzo de 1952.

<sup>193</sup> Gustavo Arcos, Abelardo Crespo, Fidel Labrador, Pedro Miret y José Ponce.

Ahí están las cifras de bajas en los recios combates de la Columna Invasora<sup>194</sup> en la guerra del 95, tanto aquellos en que salieron victoriosas como en los que fueron vencidas las armas cubanas: combate de Los Indios, en Las Villas: doce heridos, ningún muerto; combate de Mal Tiempo: cuatro muertos, veintitrés heridos; combate de Calimete: dieciséis muertos, sesenta y cuatro heridos; combate de La Palma: treinta y nueve muertos, ochenta y ocho heridos; combate de Cacarajícara: cinco muertos, trece heridos; combate del Descanso: cuatro muertos, cuarenta y cinco heridos; combate de San Gabriel del Lombillo: dos muertos, dieciocho heridos... en todos absolutamente el número de heridos es dos veces, tres veces y hasta diez veces mayor que el de muertos. No existían entonces los modernos adelantos de la ciencia médica que disminuyen la proporción de muertos. ¿Cómo puede explicarse la fabulosa proporción de dieciséis muertos por un herido, si no es rematando a éstos en los mismos hospitales y asesinando después a los indefensos prisioneros? Estos números hablan sin réplica posible.

“Es una vergüenza y un deshonor para el Ejército haber tenido en el combate tres veces más bajas que los atacantes; hay que matar diez prisioneros por cada soldado muerto...” Ése es el concepto que tienen del honor los cabos furrieles<sup>195</sup> ascendidos a generales el 10 de marzo, y ése es el honor que le quieren imponer al Ejército nacional.

<sup>194</sup> Columna Invasora del Ejército Libertador. Debe su nombre a la misión encomendada: invadir el territorio de la isla de Cuba para llevar la guerra desde la región oriental hasta el occidente del país.

<sup>195</sup> Llámese así la clase militar que realiza funciones administrativas o de suministro en una pequeña unidad.

Honor falso, honor fingido, honor de apariencia que se basa en la mentira, la hipocresía y el crimen; asesinos que amasan con sangre una careta de honor. ¿Quién les dijo que morir peleando es un deshonor? ¿Quién les dijo que el honor de un Ejército consiste en asesinar heridos y prisioneros de guerra?

En las guerras los ejércitos que asesinan a los prisioneros se han ganado siempre el desprecio y la execración del mundo. Tamaña cobardía no tiene justificación ni aun tratándose de enemigos de la patria invadiendo el territorio nacional. Como escribió un libertador de la América del Sur, “ni la más estricta obediencia militar puede cambiar la espada del soldado en cuchilla de verdugo”.<sup>196</sup> El militar de honor no asesina al prisionero indefenso después del combate, sino que lo respeta; no remata al herido, sino que lo ayuda; impide el crimen y si no puede impedirlo hace como aquel capitán español,<sup>197</sup> que al sentir los disparos con que fusilaban a los estudiantes, quebró indignado su espada y renunció a seguir sirviendo a aquel ejército.

Los que asesinaron a los prisioneros no se comportaron como dignos compañeros de los que murieron. Yo vi muchos soldados combatir con magnífico valor, como aquellos de la patrulla que dispararon contra nosotros sus ametralladoras en un combate casi cuerpo a cuerpo o aquel sargento que desafiando la muerte<sup>198</sup> se apoderó

<sup>196</sup> No ha sido posible localizar la fuente exacta de esta cita.

<sup>197</sup> Don Nicolás Estévez Murphy, capitán del Ejército español en Cuba, y a su protesta por el fusilamiento de los ocho estudiantes de Medicina, en noviembre de 1871.

<sup>198</sup> Se refiere al cabo Isidro G. Izquierdo Rodríguez, muerto durante la acción en el Moncada.



de la alarma para movilizar el campamento. Unos están vivos, me alegro; otros están muertos: creyeron que cumplían con un deber y eso los hace para mí dignos de admiración y respeto; sólo siento que hombres valerosos caigan defendiendo una mala causa. Cuando Cuba sea libre, debe respetar, amparar y ayudar también a las mujeres y los hijos de los valientes que cayeron frente a nosotros. Ellos son inocentes de las desgracias de Cuba, ellos son otras tantas víctimas de esta nefasta situación.

Pero el honor que ganaron los soldados para las armas muriendo en combate lo mancillaron los generales mandando asesinar prisioneros después del combate. Hombres que se hicieron generales de la madrugada al amanecer sin haber disparado un tiro, que compraron sus estrellas con alta traición a la República, que mandan asesinar los prisioneros de un combate en que no participaron: éstos son los generales del 10 de marzo, generales que no habrían servido ni para arrear las mulas que cargaban la impedimenta del Ejército de Antonio Maceo.

Si el Ejército tuvo tres veces más bajas que nosotros fue porque nuestros hombres estaban magníficamente entrenados, como ellos mismos dijeron, y porque se habían tomado medidas tácticas adecuadas como ellos mismos reconocieron. Si el Ejército no hizo un papel más brillante, si fue totalmente sorprendido pese a los millones que se gasta el SIM en espionaje, si sus granadas de mano no explotaron porque estaban viejas, se debe a que tiene generales como Martín Díaz Tamayo y coroneles como Ugalde Carrillo y Alberto del Río Chaviano. No fueron diecisiete traidores metidos en las filas del Ejér-

cito<sup>199</sup> como el 10 de marzo, sino ciento sesenta y cinco hombres que atravesaron la Isla de un extremo a otro para afrontar la muerte a cara descubierta. Si esos jefes hubieran tenido honor militar habrían renunciado a sus cargos en vez de lavar su vergüenza y su incapacidad personal en la sangre de los prisioneros.

Matar prisioneros indefensos y después decir que fueron muertos en combate, ésa es toda la capacidad militar de los generales del 10 de marzo. Así actuaban en los años más crueles de nuestra guerra de independencia los peores matones de Valeriano Weyler. Las *Crónicas de la guerra* nos narran el siguiente pasaje:<sup>200</sup>

El día 23 de febrero entró en Punta Brava<sup>201</sup> el oficial Baldomero Acosta<sup>202</sup> con alguna caballería, al tiempo que, por el camino opuesto, acudía un pelotón del Regimiento Pizarro<sup>203</sup> al mando de un sargento, allí conocido por Barriguilla.<sup>204</sup> Los insurrectos

<sup>199</sup> Fidel se refiere a los principales cabecillas del grupo de militares en activo dentro de las fuerzas armadas del país que, junto a cierto número de exoficiales retirados, participaron en la preparación y ejecución del golpe de Estado del 10 de marzo de 1952.

<sup>200</sup> Del libro del general José Miró Argenter acerca de sus campañas en la Guerra del 95 junto a Antonio Maceo.

<sup>201</sup> Pequeño poblado de la provincia de La Habana, situado a unos 20 km al oeste de la capital.

<sup>202</sup> Baldomero Acosta Acosta, oficial del Ejército Libertador cubano. Alcanzó el grado de coronel y fue jefe del Regimiento Goicuría, que operó en La Habana durante la Guerra del 95.

<sup>203</sup> El Regimiento de Caballería Pizarro era una unidad regular del Ejército colonialista español en Cuba. A principios de 1896 operó en los alrededores de La Habana y Marianao.

<sup>204</sup> Probablemente se trata del sargento Gregorio Pascual Díaz, adscrito a ese regimiento, quien fue señalado en el momento de los hechos por haberse distinguido de manera notable en la acción

cambiaron algunos tiros con la gente de Pizarro, y se retiraron por el camino que une a Punta Brava con el caserío de Guatao. A los cincuenta hombres de Pizarro seguía una compañía de voluntarios<sup>205</sup> de Marianao y otra del cuerpo de Orden Público,<sup>206</sup> al mando del capitán Calvo.<sup>207</sup> [...] Siguieron marcha hacia Guatao, y al penetrar la vanguardia en el caserío se inició la matanza contra el vecindario pacífico; asesinaron a doce habitantes del lugar. [...] Con la mayor celeridad la columna que mandaba el capitán Calvo, echó mano a todos los vecinos que corrían por el pueblo, y amarrándolos fuertemente en calidad de prisioneros de guerra, los hizo marchar para La Habana. [...] No saciados aún con los atropellos cometidos en las afueras de Guatao, llevaron a remate otra bárbara ejecución que ocasionó la muerte a uno de los presos y terribles heridas a los demás. El marqués de Cervera,<sup>208</sup> militar palatino y follón, comunicó a Weyler la costosísima victoria obtenida por las armas españolas; pero el comandante Zugas-

---

del Guatao. Así se consigna, por ejemplo, en la crónica dedicada al asunto por el *Diario de la Marina*, de La Habana, en su edición del 24 de febrero de 1896.

<sup>205</sup> El Cuerpo de Voluntarios era una institución armada colateral al Ejército regular español en Cuba y subordinado a este, aunque en ocasiones escapaba al control del propio capitán general.

<sup>206</sup> Institución armada del régimen colonial español en Cuba, encargada normalmente de funciones policiales.

<sup>207</sup> Pedro Calvo García, capitán del Cuerpo de Orden Público de Marianao.

<sup>208</sup> Manuel de Ciria y Vinet, marqués de Cervera y de Villa Iltre, conde viudo de Montealto. El capitán general Weyler lo había nombrado alcalde en comisión y comandante militar de la Plaza de Marianao.

ti,<sup>209</sup> hombre de pundonor, denunció al gobierno lo sucedido, y calificó de asesinatos de vecinos pacíficos las muertes perpetradas por el facineroso capitán Calvo y el sargento Barriguilla.

La intervención de Weyler en este horrible suceso y su alborozo al conocer los pormenores de la matanza, se descubre de un modo palpable en el despacho oficial que dirigió al ministro de la Guerra<sup>210</sup> a raíz de la cruenta inmolación. “Pequeña columna organizada por comandante militar Marianao con fuerzas de la guarnición, voluntarios y bomberos a las órdenes del capitán Calvo de Orden público, batió, destrozándolas, partidas de Villanueva<sup>211</sup> y Baldomero Acosta cerca de Punta Brava (Guatao), causándoles veinte muertos, que entregó para su enterramiento al alcalde del Guatao,<sup>212</sup> haciéndoles quince prisioneros,

<sup>209</sup> Carlos Zugasti era teniente de la Guardia Civil y jefe de la Línea Marianao-Hoyo Colorado. En abril de 1896 ocupó la alcaldía de Marianao.

<sup>210</sup> General Marcelo de Azcárraga y Palmero, quien después de haber ocupado el Ministerio de la Guerra, brevemente, en 1890, resultó designado de nuevo en el cargo en 1895 y lo desempeñó hasta 1897. Durante esos dos años fue el responsable del envío a Cuba de decenas de miles de hombres para intentar sofocar la insurrección independentista.

<sup>211</sup> En el registro onomástico de los miembros del Ejército Libertador no aparece ningún combatiente que pueda ser identificado como el Villanueva mencionado en el despacho de Weyler como jefe de una partida insurrecta que operaba en los alrededores de La Habana a principios de 1896. Sin embargo, pudiera tratarse de Cándido Villanueva, mencionado varias veces por el historiador marianense Fernando Inclán Lavastida como oficial del Regimiento Goicuría y participante en varias acciones de guerra.

<sup>212</sup> El cargo de alcalde del barrio del Guatao era ocupado por Ambrosio Nodarse.

entre ellos un herido [...] y suponiendo llevan muchos heridos; nosotros tuvimos un herido grave, varios leves y contusos. Weyler.

¿En qué se diferencia este parte de guerra de Weyler de los partes del coronel Chaviano dando cuenta de las victorias del comandante Pérez Chaumont? Sólo en que Weyler comunicó veinte muertos y Chaviano comunicó veintiuno; Weyler menciona un soldado herido en sus filas, Chaviano menciona dos; Weyler habla de un herido y quince prisioneros en el campo enemigo, Chaviano no habla de heridos ni prisioneros.

Igual que admiré el valor de los soldados que supieron morir, admiro y reconozco que muchos militares se portaron dignamente y no se mancharon las manos en aquella orgía de sangre. No pocos prisioneros que sobrevivieron les deben la vida a la actitud honorable de militares como el teniente Sarría, el teniente Camps,<sup>213</sup> el capitán Tamayo<sup>214</sup> y otros que custodiaron caballeramente a los detenidos. Si hombres como éstos no hubiesen salvado en parte el honor de las Fuerzas Armadas, hoy sería más honroso llevar arriba un trapo de cocina que un uniforme.

Para mis compañeros muertos no clamo venganza. Como sus vidas no tenían precio, no podrían pagarlas con las suyas todos los criminales juntos. No es con sangre

<sup>213</sup> Se refiere al teniente Vicente Camps Ruiz quien, junto con el capitán Pedro A. Rodríguez Medrano, asumió el mando de los destacamentos que escoltaban a los asaltantes y otros acusados en la Causa 37, en los traslados entre la prisión de Boniato y la Audiencia de Santiago de Cuba.

<sup>214</sup> Edmundo Tamayo Silveira, capitán médico.

como pueden pagarse las vidas de los jóvenes que mueren por el bien de un pueblo; la felicidad de ese pueblo es el único precio digno que puede pagarse por ellas.

Mis compañeros, además, no están ni olvidados ni muertos;<sup>215</sup> viven hoy más que nunca y sus matadores han de ver aterrorizados cómo surge de sus cadáveres heroicos el espectro victorioso de sus ideas. Que hable por mí el Apóstol: “[...] hay un límite al llanto sobre las sepulturas de los muertos, y es el amor infinito a la patria y a la gloria

<sup>215</sup> A continuación la relación completa de los 61 moncadistas caídos con motivo de las acciones del 26 de julio de 1953 en Santiago de Cuba y Bayamo, de los cuales solamente los cinco primeros fueron muertos en combate: Flores Betancourt Rodríguez, Gildo Fleitas López, Renato Guitart Rosell, Pedro Marrero Aizpurúa, Carmelo Noa Gil, Pablo Agüero Guedes, Raúl de Aguiar Fernández, Reemberto Abad Alemán Rodríguez, Gerardo Álvarez Álvarez, Tomás Álvarez Breto, Juan Manuel Ameijeiras Delgado, Gilberto Barón Martínez, Antonio Betancourt Flores, Hugo Camejo Valdés, Gregorio Careaga Medina, Pablo Cartas Rodríguez, Alfredo Corcho Cinta, Rigoberto Corcho López, Giraldo Córdoba Cardín, José Francisco Costa Velázquez, Fernando Chenard Piña, Juan Domínguez Díaz, Víctor Escalona Benítez, Rafael Freyre Torres, Jacinto García Espinosa, Raúl Gómez García, Manuel Gómez Reyes, Virginio Gómez Reyes, Luciano González Camejo, Guillermo Granados Lara, Ángel Guerra Díaz, Lázaro Hernández Arroyo, Emilio Hernández Cruz, Manuel Isla Pérez, José Antonio Labrador Díaz, Boris Luis Santa-Coloma, José de Jesús Madera Fernández, Marcos Martí Rodríguez, Mario Martínez Ararás, Horacio Matheu Orihuela, Wilfredo Matheu Orihuela, Roberto Mederos Rodríguez, Ramón Méndez Cabezón, Mario Muñoz Monroy, Miguel Ángel Oramas Alfonso, Oscar Alberto Ortega Lora, Julio Reyes Cairo, Ismael Ricondo Fernández, Félix Rivero Vasallo, Manuel Rojo Pérez, Manuel Saíz Sánchez, Rolando San Román de la Llana, Abel Santamaría Cuadrado, Osvaldo Socarrás Martínez, Elpidio Sosa González, José Luis Tasende de las Muñecas, José Testa Zaragoza, Julio Trigo López, Andrés Valdés Fuentes, Armando Valle López y Pedro Véliz Hernández.

que se jura sobre sus cuerpos, y que no teme ni se abate ni se debilita jamás; porque los cuerpos de los mártires son el altar más hermoso de la honra”.<sup>216</sup>

*[...] Cuando se muere  
En brazos de la patria agradecida,  
La muerte acaba, la prisión se rompe;  
¡Empieza, al fin, con el morir, la vida!*<sup>217</sup>

Hasta aquí me he concretado casi exclusivamente a los hechos. Como no olvido que estoy delante de un tribunal de justicia que me juzga, demostraré ahora que únicamente de nuestra parte está el derecho y que la sanción impuesta a mis compañeros y la que se pretende imponerme no tiene justificación ante la razón, ante la sociedad y ante la verdadera justicia.

Quiero ser personalmente respetuoso con los señores magistrados y os agradezco que no veáis en la rudeza de mis verdades ninguna animadversión contra vosotros. Mis razonamientos van encaminados sólo a demostrar lo falso y erróneo de la posición adoptada en la presente situación por todo el Poder Judicial, del cual cada tribunal no es más que una simple pieza obligada a marchar, hasta cierto punto, por el mismo sendero que traza la máquina, sin que ello justifique, desde luego, a ningún hombre a actuar contra sus principios. Sé perfectamente que la máxima responsabilidad le cabe a la alta oligarquía que sin un gesto digno se plegó servilmente a los dictados del usurpador traicionando a la nación y renunciando a la

<sup>216</sup> José Martí: Ob. cit., t. 1, p. 84.

<sup>217</sup> “A mis hermanos muertos el 27 de noviembre”, en ob. cit., t. 17, p. 41.

independencia del Poder Judicial. Excepciones honrosas han tratado de remendar el maltrecho honor con votos particulares,<sup>218</sup> pero el gesto de la exigua minoría apenas ha trascendido, ahogado por actitudes de mayorías sumisas y ovejunas. Este fatalismo, sin embargo, no me impedirá exponer la razón que me asiste. Si el traerme ante este tribunal no es más que pura comedia para darle apariencia de legalidad y justicia a lo arbitrario, estoy dispuesto a rasgar con mano firme el velo infame que cubre tanta desvergüenza. Resulta curioso que los mismos que me traen ante vosotros para que se me juzgue y condene no han acatado una sola orden de este tribunal.

Si este juicio, como habéis dicho, es el más importante que se ha ventilado ante un tribunal desde que se instauró la República, lo que yo diga aquí quizás se pierda en la conjura de silencio que me ha querido imponer la dictadura, pero sobre lo que vosotros hagáis, la posteridad volverá muchas veces los ojos. Pensad que ahora estáis juzgando a un acusado, pero vosotros, a su vez, seréis juzgados no una vez, sino muchas, cuantas veces el presente sea sometido a la crítica demoledora del futuro. Entonces lo que yo diga aquí se repetirá muchas veces, no porque se haya escuchado de mi boca, sino porque el problema de la justicia es eterno, y por encima de las opiniones de los jurisconsultos y teóricos, el pueblo tiene de ella un profundo

<sup>218</sup> Se refiere, en específico, a los votos particulares emitidos en desacuerdo con el fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales en virtud del cual se declaró inadmisibile e improcedente el recurso de inconstitucionalidad presentado por el abogado Ramón Zaydín y otras personalidades políticas del país contra el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952.



sentido. Los pueblos poseen una lógica sencilla pero implacable, reñida con todo lo absurdo y contradictorio, y si alguno, además, aborrece con toda su alma el privilegio y la desigualdad, ése es el pueblo cubano. Sabe que la justicia se representa con una doncella, una balanza y una espada.<sup>219</sup> Si la ve postrarse cobarde ante unos y blandir furiosamente el arma sobre otros, se la imaginará entonces como una mujer prostituida esgrimiendo un puñal. Mi lógica, es la lógica sencilla del pueblo.

Os voy a referir una historia.<sup>220</sup> Había una vez una república. Tenía su Constitución, sus leyes, sus libertades; Presidente, Congreso, tribunales; todo el mundo podía reunirse, asociarse, hablar y escribir con entera libertad. El gobierno no satisfacía al pueblo, pero el pueblo podía cambiarlo y ya sólo faltaban unos días para hacerlo. Existía una opinión pública respetada y acatada y todos los problemas de interés colectivo eran discutidos libremente. Había partidos políticos, horas doctrinales de radio, programas polémicos de televisión, actos públicos, y en el pueblo palpitaba el entusiasmo. Este pueblo había sufrido mucho y si no era feliz, deseaba serlo y tenía derecho a ello. Lo habían engañado muchas veces y miraba el pasado con verdadero terror. Creía ciegamente que éste no podría volver; estaba orgulloso de su amor a la libertad y

<sup>219</sup> En las mitologías griega y romana, la diosa Temis, personificación de la Justicia, era representada como una joven con los ojos vendados como garantía de imparcialidad, con una balanza símbolo de la equidad en una mano y una espada símbolo de la aplicación estricta de la ley en la otra.

<sup>220</sup> Como es obvio, Fidel alude con este pasaje a la situación de Cuba antes y después del golpe de Estado del 10 de marzo de 1952.

vivía engreído de que ella sería respetada como cosa sagrada; sentía una noble confianza en la seguridad de que nadie se atrevería a cometer el crimen de atentar contra sus instituciones democráticas. Deseaba un cambio, una mejora, un avance, y lo veía cerca. Toda su esperanza estaba en el futuro.

¡Pobre pueblo! Una mañana la ciudadanía se despertó estremecida; a las sombras de la noche los espectros del pasado se habían conjurado mientras ella dormía, y ahora la tenían agarrada por las manos, por los pies y por el cuello. Aquellas garras eran conocidas, aquellas fauces, aquellas guadañas de muerte, aquellas botas... No; no era una pesadilla; se trataba de la triste y terrible realidad: un hombre llamado Fulgencio Batista acababa de cometer el horrible crimen que nadie esperaba.<sup>221</sup>

<sup>221</sup> A las pocas horas del golpe de Estado, Fidel Castro redactó un manifiesto de denuncia del hecho desde cuya primera frase lo caracteriza: “Revolución no, zarpazo!” Refiriéndose al gobierno de Prío y al probable resultado del proceso electoral que hubiese tenido efecto menos de tres meses después, Fidel expresaba: “Bien estaba echar abajo un gobierno de malversadores y asesinos, y eso intentábamos por la vía cívica con el respaldo de la opinión pública y la ayuda de la masa del pueblo. ¿Qué derecho tienen, en cambio, a sustituirlo en nombre de las bayonetas los que ayer robaron y mataron sin medida? No es la paz, es la semilla del odio lo que así se siembra. No es felicidad, es luto y tristeza lo que siente la nación frente al trágico panorama que se vislumbra. Nada hay tan amargo en el mundo como el espectáculo de un pueblo que se acuesta libre y se levanta esclavo”.

Y agregaba, dirigiéndose al cabecilla del cuartelazo: “No llame revolución a ese ultraje, a ese golpe perturbador e inoportuno, a esa puñalada traperera que acaba de clavar en la espalda de la República”. El documento concluía con un llamado al enfrentamiento: “Yo invito a los cubanos de valor, a los bravos militantes del partido glorioso de Chibás; la hora es de sacrificio y de lucha”.

Ocurrió entonces que un humilde ciudadano de aquel pueblo, que quería creer en las leyes de la República y en la integridad de sus magistrados a quienes había visto ensañarse muchas veces contra los infelices, buscó un Código de Defensa Social para ver qué castigos prescribía la sociedad para el autor de semejante hecho, y encontró lo siguiente:

Incurrirá en una sanción de privación de libertad de seis a diez años el que ejecutare cualquier hecho encaminado directamente a cambiar en todo o en parte, por medio de la violencia, la Constitución del Estado o la forma de gobierno establecida.

Se impondrá una sanción de privación de libertad de tres a diez años al autor de un hecho dirigido a promover un alzamiento de gentes armadas contra los Poderes Constitucionales del Estado. La sanción será de privación de libertad de cinco a veinte años si se llevare a efecto la insurrección.

El que ejecutare un hecho con el fin determinado de impedir, en todo o en parte, aunque fuere temporalmente al Senado, a la Cámara de Representantes, al Presidente de la República o al Tribunal Supremo de Justicia, el ejercicio de sus funciones constitucionales, incurrirá en una sanción de privación de libertad de seis a diez años.

El que tratare de impedir o estorbar la celebración de elecciones generales, [...] incurrirá en una sanción de privación de libertad de cuatro a ocho años.

El que introdujere, publicare, propagare o tratare de hacer cumplir en Cuba, despacho, orden o decreto que tienda [...] a provocar la inobservancia de las le-

yes vigentes, incurrirá en una sanción de privación de libertad de dos a seis años.

El que sin facultad legal para ello ni orden del Gobierno, tomare el mando de tropas, plazas, fortalezas, puestos militares, poblaciones o barcos o aeronaves de guerra incurrirá en una sanción de privación de libertad de cinco a diez años.

Igual sanción se impondrá al que usurpare el ejercicio de una función atribuida por la Constitución como propia de alguno de los Poderes del Estado.

Sin decir una palabra a nadie, con el Código en una mano y los papeles en otra, el mencionado ciudadano se presentó en el viejo caserón de la capital donde funcionaba el tribunal competente,<sup>222</sup> que estaba en la obligación de promover causa y castigar a los responsables de aquel hecho, y presentó un escrito denunciando los delitos y pidiendo para Fulgencio Batista y sus diecisiete cómplices la sanción de ciento ocho años de cárcel como ordenaba imponerle el Código de Defensa Social con todas las agravantes de reincidencia, alevosía y nocturnidad.

Pasaron los días y pasaron los meses. ¡Qué decepción! El acusado no era molestado, se paseaba por la República como un amo, lo llamaban honorable señor y general, quitó y puso magistrados, y nada menos que el día de la

<sup>222</sup> Se refiere al edificio colonial donde estaba establecida la Audiencia de La Habana, actualmente desaparecido, situado en la calle Tacón, en La Habana Vieja. Aquí radicaba el Tribunal de Urgencia de La Habana, ante el cual presentó Fidel Castro su denuncia contra Fulgencio Batista el 24 de marzo de 1952.

apertura de los tribunales<sup>223</sup> se vio al reo sentado en el lugar de honor, entre los augustos y venerables patriarcas de nuestra justicia.

Pasaron otra vez los días y los meses. El pueblo se cansó de abusos y de burlas. ¡Los pueblos se cansan! Vino la lucha, y entonces aquel hombre que estaba fuera de la ley, que había ocupado el poder por la violencia, contra la voluntad del pueblo y agrediendo el orden legal, torturó, asesinó, encarceló y acusó ante los tribunales a los que habían ido a luchar por la ley y devolverle al pueblo su libertad.

Señores magistrados: Yo soy aquel ciudadano humilde que un día se presentó inútilmente ante los tribunales para pedirles que castigaran a los ambiciosos que violaron las leyes e hicieron trizas nuestras instituciones, y ahora, cuando es a mí a quien se acusa de querer derrocar este régimen ilegal y restablecer la Constitución legítima de la República, se me tiene setenta y seis días incomunicado en una celda, sin hablar con nadie ni ver siquiera a mi hijo; se me conduce por la ciudad entre dos ametralladoras de trípode, se me traslada a este hospital para juzgarme secretamente con toda severidad y un fiscal con el Código en la mano, muy solemnemente, pide para mí veintiséis años de cárcel.

Me diréis que aquella vez los magistrados de la República no actuaron porque se lo impedía la fuerza; entonces,

<sup>223</sup> El 1 de septiembre de cada año se efectuaba en el Salón de Actos del Tribunal Supremo de Justicia una ceremonia solemne que señalaba el inicio del año judicial y la apertura de los tribunales de justicia en todo el país. Fulgencio Batista presidió el acto correspondiente a 1952, junto al doctor Gabriel Pichardo Moya, presidente del Tribunal Supremo, y los demás magistrados de ese órgano.

confesadlo: esta vez también la fuerza os obligará a condenarme. La primera no pudisteis castigar al culpable; la segunda, tendréis que castigar al inocente. La doncella de la justicia, dos veces violada por la fuerza.

¡Y cuánta charlatanería para justificar lo injustificable, explicar lo inexplicable y conciliar lo inconciliable! Hasta que han dado por fin en afirmar, como suprema razón, que el hecho crea el derecho. Es decir que el hecho de haber lanzado los tanques y los soldados a la calle, apoderándose del Palacio Presidencial, la Tesorería de la República y los demás edificios oficiales, y apuntar con las armas al corazón del pueblo, crea el derecho a gobernarlo. El mismo argumento pudieron utilizar los nazis<sup>224</sup> que ocuparon las naciones de Europa e instalaron en ellas gobiernos de títeres.

Admito y creo que la revolución sea fuente de derecho;<sup>225</sup> pero no podrá llamarse jamás revolución al asalto

<sup>224</sup> Nombre que recibieron comúnmente los afiliados al Partido Nacional-socialista Alemán, denominación que por iniciativa de Adolfo Hitler recibió a partir de 1920 el Partido Alemán de los Trabajadores. Por extensión, eran llamados así los partidarios de la ideología reaccionaria del nacionalsocialismo y los agentes políticos y militares del expansionismo alemán entre 1933 y 1945. La palabra nazi es una contracción del término “nacionalsocialista” en alemán.

<sup>225</sup> El principio de que la revolución es fuente de derecho ha sido reconocido de manera explícita o implícita por todos los sistemas de pensamiento jurídico a lo largo de la historia humana. En definitiva, el cambio violento del orden jurídico vigente no es más que una de las formas posibles de producción originaria de derecho, que es, a su vez, de los dos tipos de producción de orden jurídico el originario y el derivativo, el que está siempre en la raíz de todo sistema de derecho. Después de las grandes revoluciones burguesas entre los siglos XVII y XIX, este principio cobró un peso especial

nocturno a mano armada del 10 de marzo. En el lenguaje vulgar, como dijo José Ingenieros,<sup>226</sup> suele darse el nombre de revolución a los pequeños desórdenes que un grupo de insatisfechos promueve para quitar a los hartos sus prebendas políticas o sus ventajas económicas, resolviéndose generalmente en cambios de unos hombres por otros, en un reparto nuevo de empleos y beneficios. Ése no es el criterio del filósofo de la historia, no puede ser el del hombre de estudio.<sup>227</sup>

---

dentro de todas las concepciones filosóficas del derecho. A lo más que se ha llegado en la teoría liberal es al establecimiento de condiciones cualificadoras que no hacen sino remarcar el carácter legítimo de la creación de un nuevo orden jurídico como resultado de una revolución triunfante. Así, por ejemplo, el prestigioso teórico alemán Rudolf Stammler establece dos requisitos: que el nuevo producto que aspira a hacerse valer como derecho ostente los elementos formales que definen la juridicidad, y que la voluntad social preponderante esté conforme con el nuevo orden jurídico que pretende instaurarse.

<sup>226</sup> Ensayista y psicólogo social argentino (1877-1925). Fue autor de numerosos libros que tuvieron una gran difusión en toda la América Latina en la primera mitad del siglo, y ejercieron una significativa influencia en la juventud latinoamericana de la época. Entre sus obras principales cuentan, *Las fuerzas morales*, *El hombre mediocre*, *Hacia una moral sin dogmas*, *Ciencia y educación* y *Los tiempos nuevos*.

<sup>227</sup> Fidel glosa casi textualmente un pasaje del libro *Los tiempos nuevos*, en José Ingenieros: *Obras completas*, Elmer Editor, Buenos Aires, 1956, volumen 16, pp. 20-21. En otra de sus obras, el pensador argentino alude en los términos siguientes al derecho de rebelión, que será abordado extensamente por Fidel Castro un poco más adelante: “El sentimiento del deber es siempre individual y en él se refleja la conciencia moral de la sociedad; pero cuando el Estado o la autoridad no son la expresión legítima de la conciencia social puede consistir el deber en la desobediencia, aun a precio de la vida misma. Así lo enseñaron con alto ejemplo los mártires de la independencia, de la libertad, de la justicia. Cuando la conciencia

No ya en el sentido de cambios profundos en el organismo social, ni siquiera en la superficie del pantano público se vio mover una ola que agitase la podredumbre reinante. Si en el régimen anterior había politiquería, robo, pillaje y falta de respeto a la vida humana, el régimen actual ha multiplicado por cinco la politiquería, ha multiplicado por diez el pillaje y ha multiplicado por cien la falta de respeto a la vida humana.

Se sabía que Barriguilla<sup>228</sup> había robado y había asesinado, que era millonario, que tenía en la capital muchos edificios de apartamentos, acciones numerosas en compañías extranjeras, cuentas fabulosas en bancos norteamericanos, que repartió bienes gananciales por dieciocho millones de pesos,<sup>229</sup> que se hospedaba en el más lujoso hotel de los millonarios yanquis,<sup>230</sup> pero lo que nunca podrá creer nadie es que Barriguilla fuera revolucionario. Barriguilla es el sargento de Weyler que asesinó doce cubanos en el Guatao... En Santiago de Cuba fueron setenta. *De te fabula narratur.*<sup>231</sup>

---

moral considera que la autoridad es ilegítima, obedecer es una cobardía y el que obedece traiciona a su sentimiento del deber". (José Ingenieros: *Las fuerzas morales*, Editorial Luz-Hilo, La Habana, s/f, pp. 65-66).

<sup>228</sup> Alusión a Fulgencio Batista, comparable por sus crímenes al sargento del Ejército colonial español conocido por ese sobrenombre, presunto autor de la masacre del Guatao en 1896.

<sup>229</sup> Bienes gananciales eran los adquiridos por la pareja durante los años de matrimonio legal. La alusión se refiere al arreglo monetario acordado por Batista con su primera esposa, Elisa Godínez, como parte de su procedimiento de divorcio a principios de la década de 1940.

<sup>230</sup> Se refiere al hotel Waldorf Astoria, de Nueva York, considerado en la época el más caro y elegante del mundo.

<sup>231</sup> Frase latina que significa aproximadamente que la fábula o historia narrada es acerca de ti, es decir, que lo que se está hablando atañe



Cuatro partidos políticos gobernaban el país antes del 10 de marzo: Auténtico, Liberal, Demócrata y Republicano.<sup>232</sup> A los dos días del golpe se adhirió el Republicano; no había pasado un año todavía y ya el Liberal y el Demócrata estaban otra vez en el poder, Batista no restablecía la Constitución, no restablecía las libertades públicas, no restablecía el Congreso,<sup>233</sup> no restablecía el voto directo, no restablecía en fin ninguna de las instituciones democráticas arrancadas al país, pero restablecía a Verdeja, Guas Inclán, Salvito García Ramos, Anaya Murillo,<sup>234</sup>

---

al interlocutor o tiene que ver con él, en este caso con el propio Fulgencio Batista.

<sup>232</sup> Estos eran, en efecto, los cuatro principales partidos que integraban la llamada Séxtuple Alianza, coalición gubernamental encabezada por el presidente Prío y compuesta además por otras dos agrupaciones menores: el Partido Nacional Cubano y el Partido de la Cubanidad.

<sup>233</sup> De acuerdo con la Constitución de 1940, el Poder Legislativo lo ejercía el Congreso de la República, compuesto por dos cuerpos colegiados: el Senado y la Cámara de Representantes. Suspendido en sus funciones y luego disuelto por el régimen de facto surgido del golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, el Congreso fue sustituido de hecho el 18 de abril siguiente por el denominado Consejo Consultivo, órgano compuesto por ochenta miembros efectivos y quince sustitutos, todos designados por Batista, y presidido por el abogado Carlos Saladrigas. Su principal función era asesorar al Consejo de Ministros, en el que recaía también la función legislativa. En la práctica, esta institución careció de operatividad y se convirtió en esencia en un medio para satisfacer ambiciones personales de políticos, hacendados, banqueros, periodistas y hasta dirigentes obreros oficialistas.

<sup>234</sup> Santiago Verdeja Neyra, Rafael Guas Inclán y Salvador García Ramos eran dirigentes de partidos que entre 1940 y 1944 habían apoyado a Batista, se aliaron después a los auténticos e integraron la Séxtuple Alianza gubernamental durante la etapa presidencial de Carlos Prío. Leonardo Anaya Murillo había sido fundador del Par-

y con los altos jefes de los partidos tradicionales en el gobierno, a lo más corrompido, rapaz, conservador y antediluviano de la política cubana. ¡Ésta es la revolución de Barriguilla!

Ausente del más elemental contenido revolucionario, el régimen de Batista ha significado en todos los órdenes un retroceso de veinte años para Cuba. Todo el mundo ha tenido que pagar bien caro su regreso, pero principalmente las clases humildes que están pasando hambre y miseria mientras la dictadura que ha arruinado al país con la conmoción, la ineptitud y la zozobra, se dedica a la más repugnante politiquería, inventando fórmulas y más fórmulas de perpetuarse en el poder aunque tenga que ser sobre un montón de cadáveres y un mar de sangre.

Ni una sola iniciativa valiente ha sido dictada. Batista vive entregado de pies y manos a los grandes intereses,<sup>235</sup> y no podía ser de otro modo, por su mentalidad, por la carencia total de ideología y de principios, por la ausencia absoluta de la fe, la confianza y el respaldo de las masas. Fue un simple cambio de manos y un reparto de botín entre los amigos, parientes, cómplices y la rémora de parásitos voraces que integran el andamiaje político del dictador. ¡Cuántos oprobios se le han hecho sufrir al pueblo para que un grupito de egoístas que no sienten por la patria la menor consideración pueda encontrar en la cosa pública un *modus vivendi*<sup>236</sup> fácil y cómodo!

tido Acción Unitaria, establecido por Batista en 1949 para promover sus renovadas aspiraciones políticas.

<sup>235</sup> Entiéndase nacionales y extranjeros, principalmente norteamericanos.

<sup>236</sup> Expresión latina que significa literalmente modo de vivir.

¡Con cuánta razón dijo Eduardo Chibás en su postrer discurso que Batista alentaba el regreso de los coroneles,<sup>237</sup> del palmacristi<sup>238</sup> y de la ley de fuga! De inmediato después del 10 de marzo comenzaron a producirse otra vez actos verdaderamente vandálicos que se creían desterrados para siempre en Cuba: el asalto a la *Universidad del Aire*,<sup>239</sup> atentado sin precedentes a una institución cultural, donde los gangsters del SIM se mezclaron con los mocosos de la juventud del PAU;<sup>240</sup> el secuestro del perio-

<sup>237</sup> Se trata del grupo de sargentos que protagonizaron el golpe militar del 4 de septiembre de 1933, la mayoría de los cuales asumieron casi de inmediato el grado de coronel, entre ellos, el propio Fulgencio Batista.

<sup>238</sup> Durante la tiranía de Machado y la primera dictadura de Batista, uno de los principales métodos de tortura utilizados por las fuerzas represivas contra los revolucionarios y opositores, era obligar a la víctima a ingerir una cantidad considerable de aceite de ricino, fuerte purgante conocido también como palmacristi porque se obtiene de la higuera o palma christi (*Ricinus communis Lin*). Esta sustancia, ingerida en dosis excesiva, puede llegar a producir la muerte.

<sup>239</sup> Con ese nombre se transmitía los domingos, por la emisora CMQ, un popular programa radial en el que destacadas personalidades disertaban sobre temas culturales, históricos, económicos o políticos, y se promovían debates de corte académico sobre asuntos de actualidad nacional. El programa era dirigido por Jorge Mañach Robato, notable ensayista y elegante escritor, de trayectoria ecléctica en el orden político.

<sup>240</sup> El domingo 4 de mayo de 1952, el estudio desde donde se estaba transmitiendo en vivo una conferencia del respetado profesor universitario y destacado intelectual Elías Entralgo Vallina, durante el programa la *Universidad del Aire*, fue asaltado por una turba armada compuesta por militantes de la organización juvenil del gubernamental Partido Acción Unitaria y agentes del Servicio de Inteligencia Militar, quienes golpearon brutalmente a varios de los participantes del programa y destruyeron muebles y equipos en el estudio.

disto Mario Kuchilán,<sup>241</sup> arrancado en plena noche de su hogar y torturado salvajemente hasta dejarlo casi desconocido; el asesinato del estudiante Rubén Batista<sup>242</sup> y las descargas criminales contra una pacífica manifestación estudiantil junto al mismo paredón donde los voluntarios fusilaron a los estudiantes del 71,<sup>243</sup> hombres que arrojaron la sangre de los pulmones ante los mismos tribunales de justicia por las bárbaras torturas que les habían aplicado en los cuerpos represivos,<sup>244</sup> como en el proceso del doctor

<sup>241</sup> Mario Kuchilán Sol, popular columnista del periódico *Prensa Libre*, adversario del régimen de facto. El 17 de agosto de 1952 fue sacado violentamente de su casa por agentes represivos vestidos de civil y conducido a un lugar apartado en las afueras de La Habana, donde fue golpeado y abandonado en condiciones deplorables.

<sup>242</sup> Rubén Batista Rubio, estudiante de Arquitectura de la Universidad de La Habana, herido mortalmente por la Policía el 15 de enero de 1953, durante una manifestación estudiantil que protestaba contra la profanación por parte de elementos batistianos del busto de Julio Antonio Mella. Tras larga agonía, Rubén Batista murió el 13 de febrero. Su entierro al día siguiente constituyó un combativo y multitudinario acto de repudio al régimen. Fidel participó señaladamente en esta manifestación, al frente de un nutrido grupo de sus seguidores.

<sup>243</sup> El 15 de enero de 1953 los estudiantes universitarios llegaron a poca distancia del monumento a los ocho estudiantes de Medicina fusilados en 1871, ubicado frente a la explanada de La Punta, cuando fueron atacados violentamente por la Policía.

<sup>244</sup> Se refiere al caso de Antonio Valdés Zambrana, acusado de participar en el frustrado plan de asalto al campamento de Columbia el 5 de abril de 1953, conocido como la conspiración del Domingo de Resurrección. El hecho que menciona Fidel ocurrió unos días después, el 27 de abril, durante la primera vista del juicio que se llevaba a cabo por esta causa en un local habilitado al efecto en la prisión del Castillo del Príncipe, en La Habana. En ese momento Valdés Zambrana prestaba declaración ante el tribunal.

García-Bárcena.<sup>245</sup> Y no voy a referir aquí los centenares de casos en que grupos de ciudadanos han sido apaleados brutalmente sin distinción de hombres o mujeres, jóvenes o viejos. Todo esto antes del 26 de julio. Después, ya se sabe, ni siquiera el cardenal Arteaga<sup>246</sup> se libró de actos de esta naturaleza. Todo el mundo sabe que fue víctima de los agentes represivos.<sup>247</sup> Oficialmente afirmaron que era obra de una banda de ladrones. Por una vez dijeron la verdad, ¿qué otra cosa es este régimen?...

La ciudadanía acaba de contemplar horrorizada el caso del periodista que estuvo secuestrado y sometido a torturas de fuego durante veinte días.<sup>248</sup> En cada hecho un

<sup>245</sup> Rafael García-Bárcena fue miembro del Directorio Estudiantil Universitario de 1930, que luchó contra Machado. Profesor de la Universidad de La Habana y de la Escuela Superior de Guerra. Después del 10 de marzo de 1952 creó una organización insurreccional llamada Movimiento Nacional Revolucionario, cuyo objetivo principal era el derrocamiento del régimen de Fulgencio Batista. El 5 de abril de 1953, García-Bárcena y un grupo de militantes del MNR fueron detenidos y acusados de planear la toma del campamento militar de Columbia, en Marianao. Condenado inicialmente por estos hechos a dos años de prisión, el jefe del movimiento fue amnistiado en junio de 1954, y en octubre de ese año marchó al exilio cuando fueron detenidos varios de sus seguidores que luchaban por mantener con vida la ya desarticulada organización.

<sup>246</sup> Manuel Arteaga y Betancourt, arzobispo de La Habana, investido como cardenal de la Iglesia Católica el 18 de febrero de 1946 por el papa Pío XII.

<sup>247</sup> El 12 de agosto de 1953 fue allanado el Palacio del Arzobispado de La Habana por fuerzas de la Policía, presuntamente con motivo de confidencias de que en ese lugar se refugiaban personas acusadas de subversivas. Durante la incursión, el cardenal Arteaga recibió, de uno de los participantes en la acción, un fuerte golpe en la cabeza.

<sup>248</sup> Se trata del abogado de filiación política auténtica Armando Hernández Hernández, colaborador habitual de diversos periódicos,

cinismo inaudito, una hipocresía infinita: la cobardía de rehuir la responsabilidad y culpar invariablemente a los enemigos del régimen. Procedimientos de gobierno que no tienen nada que envidiarle a la peor pandilla de gánsteres. Ni los criminales nazis fueron nunca tan cobardes. Hitler<sup>249</sup> asumió la responsabilidad por las matanzas del 30 de junio de 1934<sup>250</sup> diciendo que había sido durante veinticuatro horas el Tribunal Supremo de Alemania; los esbirros de esta dictadura, que no cabe compararla con ninguna otra por lo baja, ruin y cobarde, secuestran, torturan, asesinan, y después culpan canallescamente a los adversarios del régimen. Son los métodos típicos del sargento Barriguilla.

En todos estos hechos que he mencionado, señores magistrados, ni una sola vez han aparecido los responsables para ser juzgados por los tribunales. ¡Cómo! ¿No era éste el régimen del orden, de la paz pública y el respeto a la vida humana?

---

secuestrado por agentes del Buró de Investigaciones de la Policía Nacional el 8 de septiembre de 1953. El 3 de octubre siguiente apareció en una casa vacía en el reparto Larrazábal, en Marianao, amordazado, con todo el cuerpo lleno de magulladuras y las plantas de los pies quemadas.

<sup>249</sup> Adolfo Hitler (1889-1945), fundador y dirigente supremo del Partido Nacionalsocialista Alemán, principal ideólogo del nazismo en Alemania y dictador absoluto de ese país entre 1933 y 1945. Una de las personalidades más funestas del siglo XX, responsable del exterminio de decenas de millones de judíos, rusos, polacos, ucranianos y gentes de otras nacionalidades europeas.

<sup>250</sup> En esa fecha, por orden de Hitler fue asesinado un numeroso grupo de dirigentes y cuadros del Partido Nacionalsocialista en el poder, encabezado por Ernst Roehm, acusados de constituir un foco opositor al líder supremo. A este ajuste de cuentas se le conoce en la historia de la Alemania nazi como la “noche de los cuchillos largos”.

Si todo esto he referido es para que se me diga si tal situación puede llamarse revolución engendradora de derecho; si es o no lícito luchar contra ella; si no han de estar muy prostituidos los tribunales de la República para enviar a la cárcel a los ciudadanos que quieren librar a su patria de tanta infamia.

Cuba está sufriendo un cruel e ignominioso despotismo, y vosotros no ignoráis que la resistencia frente al despotismo es legítima; éste es un principio universalmente reconocido y nuestra Constitución de 1940 lo consagró expresamente en el párrafo segundo del artículo 40: “Es legítima la resistencia adecuada para la protección de los derechos individuales garantizados anteriormente”. Mas, aun cuando no lo hubiese consagrado nuestra ley fundamental, es supuesto sin el cual no puede concebirse la existencia de una colectividad democrática. El profesor Infiesta<sup>251</sup> en su libro de Derecho Constitucional establece una diferencia entre Constitución Política y Constitución Jurídica, y dice que “a veces se incluyen en la Constitución Jurídica principios constitucionales que, sin ello, obligarían igualmente por el consentimiento del pueblo, como los principios de la mayoría o de la representación en nuestras democracias”. El derecho de insurrección frente a la tiranía es uno de esos principios que, esté o no esté incluido dentro de la Constitución Jurídica, tiene siempre plena vigencia en una sociedad democrática. El planteamiento de esta cuestión ante un tribunal de justicia es uno

<sup>251</sup> Ramón Infiesta Bagés, entonces Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de La Habana, considerado en la época una de las máximas autoridades cubanas en esa materia.

de los problemas más interesantes del derecho público. Duguit<sup>252</sup> ha dicho en su *Tratado de Derecho Constitucional* que “si la insurrección fracasa, no existirá tribunal que ose declarar que no hubo conspiración o atentado contra la seguridad del Estado porque el gobierno era tiránico y la intención de derribarlo era legítima”. Pero fijos bien que no dice “el tribunal no deberá”, sino que “no existirá tribunal que ose declarar”; más claramente, que no habrá tribunal que se atreva, que no habrá tribunal lo suficientemente valiente para hacerlo bajo una tiranía. La cuestión no admite alternativa: si el tribunal es valiente y cumple con su deber, se atreverá.

Se acaba de discutir ruidosamente la vigencia de la Constitución de 1940; el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales falló en contra de ella y a favor de los Estatutos;<sup>253</sup> sin embargo, señores magistrados, yo sostengo que la Constitución de 1940 sigue vigente. Mi afirmación

<sup>252</sup> León Duguit (1859-1928), famoso tratadista francés de Derecho Administrativo y Constitucional, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burdeos. Su concepción positivista del derecho ejerció una notable influencia en el pensamiento jurídico europeo y latinoamericano en la primera mitad del siglo.

<sup>253</sup> Se refiere Fidel al recurso de inconstitucionalidad que había sido presentado ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales por un grupo de personalidades políticas pertenecientes a diversos partidos tradicionales, y que dicho tribunal había declarado inadmisibles e improcedentes en fallo publicado el 17 de agosto de 1953. El promotor principal del recurso había sido el abogado Ramón Zaydín Márquez-Sterling, exsenador y ministro en el gobierno de Prío. La prensa dio amplia cobertura a las vistas del recurso, durante las cuales sus proponentes argumentaron con copiosa apoyatura doctrinal el carácter inconstitucional de los Estatutos Constitucionales promulgados por el régimen de facto y la vigencia ininterrumpida de la Constitución de 1940.



podrá parecer absurda y extemporánea; pero no os asombréis, soy yo quien se asombra de que un tribunal de derecho haya intentado darle un vil cuartelazo a la Constitución legítima de la República. Como hasta aquí, ajustándome rigurosamente a los hechos, a la verdad y a la razón, demostraré lo que acabo de afirmar. El Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales fue instituido por el artículo 172 de la Constitución de 1940,<sup>254</sup> complementado por la Ley Orgánica número 7 de 31 de mayo de 1949. Estas leyes, en virtud de las cuales fue creado, le concedieron, en materia de inconstitucionalidad, una competencia específica y determinada: resolver los recursos de inconstitucionalidad contra las leyes, decretos-leyes, resoluciones o actos que nieguen, disminuyan, restrinjan o adulteren los derechos y garantías constitucionales o que impidan el libre funcionamiento de los órganos del Estado. En el artículo 194 se establecía bien claramente: “Los jueces y tribunales están obligados a resolver los conflictos entre las leyes vigentes y la Constitución ajustándose al principio de que ésta prevalezca siempre sobre aquéllas”. De acuerdo, pues, con las leyes que le dieron origen, el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales debía resolver siempre a favor de la Constitución. Si ese tribunal hizo prevalecer los Estatutos

<sup>254</sup> El texto de este precepto es el siguiente:

“El Tribunal Supremo de Justicia se compondrá de las Salas que la ley determine.

”Una de estas Salas constituirá el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales. Cuando conozca de asuntos constitucionales será presidida necesariamente por el presidente del Tribunal Supremo y no podrá estar integrada por menos de quince magistrados. Cuando se trate de asuntos sociales no podrá constituirse por menos de nueve magistrados”.

por encima de la Constitución de la República, se salió por completo de su competencia y facultades, realizando, por tanto, un acto jurídicamente nulo. La decisión en sí misma, además, es absurda y lo absurdo no tiene vigencia ni de hecho ni de derecho, no existe ni siquiera metafísicamente. Por muy venerable que sea un tribunal no podrá decir que el círculo es cuadrado o, lo que es igual, que el engendro grotesco del 4 de abril<sup>255</sup> puede llamarse Constitución de un Estado.

Entendemos por Constitución la ley fundamental y suprema de una nación, que define su estructura política, regula el funcionamiento de los órganos del Estado y pone límite a sus actividades; ha de ser estable, duradera y más bien rígida. Los Estatutos no llenan ninguno de estos requisitos. Primeramente encierran una contradicción monstruosa, descarada y cínica en lo más esencial, que es lo referente a la integración de la República y el principio de la soberanía. El artículo 1 dice: “Cuba es un Estado independiente y soberano organizado como República democrática...” El artículo 2 dice: “La soberanía reside en el pueblo y de éste dimanar todos los poderes”. Pero luego viene el artículo 118 y dice: “El Presidente de la República será designado por el Consejo de Ministros”. Ya no es el pueblo, ahora es el Consejo de Ministros. ¿Y

<sup>255</sup> Se refiere a los Estatutos Constitucionales, promulgados el 4 de abril de 1952 por el régimen de Fulgencio Batista, menos de un mes después del golpe de Estado. En su escrito “Al Tribunal de Urgencia”, con fecha del 24 de marzo de 1952, Fidel ya anticipaba que el aparato gubernamental batistiano, en un intento por ganar legitimidad, pretendía “la sustitución de la Constitución nacional, producto de la voluntad del pueblo, por un mamotreto jurídico engendrado en los cuarteles a espaldas de la opinión pública”.

quién elige el Consejo de Ministros? El artículo 120, inciso 13: “Corresponde al Presidente nombrar y renovar libremente a los ministros, sustituyéndolos en las oportunidades que proceda”. ¿Quién elige a quién por fin? ¿No es éste el clásico problema del huevo y la gallina que nadie ha resuelto todavía?

Un día se reunieron dieciocho aventureros. El plan era asaltar la República con su presupuesto de trescientos cincuenta millones. Al amparo de la traición y de las sombras consiguieron su propósito: “¿Y ahora qué hacemos?” Uno de ellos les dijo a los otros: “Ustedes me nombran primer ministro y yo los nombro generales”. Hecho esto buscó veinte alabarderos y les dijo: “Yo los nombro ministros y ustedes me nombran presidente”. Así se nombraron unos a otros generales, ministros, presidente y se quedaron con el Tesoro y la República.

Y no es que se tratara de la usurpación de la soberanía por una sola vez para nombrar ministros, generales y presidente, sino que un hombre se declaró en unos estatutos dueño absoluto, no ya de la soberanía, sino de la vida y la muerte de cada ciudadano y de la existencia misma de la nación. Por eso sostengo que no solamente es traidora, vil, cobarde y repugnante la actitud del Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales, sino también absurda.

Hay en los Estatutos un artículo que ha pasado bastante inadvertido pero es el que da la clave de esta situación y del cual vamos a sacar conclusiones decisivas. Me refiero a la cláusula de reforma contenida en el artículo 257 y que dice textualmente: “Esta Ley Constitucional podrá ser reformada por el Consejo de Ministros con un quórum de las dos terceras partes de sus miembros”. Aquí la burla

llegó al colmo. No es sólo que hayan ejercido la soberanía para imponer al pueblo una Constitución sin contar con su consentimiento y elegir un gobierno que concentra en sus manos todos los poderes, sino que por el artículo 257 hacen suyo definitivamente el atributo más esencial de la soberanía que es la facultad de reformar la ley suprema y fundamental de la nación, cosa que han hecho ya varias veces desde el 10 de marzo, aunque afirman con el mayor cinismo del mundo en el artículo 2 que la soberanía reside en el pueblo y de él dimanar todos los poderes. Si para realizar estas reformas basta la conformidad del Consejo de Ministros con un quórum de sus dos terceras partes y el presidente es quien nombra al Consejo de Ministros, queda entonces en manos de un solo hombre el derecho de hacer y deshacer la República, un hombre que es además el más indigno de los que han nacido en esta tierra. ¿Y esto fue lo aceptado por el Tribunal de Garantías Constitucionales, y es válido y es legal todo lo que de ello se derive? Pues bien, veréis lo que aceptó: “Esta Ley Constitucional podrá ser reformada por el Consejo de Ministros con un quórum de las dos terceras partes de sus miembros”. Tal facultad no reconoce límites; al amparo de ella cualquier artículo, cualquier capítulo, cualquier título, la ley entera puede ser modificada. El artículo 1, por ejemplo, que ya mencioné, dice que Cuba es un Estado independiente y soberano organizado como República democrática —“aunque de hecho sea hoy una satrapía sangrienta”—; el artículo 3 dice que “el territorio de la República está integrado por la Isla de Cuba, la Isla de Pinos y las demás islas y cayos adyacentes...”; así sucesivamente. Batista y su Consejo de Ministros, al amparo del artículo 257, pueden

FIDEL CASTRO RUZ / 137

modificar todos esos artículos, decir que Cuba no es ya una República, sino una Monarquía Hereditaria y ungirse él, Fulgencio Batista, Rey; pueden desmembrar el territorio nacional y vender una provincia a un país extraño como hizo Napoleón<sup>256</sup> con la Louisiana;<sup>257</sup> pueden suspender el derecho a la vida y, como Herodes,<sup>258</sup> mandar a degollar los niños recién nacidos:<sup>259</sup> todas estas medidas serían legales y vosotros tendríais que enviar a la cárcel a todo el que se opusiera, como pretendéis hacer conmigo en estos momentos. He puesto ejemplos extremos para

<sup>256</sup> Napoleón Bonaparte (1769-1821), militar y político francés, emperador de Francia entre 1804 y 1815. Distinguido en las campañas militares desarrolladas durante el primer periodo revolucionario. Como resultado de su golpe de Estado del 18 de Brumario (8 de noviembre de 1799) establece el Consulado y posteriormente el Imperio.

<sup>257</sup> Posesión francesa situada en el territorio de América del Norte. En mayo de 1803, Napoleón Bonaparte vendió el inmenso territorio al Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, que ya por esa época había comenzado su expansión hacia el sur y el oeste.

<sup>258</sup> Herodes I, llamado el Grande, nombrado por los romanos procurador de Judea en el 47 a.n.e. e investido por ellos rey en el 37 a.n.e. Murió en el 4 a.n.e.

<sup>259</sup> Según el Nuevo Testamento (Mateo 2, 1-18), poco después del nacimiento de Jesús vinieron a Jerusalén tres Reyes Magos del Oriente en busca del rey de los judíos que acababa de nacer. Enterado el rey Herodes, supo por sus sacerdotes que el nacimiento del Mesías o Ungido debía ocurrir en la aldea de Belén, y hacia allí encaminó a los tres extranjeros con la indicación de que regresaran con noticias precisas del recién nacido, para ir luego él también a rendirle pleitesía. Después de visitar al niño en Belén y presentarle sus ofrendas de oro, incienso y mirra, los Magos, recelosos de las intenciones del rey judío, volvieron por otro camino a su patria. Herodes ordenó entonces que fueran muertos todos los varones de Belén menores de dos años. Pero los padres de Jesús, advertidos por un arcángel enviado por Dios, escaparon con el niño a Egipto y lograron salvarle la vida.

que se comprenda mejor lo triste y humillante que es nuestra situación. ¡Y esas facultades omnímodas en manos de hombres que de verdad son capaces de vender la República con todos sus habitantes!

Si el Tribunal de Garantías Constitucionales aceptó semejante situación, ¿qué espera para colgar las togas? Es un principio elemental de derecho público que no existe la constitucionalidad allí donde el Poder Constituyente y el Poder Legislativo residen en el mismo organismo. Si el Consejo de Ministros hace las leyes, los decretos, los reglamentos y al mismo tiempo tiene facultad de modificar la Constitución en diez minutos, ¡maldita la falta que nos hace un Tribunal de Garantías Constitucionales! Su fallo es, pues, irracional, inconcebible, contrario a la lógica y a las leyes de la República, que vosotros, señores magistrados, jurasteis defender. Al fallar a favor de los Estatutos no quedó abolida nuestra ley suprema; sino que el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales se puso fuera de la Constitución, renunció a sus fueros, se suicidó jurídicamente. ¡Que en paz descanse!

El derecho de resistencia que establece el artículo 40 de esa Constitución está plenamente vigente. ¿Se aprobó para que funcionara mientras la República marchaba normalmente? No, porque era para la Constitución lo que un bote salvavidas es para una nave en alta mar, que no se lanza al agua sino cuando la nave ha sido torpedeada por enemigos emboscados en su ruta. Traicionada la Constitución de la República y arrebatadas al pueblo todas sus prerrogativas, sólo le quedaba ese derecho, que ninguna fuerza le puede quitar, el derecho de resistir a la opresión y a la injusticia. Si alguna duda queda, aquí está un artículo

del Código de Defensa Social, que no debió olvidar el señor fiscal, el cual dice textualmente: “Las autoridades de nombramiento del Gobierno o por elección popular que no hubieren resistido a la insurrección por todos los medios que estuvieren a su alcance, incurrirán en una sanción de interdicción especial de seis a diez años”. Era obligación de los magistrados de la República resistir el cuartelazo traidor del 10 de marzo. Se comprende perfectamente que cuando nadie ha cumplido con la ley, cuando nadie ha cumplido el deber, se envía a la cárcel a los únicos que han cumplido con la ley y el deber.

No podréis negarme que el régimen de gobierno que se le ha impuesto a la nación es indigno de su tradición y de su historia. En su libro *El espíritu de las leyes*, que sirvió de fundamento a la moderna división de poderes, Montesquieu<sup>260</sup> distingue por su naturaleza tres tipos de gobierno: “el Republicano, en que el pueblo entero o una parte del pueblo tiene el poder soberano; el Monárquico, en que uno solo gobierna pero con arreglo a Leyes fijas y determinadas; y el Despótico, en que uno solo, sin Ley y sin regla, lo hace todo sin más que su voluntad y su capricho”. Luego añade: “Un hombre al que sus cinco sentidos

<sup>260</sup> Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), pensador y escritor francés, portavoz de las aspiraciones políticas de la burguesía de su país a mediados del siglo XVIII. Sus obras gozaron de gran influencia en su época, sobre todo entre los dirigentes de la Gran Revolución Francesa de 1789. Entre sus principales libros cuentan: *Cartas persas*, *Consideraciones sobre las causas de la grandeza y de la decadencia de los romanos* y, sobre todo, *El espíritu de las leyes*. Montesquieu fue el creador de la teoría liberal de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, base del derecho político burgués.

le dicen sin cesar que lo es todo, y que los demás no son nada, es naturalmente ignorante, perezoso, voluptuoso”. “Así como es necesaria la virtud en una democracia, el honor en una monarquía, hace falta el temor en un gobierno despótico; en cuanto a la virtud, no es necesaria, y en cuanto al honor, sería peligroso”.

El derecho de rebelión contra el despotismo, señores magistrados, ha sido reconocido, desde la más lejana antigüedad hasta el presente, por hombres de todas las doctrinas, de todas las ideas y todas las creencias.

En las monarquías teocráticas de la más remota antigüedad china, era prácticamente un principio constitucional que cuando el rey gobernase torpe y despóticamente, fuese depuesto y reemplazado por un príncipe virtuoso.<sup>261</sup>

Los pensadores de la antigua India ampararon la resistencia activa frente a las arbitrariedades de la autoridad. Justificaron la revolución y llevaron muchas veces sus teorías a la práctica. Uno de sus guías espirituales decía que “una opinión sostenida por muchos es más fuerte que el mismo rey. La sogá tejida por muchas fibras es suficiente para arrastrar a un león”.<sup>262</sup>

Las ciudades estados de Grecia y la República Romana, no sólo admitían sino que apologetizaban la muerte violenta de los tiranos.<sup>263</sup>

---

<sup>261</sup> Para esta referencia, como para otras de las que siguen a continuación, Fidel se basó en el libro de Raymond G. Gettel, *Historia de las ideas políticas*, Editorial Labor S.A., Barcelona, 1937. Esta mención, en particular, aparece en el t. 1, pp. 69-70, de dicha obra.

<sup>262</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>263</sup> A manera de ilustración, cabe mencionar a Polibio (204-122 a.n.e.), historiador de origen griego que vivió en Roma en el apogeo de la República, quien sostenía que cuando el monarca asumía poderes



En la Edad Media, Juan de Salisbury<sup>264</sup> en su *Libro del hombre de Estado*, dice que cuando un príncipe no gobierna con arreglo a derecho y degenera en tirano, es lícita y está justificada su deposición violenta. Recomienda que contra el tirano se use el puñal aunque no el veneno.

Santo Tomás de Aquino,<sup>265</sup> en la *Summa Theologica*, rechazó la doctrina del tiranicidio, pero sostuvo, sin em-

---

arbitrarios y gobernaba injustamente, su régimen de gobierno degeneraba en tiranía, y podían entonces los ciudadanos más ilustres conspirar contra el tirano y arrojarlo por cualquier medio del poder. Marco Tulio Cicerón (106-43 a.n.e.), el famoso orador romano e influyente político republicano, defiende el tiranicidio en varios de sus escritos.

<sup>264</sup> Juan de Salisbury (1115-1180), filósofo y teólogo inglés formado culturalmente en Francia. Fue secretario de varios arzobispos de Canterbury, entre ellos, del célebre Thomas Becket, y obispo de Chartres. Se distinguió como elegante escritor en prosa y en verso. Entre sus obras se distinguen *Vida de su amigo Thomas Becket*, *Metalogicus*, una sátira contra algunas escuelas filosóficas de moda en la época, y *Policraticus*, sátira de costumbres en defensa de la moral y de la preeminencia del poder de la Iglesia sobre el Estado. Precisamente en este libro escribe: “El verdadero príncipe combate por las leyes y por la libertad del pueblo; el tirano lo primero que cree tener que hacer, es suprimir las leyes y reducir los pueblos a la servidumbre [...] El príncipe, imagen de Dios, debe ser amado, honrado, venerado; el tirano, imagen de la maldad diabólica, debe ser muerto violentamente la mayor parte de las veces”.

<sup>265</sup> El más importante de los teólogos y filósofos escolásticos de la Iglesia Católica (1225-1274), llamado Doctor Angélico, cuyas teorías dieron origen a la corriente filosófica conocida con el nombre de tomismo. Su obra cumbre es la *Suma teológica*, mencionada por Fidel, de la cual es este pasaje: “El régimen tiránico no es justo, por no ordenarse al bien común, sino al bien particular del regente, como se lee en el filósofo [Aristóteles]. Por tanto, la perturbación de ese régimen no tiene razón de sedición, a no ser que se perturbe de tal manera desordenada, que la multitud tiranizada sufra mayor detrimento con la sedición que con el régimen tirá-

bargo, la tesis de que los tiranos debían ser depuestos por el pueblo.

Martín Lutero<sup>266</sup> proclamó que cuando un gobierno degenera en tirano vulnerando las leyes, los súbditos quedaban librados del deber de obediencia. Su discípulo Felipe Melanchton<sup>267</sup> sostiene el derecho de resistencia cuando los gobiernos se convierten en tiranos.

nico; con todo, más sedicioso es el tirano que fomenta discordias y sediciones en el pueblo esclavizado para poder dominar con más seguridad". (2-2 q. 42 a. 2) Santo Tomás es autor también de una *Summa contra Gentiles* y de más de un centenar de tratados, opúsculos y comentarios. En sus *Comentarios a los cuatro libros de Sentencias del Maestro Pedro Lombardo* y en el libro *De regimine Principum*, del cual es parcialmente autor, el filósofo es más explícito en la defensa del derecho de los súbditos a destronar a sus señores cuando éstos se han hecho del poder por la violencia o se han vuelto indignos por haber cometido abuso de poder.

<sup>266</sup> Monje Agustino (1483-1546), iniciador de la Reforma religiosa en Alemania, movimiento que pronto se extendió a otras parte de Europa en protesta por la generalizada corrupción de las jerarquías superiores de la Iglesia Católica y el excesivo poder temporal y la hegemonía política ejercida por el Papado. La Reforma dio lugar a lo que se conoce en la historia de la Iglesia como el Cisma de Occidente y al surgimiento de las primeras denominaciones cristianas protestantes. Lutero se rebeló en 1517 contra la venta indiscriminada de las llamadas indulgencias por parte de los agentes del papa, es decir, del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, a la cual gobernaba desde la ciudad de Roma. A partir de su impugnación de la doctrina de la penitencia, Lutero comenzó a cuestionar muchas de las tesis doctrinales y de las prácticas litúrgicas de la Iglesia Católica, entre ellas la de la infalibilidad del papa en materia de dogma. Fue excomulgado por el papa León X en 1520. Fue el primer traductor de la *Biblia* a una lengua vernácula europea, en este caso al alemán.

<sup>267</sup> Reformador y humanista alemán (1497-1560), colaborador más importante de Lutero. Autor de *Confesión de Augsburgo* (1530), el documento programático más importante del luteranismo.

Calvino,<sup>268</sup> el pensador más notable de la Reforma desde el punto de vista de las ideas políticas, postula que el pueblo tiene derecho a tomar las armas para oponerse a cualquier usurpación.

Nada menos que un jesuita español de la época de Felipe II,<sup>269</sup> Juan Mariana,<sup>270</sup> en su libro *De Rege et Regis Institutione*, afirma que cuando el gobernante usurpa el poder, o cuando, elegido, rige la vida pública de manera tiránica, es lícito el asesinato por un simple particular, directamente, o valiéndose del engaño, con el menor disturbio posible.

El escritor francés Francisco Hotman<sup>271</sup> sostuvo que entre gobernantes y súbditos existe el vínculo de un contra-

---

<sup>268</sup> Juan Calvino (1509-1564), iniciador de la Reforma religiosa en Francia y Suiza. Escribió *La institución cristiana*, considerada la primera obra de alta teología escrita en francés. Fundó una república religiosa en Ginebra.

<sup>269</sup> Felipe II (1527-1598), rey de España, hijo de Carlos I (V de Alemania) y de Isabel de Portugal. Trató de contener la Reforma religiosa en sus dominios y de continuar la política de engrandecimiento de España impulsada por su padre, con resultados inciertos en los dos casos. Fue enemigo tenaz de Inglaterra y protector de las artes y las letras.

<sup>270</sup> Juan de Mariana y Sanz (1536-1624), teólogo e historiador español, llamado el Tito Livio de los españoles. Era miembro de la Compañía de Jesús, militante orden religiosa católica establecida por el español San Ignacio de Loyola (1491-1566) y reconocida en 1540 por el papa Paulo III. El jesuita Mariana, autor también, entre otras obras, de una famosa historia general de España, sostiene en el libro citado por Fidel que, cuando el príncipe abusa de su autoridad, puede ser legítimamente sometido por la fuerza, depuesto e incluso muerto, con la única prevención de que no debe ser obligado a ingerir veneno.

<sup>271</sup> Jurista francés de origen alemán (1524-1590), conocido también como Hotamunus, forma latinizada de su nombre. Fue escritor de vastos conocimientos y pluma fácil. Su obra fundamental es *Franco-Gallia* (1573), violenta requisitoria contra el absolutismo real, en la que Hotman elabora el tema de la ilegitimidad del poder monárquico, que considera fruto de sucesivas usurpaciones. Des-

to, y que el pueblo puede alzarse en rebelión frente a la tiranía de los gobiernos cuando éstos violan aquel pacto.

Por esa misma época aparece también un folleto que fue muy leído, titulado *Vindiciae Contra Tyrannos*,<sup>272</sup> firmado bajo el seudónimo de Stephanus Junius Brutus,<sup>273</sup> donde se proclama abiertamente que es legítima la resistencia a los gobiernos cuando oprimen al pueblo y que era deber de los magistrados honorables encabezar la lucha.

Los reformadores escoceses Juan Knox<sup>274</sup> y Juan Poy-net<sup>275</sup> sostuvieron este mismo punto de vista, y en el libro

---

pués de afirmar que en la fase primitiva de la organización social el poder del rey se basaba en un convenio entre el soberano y los súbditos, considera que estos últimos no están obligados a guardar fidelidad cuando el rey no respete lo convenido; en ese caso, por el contrario, la rebelión es un acto legal.

<sup>272</sup> El folleto *Vindiciae contra tyrannos* (Venganza contra tiranos), publicado en 1579 en Francia, ejerció gran influencia en el pensamiento político de su tiempo. En la obra se afirma el derecho del individuo a resistir al usurpador, en tanto que la colectividad puede oponer resistencia sin limitaciones contra el tirano; si la resistencia resulta vana, entonces es necesario recurrir a los magistrados. La obra fue atribuida primero a Teodoro de Beze, discípulo de Calvino; después a Hotman y a Hubert Languet. Sin embargo, el autor parece haber sido en realidad Philippe de Mornay (1549-1623), político y escritor francés que se unió al calvinismo y fue propagandista en Francia de las ideas de los hugonotes, a tal punto que se le denominó el papa del movimiento. Voltaire lo inmortalizó en la *Henriade*.

<sup>273</sup> En la edición original dice “Steffhanus”, lo cual es errata evidente.

<sup>274</sup> Reformador escocés (1510-1572), uno de los principales fundadores de la iglesia presbiteriana. En su lucha contra la reina católica María Estuardo, Knox sostuvo que era un deber impuesto por Dios derribar a los príncipes enemigos de la fe, y llamó a la nobleza y al pueblo a desafiar la autoridad diabólica de la soberana papista.

<sup>275</sup> Teólogo escocés (1516-1546), importante propulsor de la Reforma religiosa en Escocia. En su libro titulado *Breve tratado acerca del poder político* (1558), afirma que la autoridad de los reyes proviene

más importante de ese movimiento, escrito por Jorge Buchanan,<sup>276</sup> se dice que si el gobierno logra el poder sin contar con el consentimiento del pueblo o rige los destinos de éste de una manera injusta y arbitraria, se convierte en tirano y puede ser destituido o privado de la vida en último caso.

Juan Altusio,<sup>277</sup> jurista alemán de principios del siglo XVII, en su *Tratado de política*, dice que la soberanía en cuanto autoridad suprema del Estado nace del concurso voluntario de todos sus miembros; que la autoridad del gobierno arranca del pueblo y que su ejercicio injusto, extralegal o tiránico exime al pueblo del deber de obediencia y justifica la resistencia y la rebelión.

---

directamente del pueblo, por lo que este puede despojarlos de ella si abusaran del mandato que se les confió.

<sup>276</sup> Eminent reformador escocés (1506-1582). Vivió muchos años en Francia, donde fue maestro del famoso moralista Michel de Montaigne. Se adhirió al calvinismo y fue uno de los acusadores más vehementes de María Estuardo. La obra a que se refiere Fidel, escrita en 1579, se titula *De iure regni apud Scotos* (Acercas del poder soberano entre los escoceses), y en ella sostiene el principio de la soberanía popular y del convenio bilateral entre el pueblo y el monarca, con el consiguiente derecho de resistencia del primero hacia el segundo, en caso de que este se convierta en tirano.

<sup>277</sup> Johannes Althaus, conocido por Althusius, forma latina de su apellido, notable jurista y filósofo alemán (1557-1638). El título completo de su obra fundamental, mencionada por Fidel, es *Politica methodice digesta atque exemplis sacris et profanis illustrata*, publicada en 1603. Según Altusio, la soberanía pertenece al pueblo y es inalienable; los gobernantes son delegados del pueblo, y cuando promulgan leyes contrarias a los intereses del pueblo, no se les debe obediencia. Su pensamiento fue considerado subversivo en Alemania por los defensores de los derechos de los príncipes.

Hasta aquí, señores magistrados, he mencionado ejemplos de la Antigüedad, de la Edad Media y de los primeros tiempos de la Edad Moderna: escritores de todas las ideas y todas las creencias. Mas, como veréis, este derecho está en la raíz misma de nuestra existencia política, gracias a él vosotros podéis vestir hoy esas togas de magistrados cubanos que ojalá fueran para la justicia.

Sabido es que en Inglaterra, en el siglo XVII, fueron destronados dos reyes, Carlos I y Jacobo II,<sup>278</sup> por actos de despotismo. Estos hechos coincidieron con el nacimiento de la filosofía política liberal, esencia ideológica de una nueva clase social<sup>279</sup> que pugnaba entonces por romper las cadenas del feudalismo. Frente a las tiranías de derecho divino esa filosofía opuso el principio del contrato social y el consentimiento de los gobernados, y sirvió de fundamento a la revolución inglesa de 1688,<sup>280</sup> y a las

---

<sup>278</sup> Carlos I, rey de Inglaterra y Escocia, heredó en 1625 la Corona inglesa a la muerte de su padre Jacobo I Estuardo. Durante su reinado se agudizaron las contradicciones y conflictos entre la nobleza feudal, defensora del orden absolutista real, y la incipiente burguesía inglesa, que al cabo desembocaron en una guerra civil en la cual resultó vencedor el partido parlamentario, encabezado por Oliverio Cromwell. El rey fue enjuiciado y ajusticiado en 1649, e instaurada la República. En 1660, sin embargo, poco después de la muerte de Cromwell, fue reinstaurada la monarquía. La Corona recayó en Carlos II, hijo del monarca ajusticiado, y en 1685 en Jacobo II, hermano de aquel. Tres años más tarde, el rey fue depuesto por una nueva insurrección y forzado a huir a Francia, tras lo cual fue establecida la monarquía limitada de Guillermo de Orange y María, hija de Jacobo.

<sup>279</sup> Se trata de la burguesía. Fidel asume con esta exposición una perspectiva de análisis histórico netamente marxista.

<sup>280</sup> Sublevación incruenta que provocó el destronamiento del rey Jacobo II y la asunción a la Corona de Guillermo de Orange y su

revoluciones americana<sup>281</sup> y francesa<sup>282</sup> de 1775 y 1789. Estos grandes acontecimientos revolucionarios abrieron el proceso de liberación de las colonias españolas en América, cuyo último eslabón fue Cuba.<sup>283</sup> En esta filosofía se alimentó nuestro pensamiento político y constitucional

esposa María. Significó el triunfo definitivo de las aspiraciones políticas de la burguesía inglesa, centradas en el abandono del principio del gobierno real por derecho divino, el consiguiente establecimiento de una monarquía limitada, el reconocimiento de la soberanía del pueblo y la adopción de un conjunto de preceptos de orden constitucional recogidos al año siguiente en la Declaración de Derechos.

<sup>281</sup> Contiendia armada iniciada ese año en el territorio de las trece colonias inglesas de América del Norte contra el poder colonial, provocada en primera instancia por la abusiva política fiscal de la metrópoli y convertida al año siguiente en lucha por la independencia política. Bajo la dirección de Jorge Washington y con el apoyo de Francia y España, las fuerzas norteamericanas lograron finalmente vencer al ejército inglés en 1781, lo cual permitió el reconocimiento oficial de la independencia de Estados Unidos de Norteamérica dos años después.

<sup>282</sup> Complejo y sangriento proceso revolucionario que estalló en Francia en 1789 en contra del régimen absolutista feudal, y que después de haber provocado en 1791 la instauración de una monarquía limitada, al año siguiente resultó en el establecimiento de un régimen republicano. Aunque el proceso derivó hacia formas dictatoriales incluido el restablecimiento de un sistema monárquico y fue responsable de no pocos excesos, la Revolución Francesa de 1789 significó el triunfo definitivo de la ideología burguesa y su consolidación en Europa y América.

<sup>283</sup> La primera colonia europea en América que alcanzó su independencia fue Haití, en 1804. Entre 1810 y 1825, tras largas y cruentas guerras, la mayoría de las colonias españolas en el continente se convirtieron en naciones independientes. En 1844 correspondió el turno a Santo Domingo. Por último, la soberanía española cesó en 1898 en Cuba y Puerto Rico, las últimas dos posesiones de esa potencia en América, la primera de las cuales luchó arduamente durante treinta años por su independencia.

que fue desarrollándose desde la primera Constitución de Guáimaro hasta la de 1940,<sup>284</sup> influida esta última ya por las corrientes socialistas del mundo actual que consagraron en ella el principio de la función social de la propiedad y el derecho inalienable del hombre a una existencia decorosa, cuya plena vigencia han impedido los grandes intereses creados.

El derecho de insurrección contra la tiranía recibió entonces su consagración definitiva y se convirtió en postulado esencial de la libertad política.

Ya en 1649 Juan Milton<sup>285</sup> escribe que el poder político reside en el pueblo, quien puede nombrar y destituir reyes, y tiene el deber de separar a los tiranos.

<sup>284</sup> El 10 de abril de 1869, seis meses después del inicio de la Guerra de los Diez Años, fue proclamada la Constitución de Guáimaro, cuyo texto contaba con veintinueve artículos. En la fase final de esa contienda fue promulgada la Constitución de Baraguá, la cual recogía el espíritu de los insurrectos cubanos, encabezados por el general Antonio Maceo, que no aceptaron la capitulación que puso fin a la guerra.

En la etapa de la Guerra de 1895, el 16 de septiembre de ese año, fue aprobada la Constitución de Jimaguayú, y dos años más tarde, el 20 de octubre de 1897, fue promulgada la Constitución de La Yaya, el último de los textos constitucionales de la República en Armas.

La primera Constitución de la República formalmente independiente, inaugurada el 20 de mayo de 1902, fue la de 1901, que contaba con 115 artículos y 7 disposiciones transitorias. Es este el texto al que le fue adicionado, a la fuerza, por el gobierno interventor norteamericano la llamada Enmienda Platt, apéndice constitucional que mermaba gravemente la soberanía nacional. La última de las constituciones cubanas antes del triunfo revolucionario en 1959 fue la de 1940, documento de signo progresista para su época.

<sup>285</sup> Célebre poeta inglés (1608-1674), autor del gran poema épico religioso titulado *El Paraíso perdido*, una de las obras maestras de



Juan Locke<sup>286</sup> en su *Tratado de gobierno* sostiene que cuando se violan los derechos naturales del hombre, el pueblo tiene el derecho y el deber de suprimir o cambiar de gobierno. “El único remedio contra la fuerza sin autoridad está en oponerle la fuerza”.

Juan Jacobo Rousseau<sup>287</sup> dice con mucha elocuencia en su *Contrato social*: “Mientras un pueblo se ve forzado a obedecer y obedece, hace bien; tan pronto como puede sacudir el yugo y lo sacude, hace mejor, recuperando su libertad por el mismo derecho que se la han quitado”. “El más fuerte no es nunca suficientemente fuerte para ser siempre el amo, si no transforma la fuerza en derecho y la obediencia en deber. [...] La fuerza es un poder físico; no veo qué moralidad pueda derivarse de sus efectos. Ceder a la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad; todo lo más es un acto de prudencia. ¿En qué sentido podrá ser esto un deber?” “Renunciar a la libertad es renunciar a la calidad de hombre, a los derechos de la Humanidad, incluso a sus

---

la poesía en lengua inglesa. Fue también autor de escritos políticos, entre ellos el libro titulado *El mandato de reyes y magistrados*, donde elabora la proposición a la que hace referencia Fidel.

<sup>286</sup> Filósofo inglés (1632-1704), considerado el gran teórico de la revolución inglesa de 1688. La obra política más importante de Locke se titula *Dos tratados sobre el gobierno civil*. En ella desarrolla la tesis de que el fundamento del gobierno radica en el consentimiento de los gobernados, por lo que la mayoría del pueblo puede ejercer el derecho de resistencia frente a una autoridad tiránica, sobre todo, si el poder lesiona derechos naturales o atenta contra la legalidad establecida.

<sup>287</sup> Célebre escritor y filósofo francés (1712-1778), cuyas ideas influyeron notablemente en la Revolución Francesa de 1789. En el libro citado por Fidel, principal obra política de Rousseau, el autor expone su teoría del Estado fundado en un acuerdo entre los hombres, y reconoce al pueblo el derecho soberano.

deberes. No hay recompensa posible para aquel que renuncia a todo. Tal renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre; y quitar toda la libertad a la voluntad es quitar toda la moralidad a las acciones. En fin, es una convicción vana y contradictoria estipular por una parte con una autoridad absoluta y por otra con una obediencia sin límites...”

Thomas Paine<sup>288</sup> dijo que “un hombre justo es más digno de respeto que un rufián coronado”.

Sólo escritores reaccionarios se opusieron a este derecho de los pueblos, como aquel clérigo de Virginia, Jonathan Boucher,<sup>289</sup> quien dijo que “el derecho a la revolución era una doctrina condenable derivada de Lucifer,<sup>290</sup> el padre de las rebeliones”.

<sup>288</sup> Político y publicista inglés (1737-1809), que participó tanto en los sucesos que condujeron a la independencia de Estados Unidos como en los de la Revolución Francesa. Su panfleto *Common Sense* (Sentido común), publicado en 1776, al que pertenece la cita utilizada por Fidel, fue un alegato en favor de la necesidad de la independencia de las trece colonias norteamericanas y ejerció gran influencia entre los principales dirigentes del movimiento independentista. Es autor también de la obra titulada *La edad de la razón*, en la que ataca las supersticiones derivadas de las religiones y defiende un código moral basado en una pretendida religión natural.

<sup>289</sup> Predicador inglés (1738-1804), radicado en las colonias norteamericanas hasta 1775, cuando se vio obligado a regresar a Inglaterra por su defensa intransigente de la Corona inglesa ante las primeras manifestaciones de las ideas independentistas en dichas colonias. Lo citado por Fidel aparece en su obra titulada *A View of the Causes and Consequences of the American Revolution* (Una opinión sobre las causas y consecuencias de la revolución norteamericana), escrita y publicada en Inglaterra en 1797, en la que realiza un balance negativo de la independencia de las trece antiguas colonias inglesas de América del Norte.

<sup>290</sup> Uno de los muchos apelativos dados al Demonio o Satanás, el caudillo de los ángeles malos que, según el dogma cristiano, se

La Declaración de Independencia del Congreso de Filadelfia<sup>291</sup> el 4 de julio de 1776, consagró este derecho en un hermoso párrafo que dice: “Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que a todos les confiere su Creador ciertos derechos inalienables entre los cuales se cuentan la vida, la libertad y la consecución de la felicidad; que para asegurar estos derechos se instituyen entre los hombres gobiernos cuyos justos poderes derivan del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tienda a destruir esos fines, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios y organice sus poderes en la forma que a su juicio garantice mejor su seguridad y felicidad”.<sup>292</sup>

La famosa Declaración Francesa de los Derechos del Hombre<sup>293</sup> legó a las generaciones venideras este princi-

rebelaron contra Dios y, en castigo por su rebeldía, fueron arrojados al Infierno, donde esta personificación del Espíritu del Mal reina sobre las almas condenadas al suplicio eterno.

<sup>291</sup> Los delegados de las trece colonias inglesas de América del Norte levantadas en armas contra los abusos de la administración colonial británica, reunidos en Filadelfia en el llamado Segundo Congreso Continental, aprobaron el 4 de julio de 1776 una declaración de independencia en la que proclamaban la disolución de su vínculo político con Gran Bretaña y la Corona inglesa, y su constitución como una confederación soberana de estados individuales con el nombre de Estados Unidos de América.

<sup>292</sup> Este famoso enunciado está contenido en el segundo párrafo de la Declaración de Independencia. El borrador del documento fue redactado por Thomas Jefferson.

<sup>293</sup> La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue aprobada por la Asamblea Constituyente francesa en agosto de 1789. Es posiblemente el documento más significativo entre los generados por la Revolución Francesa. En él se fijan principios

pio: “Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para éste el más sagrado de los derechos y el más imperioso de los deberes”.<sup>294</sup> “Cuando una persona se apodera de la soberanía debe ser condenada a muerte por los hombres libres”.<sup>295</sup>

Creo haber justificado suficientemente mi punto de vista: son más razones que las que esgrimió el señor fiscal para pedir que se me condene a veintiséis años de cárcel; todas asisten a los hombres que luchan por la libertad y la felicidad de un pueblo; ninguna a los que lo oprimen, envilecen y saquean despiadadamente; por eso yo he tenido que exponer muchas y él no pudo exponer una sola. ¿Cómo justificar la presencia de Batista en el poder, al que llegó contra la voluntad del pueblo y violando por la traición y por la fuerza las leyes de la República? ¿Cómo calificar de legítimo un régimen de sangre, opresión e ignominia? ¿Cómo llamar revolucionario un gobierno donde se han conjugado los hombres, las ideas y los métodos más retrógrados de la vida pública? ¿Cómo considerar

---

tales como la igualdad política y social de todos los ciudadanos, el respeto a las libertades individuales, el obligatorio cumplimiento de la ley y, por supuesto, el derecho de resistencia frente al ejercicio del poder arbitrario o injusto. El texto de esta declaración fue incorporado como preámbulo a la Constitución francesa de 1791, y posteriormente sirvió de base a las Declaraciones de 1793 y del Año III, si bien estos documentos incorporan algunas adiciones y diferencias significativas. Entre los añadidos que aparecen en el texto de 1793 figuran los dos preceptos citados por Fidel.

<sup>294</sup> Artículo 35 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793.

<sup>295</sup> Artículo 27 de la propia declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793.

jurídicamente válida la alta traición de un tribunal cuya misión era defender nuestra Constitución? ¿Con qué derecho enviar a la cárcel a ciudadanos que vinieron a dar por el decoro de su patria su sangre y su vida? ¡Eso es monstruoso ante los ojos de la nación y los principios de la verdadera justicia!

Pero hay una razón que nos asiste más poderosa que todas las demás: somos cubanos, y ser cubano implica un deber, no cumplirlo es crimen y es traición. Vivimos orgullosos de la historia de nuestra patria; la aprendimos en la escuela y hemos crecido oyendo hablar de libertad, de justicia y de derechos. Se nos enseñó a venerar desde temprano el ejemplo glorioso de nuestros héroes y de nuestros mártires. Céspedes,<sup>296</sup> Agramonte,<sup>297</sup> Maceo,<sup>298</sup> Gómez<sup>299</sup> y Martí<sup>300</sup> fueron los primeros nombres que se gra-

<sup>296</sup> Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo (1819-1873), abogado y terrateniente nacido en Bayamo. Poseía una vasta cultura y era excelente orador. El 10 de octubre de 1868 se alzó en armas en su ingenio Demajagua, dio inicio así a la Guerra de los Diez Años.

<sup>297</sup> Ignacio Agramonte Loynaz (1841-1873), pertenecía a una familia camagüeyana acomodada; uno de los principales jefes del levantamiento independentista de Camagüey en noviembre de 1868.

<sup>298</sup> Antonio Maceo Grajales (1845-1896), Lugarteniente General del Ejército Libertador en la Guerra de 1895.

<sup>299</sup> Máximo Gómez Báez (1836-1905), militar de origen dominicano. Residente en Cuba desde 1865, se incorporó a la revolución independentista al estallar la guerra de 1868, y se destacó de tal manera que, de sargento, llegó al grado de mayor general, General en Jefe y Generalísimo en el Ejército Libertador.

<sup>300</sup> José Martí Pérez (1853-1895), Héroe Nacional de Cuba, llamado también Apóstol y Maestro. Político, escritor, poeta y orador brillante, organizador de la última y decisiva jornada cubana por la independencia. Sufrió prisión y destierro a los diecisiete años por sus ideas independentistas. Vivió en España, México, Guatemala y Venezuela, y a partir de 1881 se estableció definitivamente en Estados

baron en nuestro cerebro; se nos enseñó que el Titán<sup>301</sup> había dicho que la libertad no se mendiga, sino que se conquista con el filo del machete;<sup>302</sup> se nos enseñó que para la educación de los ciudadanos en la patria libre, escribió el Apóstol en su libro *La Edad de Oro*:<sup>303</sup> “Un hombre que se conforma con obedecer a leyes injustas

---

Unidos, desde donde emprendió la titánica empresa de aunar voluntades y esfuerzos y preparar las condiciones para desatar lo que llamó la Guerra Necesaria por la libertad de Cuba. Fundó en 1892 el Partido Revolucionario Cubano, del que fue su principal dirigente. El 11 de abril de 1895 regresó a Cuba junto al general Máximo Gómez para incorporarse a las fuerzas mambisas que desde el anterior 24 de febrero peleaban en los campos de la Isla. Cayó abatido por el fuego enemigo en el combate de Dos Ríos, el 19 de mayo de ese año. Es considerado uno de los más altos exponentes de las letras hispanoamericanas, y figura entre las personalidades más insignes en el pensamiento y la acción integradora de los países que él llamó de Nuestra América. Por su amor apasionado al hombre y a la patria, su anticipadora percepción del peligro imperialista sobre Cuba y América Latina, su radical pensamiento y su eficaz aplicación de la práctica revolucionaria en las condiciones concretas de su tiempo, su cuerpo orgánico de ideas acerca de la futura república cubana y su ética del comportamiento ciudadano y de la lucha política y revolucionaria. José Martí es una de las figuras supremas de la historia americana.

<sup>301</sup> Se refiere al apelativo Titán de Bronce, dado a Antonio Maceo.

<sup>302</sup> En carta al coronel Federico Pérez Carbó, de fecha 14 de julio de 1896, Antonio Maceo escribió: “De España jamás esperé nada; siempre nos ha despreciado, y sería indigno que se pensase en otra cosa. La libertad se conquista con el filo del machete, no se pide; mendigar derechos es propio de cobardes incapaces de ejercitarlos. Tampoco espero nada de los [norte]americanos; todo debemos fiarlo a nuestros esfuerzos; mejor es subir o caer sin ayuda que contraer deudas de gratitud con vecino tan poderoso”.

<sup>303</sup> Revista editada y escrita por José Martí para los niños de América, de la cual se publicaron en la ciudad de Nueva York cuatro números entre los meses de julio y octubre de 1889.

y permite que pisen el país en que nació los hombres que se lo maltratan, no es un hombre honrado. [...] En el mundo ha de haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Ésos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que les roban a los pueblos su libertad, que es robarles a los hombres su decoro. En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana...” Se nos enseñó que el 10 de octubre y el 24 de febrero son efemérides gloriosas y de regocijo patrio porque marcan los días en que los cubanos se rebelaron contra el yugo de la infame tiranía; se nos enseñó a querer y defender la hermosa bandera de la estrella solitaria y a cantar todas las tardes un himno cuyos versos dicen que vivir en cadenas es vivir en afrenta y oprobio sumidos, y que morir por la patria es vivir. Todo eso aprendimos y no lo olvidaremos aunque hoy en nuestra patria se está asesinando y encarcelando a los hombres por practicar las ideas que les enseñaron desde la cuna. Nacimos en un país libre que nos legaron nuestros padres, y primero se hundirá la Isla en el mar antes que consintamos en ser esclavos de nadie.

Parecía que el Apóstol iba a morir en el año de su centenario, que su memoria se extinguiría para siempre, ¡tanta era la afrenta! Pero vive, no ha muerto, su pueblo es rebelde, su pueblo es digno, su pueblo es fiel a su recuerdo; hay cubanos que han caído defendiendo sus doctrinas, hay jóvenes que en magnífico desagravio vinieron a morir junto a su tumba, a darle su sangre y su vida para que él siga

viviendo en el alma de la patria. ¡Cuba, qué sería de ti si hubieras dejado morir a tu Apóstol!

Termino mi defensa, pero no lo haré como hacen siempre todos los letrados, pidiendo la libertad del defendido; no puedo pedirla cuando mis compañeros están sufriendo ya en Isla de Pinos ignominiosa prisión. Enviadme junto a ellos a compartir su suerte, es concebible que los hombres honrados estén muertos o presos en una república donde está de presidente un criminal y un ladrón.

A los señores magistrados, mi sincera gratitud por haberme permitido expresarme libremente, sin mezquinas coacciones; no os guardo rencor, reconozco que en ciertos aspectos habéis sido humanos y sé que el presidente de este tribunal,<sup>304</sup> hombre de limpia vida, no puede disimular su repugnancia por el estado de cosas reinantes que lo obliga a dictar un fallo injusto. Queda todavía a la Audiencia un problema más grave: ahí están las causas iniciadas por los setenta asesinatos,<sup>305</sup> es decir, la mayor masacre que hemos conocido; los culpables siguen libres con un arma en la mano que es amenaza perenne para la vida de los ciudadanos; si no cae sobre ellos todo el peso de la ley, por cobardía o porque se lo impidan, y no renuncian en pleno todos los magistrados, me apiado de

<sup>304</sup> Se refiere al magistrado Adolfo Nieto Piñeiro-Osorio.

<sup>305</sup> Se trata, entre otras, de las Causas 1077 de 1953 del Juzgado de Instrucción del Sur de Santiago de Cuba, por el delito de infidelidad en la custodia de los presos; 938 de 1953 del Juzgado de Instrucción del Norte de Santiago de Cuba, por infracción de la Ley Número 5 de 15 noviembre de 1948, conocida como Ley contra el Gangsterismo; 1073 y 1083 de 1953 del propio Juzgado, por los delitos contra los derechos individuales, ampliados con asesinato y robo.



vuestras honras y compadezco la mancha sin precedentes que caerá sobre el Poder Judicial.<sup>306</sup>

En cuanto a mí, sé que la cárcel será dura como no ha sido nunca para nadie, preñada de amenazas, de ruina y cobarde ensañamiento, pero no la temo, como no temo la furia del tirano miserable que arrancó la vida a setenta hermanos míos. Condenadme, no importa, la historia me absolverá.<sup>307</sup>

<sup>306</sup> La Ley No. 3 de 6 de mayo de 1955, aprobada por el gobierno de Fulgencio Batista, amnistiaba a los militares acusados por los crímenes posteriores al 26 de julio de 1953, que nunca fueron siquiera llevados a juicio a pesar de las periódicas citaciones y requisitorias de los tribunales a los diferentes cuerpos armados a los que pertenecían los acusados.

<sup>307</sup> Concluido el alegato de Fidel Castro en ejercicio de su derecho a la autodefensa, el tribunal se retiró a deliberar y, al reanudarse la vista poco después, pronunció sentencia condenatoria contra el acusado “como autor jefe máximo de un delito consumado contra los Poderes del Estado”, imponiéndosele la pena de quince años de reclusión que debería extinguir en la fortaleza de La Cabaña, en La Habana. No obstante, por Resolución No. 1046 del propio 16 de octubre, el ministro de Gobernación Ramón O. Hermida dispuso el traslado del sancionado al Reclusorio Nacional para Hombres de Isla de Pinos, donde ingresó al día siguiente, sábado 17 de octubre de 1953.

## *Anexo.*

### *Carta de Fidel Castro*

Al Tribunal de Urgencia

Fidel Castro Ruz, Abogado, personado en su propia defensa en la causa No. 37 del presente año, ante esa Sala expone respetuosamente lo siguiente:

1. Que se trata de impedir a toda [costa] mi presencia en el estado actual del juicio con el fin de que no se destruyan las fantásticas falsedades que se han tejido alrededor de los hechos del día 26 de Julio, y de que no se conozcan los horribles crímenes que se cometieron ese día en las personas de los prisioneros, escenificándose la más espantosa matanza que conoce la Historia de Cuba.

Con tal motivo, en el día de hoy se me ha comunicado que no concurriré al juicio por estar enfermo, siendo la verdad que me encuentro perfectamente bien de salud sin dolencia física de ninguna índole, pretendiéndose de ese modo burlar de la manera más inaudita a ese Tribunal.

2. Que a pesar de las reiteradas comunicaciones del poder judicial y de la última que remitiera esa Sala a las autoridades de la prisión demandando el cese de nuestra incomunicación por ser ilegal y delictiva, sigo totalmente

FIDEL CASTRO RUZ / 159

incomunicado sin que en los 57 días que llevo en esta prisión se me haya permitido tomar sol, hablar con nadie, ni ver [a] mi familia.

3. Que he podido conocer con toda certeza que se trama mi eliminación física bajo pretexto de fuga o cualquier cosa parecida, y que a tal efecto se han estado elaborando una serie de planes y coartadas que faciliten la consumación de los hechos. Reiteradamente lo he denunciado. Los motivos son los mismos que expuse en el No. 1 de este escrito. Igual peligro corren las vidas de otros presos, entre ellos las de las dos muchachas que son testigos excepcionales de la masacre del día 26.

4. Solicito de esa Sala que proceda a ordenar inmediatamente mi reconocimiento por un médico prestigioso y competente como pudiera ser el Decano del Colegio Médico de Santiago de Cuba. Le expongo asimismo la alta conveniencia de que un miembro de esa Audiencia especialmente designado acompañe a los presos políticos en los viajes que se hacen de esta prisión a ese Palacio de Justicia y viceversa. Que comunique los particulares de este escrito al Colegio Local y al Nacional de Abogados, al Tribunal Supremo de Justicia y a cuantas instituciones legales que esa Sala estime deban conocer estos hechos.

La importancia y categoría del juicio que se está celebrando impone obligaciones excepcionales.

Si se lleva adelante en las condiciones que he denunciado no será más que una farsa ridícula e inmoral, acreedora del repudio pleno de la Nación.

Cuba entera tiene puestos sus ojos en este juicio.

Yo espero que ese Tribunal defienda dignamente los fueros de su jerarquía y de su honor que es al mismo tiem-

po en estos instantes el honor de todo el poder judicial ante la Historia de Cuba.

La actuación hasta el presente de esa Sala y el prestigio de sus magistrados la acreedita [sic] como una de las más honorables de la República, por lo que le expongo estas consideraciones con fe ciega en su viril actuación.

Por mi parte, si para salvar mi vida tengo que ceder un ápice de mi derecho o de mi honor, prefiero perderla mil veces: “un principio justo, desde el fondo de una cueva, puede más que un ejército”.

Cárcel Provincial de Oriente

Septiembre 26 de 1953

Fidel Castro Ruz

Otrosí: Designo a la Dra. Melba Hernández para que presente en mi nombre este escrito.



## Índice onomástico

### A

- Aarón: 80  
Abad Lorenzo, Orestes: 47  
Acosta Acosta, Baldomero:  
111, 113  
Agramonte Loynaz, Ignacio:  
154  
Agüero Guedes, Pablo: 47, 115  
Aguiar Fernández, Raúl de:  
104, 115  
Aguilera González, Pedro  
Celestino: 47  
Alcalde Valls, Oscar: 33, 41,  
50, 51, 87  
Alemán Rodríguez,  
Reemberto Abad: 44, 115  
Alfonso Hernández, Mario:  
94  
Alighieri, Dante: 95, 97  
Almeida Bosque, Juan: 33,  
41, 50  
Alomá Serrano, Adolfo: 21  
Alonso Álvarez, Rubén: 23  
Altusio, Juan: 146  
Álvarez Álvarez, Gerardo A.:  
44, 115  
Álvarez Breto, Tomás: 44, 115  
Álvarez Lazo, Manuel: 35  
Amador Cruz, Heriberto: 92  
Ameijeiras Delgado,  
Juan Manuel: 44, 115  
Anaya Murillo, Leonardo: 126  
Aquino, Santo Tomás de: 142,  
143  
Arango Alsina, Ramiro: 23  
Arcos Bergnes, Gustavo: 33,  
101, 107  
Arencibia García, Armando:  
47  
Arteaga Betancourt, Manuel:  
130

Azcárraga y Palmero,  
Marcelo: 113

## **B**

Badell Romero, José María: 23  
Balzac, Honorato de: 79, 80  
Barón Martínez, Gilberto: 115  
Barriguilla, sargento español  
conocido por: 111, 113, 125, 127,  
131  
Batista Rubio, Rubén: 129  
Batista Zaldívar, Fulgencio:  
20, 27, 32, 34, 41, 43, 49, 52,  
54, 56, 57, 60, 61, 81, 89, 92,  
93, 94, 96, 97, 99, 119, 121, 122,  
125, 126, 127, 128, 130, 135, 137,  
138, 143, 158  
Becket, Thomas: 142  
Bedia Morales, René: 33, 46  
Benítez Nápoles, Reynaldo:  
33, 41,  
Berrio, Eusebio: 92  
Betancourt Flores, Antonio:  
44, 115  
Betancourt Rodríguez,  
Flores: 45, 115  
Beze, Teodoro de: 145  
Bonaparte, Napoleón: 138  
Boucher, Jonathan: 151  
Brutus, Stephanus Junius: 145  
Buchanan, Jorge: 146

## **C**

Cabrera Rodríguez, Ruperto:  
59  
Cala Reyes, Manuel: 98  
Calvino, Juan: 144, 145  
Calvo García, Pedro: 112, 113  
Cámara Pérez, Enrique: 33,  
47  
Camejo Valdés, Hugo: 26, 47,  
103, 115  
Camps Ruiz, Vicente: 114  
Canciano Laborit, Héctor: 23  
Cardot, personaje literario:  
80  
Careaga Medina, Gregorio:  
115  
Carlos I, rey de España: 144  
Carlos I, rey de Inglaterra: 147  
Carlos II, rey de Inglaterra:  
147  
Carlos V de Alemania: Ver  
Carlos I, rey de España  
Cartas Rodríguez, Pablo:  
44, 115  
Casamayor Caballero, José: 98  
Casamayor Martén, Baudilio:  
98  
Castañón, Gonzalo de: 88  
Castellanos, Israel: 105  
Castellanos García, Baudilio:  
23, 35, 36

Castells Cordero, Conrado: 23  
Castells Varela, Pedro  
Abraham: 34  
Castro García, Orlando: 47  
Castro Ruz, Fidel: 17, 18, 19,  
20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28,  
29, 30, 33, 37, 41, 45, 47, 49,  
50, 51, 57, 74, 80, 81, 86, 94,  
97, 101, 111, 118, 119, 121, 124,  
129, 133, 135, 141, 142, 146, 147,  
150, 151, 153, 158  
Castro Ruz, Raúl: 30, 33, 44,  
45  
Céspedes del Castillo, Carlos  
Manuel de: 86, 154  
Cervera, marqués de: Ver  
Ciría y Vinet, Manuel de  
Chanes de Armas, Mario: 33,  
41, 50  
Chaviano, coronel: Ver Río  
Chaviano, Alberto R. del  
Chenard Piña, Fernando: 87,  
115  
Chibás Rivas, Eduardo René:  
52, 53, 119, 128  
Cicerón, Marco Tulio: 31, 142  
Ciría y Vinet, Manuel de: 112  
Cisneros Ponteau, Rafael: 23  
Colón, Cristóbal: 85  
Corcho Cinta, Alfredo: 115  
Corcho López, Rigoberto: 115

Córdoba Cardín, Giraldo: 115  
Cortés Gallardo, Orlando: 33  
Costa Chávez, Jaime: 41  
Costa Velázquez, José F.: 44,  
115  
Crespo Arias, Abelardo: 17,  
33, 34, 35, 102, 107  
Cromwell, Oliverio: 147  
Cuadrado Alonso, Joaquina:  
104

## D

Dante: Ver Alighieri, Dante  
Darmau de la Cruz, Mario: 45  
Delgado Carache, Pedro: 63,  
64  
Díaz Cartaya, Agustín: 33, 47  
Díaz González, Julio: 33  
Díaz Lorenzo, Elizardo: 23  
Díaz Olivera, Ricardo: 17, 21  
Díaz Parrado, Flora: 55  
Díaz Tamayo, Martín: 99, 110  
Dios: 68, 78, 138  
Domínguez Díaz, Juan: 44, 115  
Domínguez Navarro, Ofelia:  
55  
Duguit, León: 133

## E

Entralgo Vallina, Elías: 128  
Eljaiek Eldidi, Eduardo: 23



- Escalona Benítez, Víctor: 22, 115
- Estévez Murphy, Nicolás: 109
- Estrada Beatón, Domingo: 23
- Estuardo, Jacobo: Ver Jacobo I.
- Estuardo, María: 145, 146, 147
- F**
- Felipe II, rey de España: 144
- Fernández León, Florentino: 46
- Fernández-Mascaró Yarini, Raúl: 17
- Fernández Millán, Roberto: 91
- Fleitas López, Gildo: 115
- Freyre Torres, Hugo Rafael: 47, 115
- G**
- Galán Betancourt, Orlando: 41
- Galán Betancourt, Roberto: 41
- García-Bárcena, Rafael: 130
- García Benítez, Juan José: 23
- García Díaz, Andrés: 33, 47, 102
- García Espinosa, Jacinto: 115
- García Fernández, Recaredo: 23
- García Ibáñez, Roberto: 23
- García Martínez, Calixto: 47
- García Ramos, Salvador: 126
- García Torres, Alberto: 35
- García Ylls, Abelardo: 45
- Garzón, Aristides: 35
- Gil Alfonso, Gabriel: 33
- Godínez, Elisa: 125
- Gómez Báez, Máximo: 154, 155
- Gómez Domínguez, Luis A.: 23
- Gómez García, Raúl: 44, 49, 53, 115
- Gómez Reyes, Manuel: 115
- Gómez Reyes, Virginio: 115
- González Amador, Eulalio: 100, 104
- González Camejo, Luciano: 47, 115
- González Campos, Ernesto: 46
- González Hernández, Francisco: 33, 41, 50
- Granados Lara, Gerardo: 41
- Granados Lara, Guillermo: 115
- Grau San Martín, Ramón: 52, 55, 59, 93, 94
- Guas Inclán, Rafael: 126

Guerra Díaz, Ángelo: 47, 115  
Guitart Rosell, Renato: 24,  
43, 45, 115  
Gutiérrez Santos, Pedro: 46

## H

Hermida Antorcha,  
Ramón O.: 158  
Hernández, Juan Blas: 94  
Hernández Arroyo, Lázaro:  
47, 115  
Hernández Cruz, Emilio: 41,  
115  
Hernández Hernández,  
Armando: 130  
Hernández Rodríguez del  
Rey, Melba: 29, 33, 44, 100  
Hernández Vera, Gerardo: 23  
Herodes I: 138  
Hitler, Adolfo: 123, 131  
Hotman, Francisco: 144, 145

## I

Ignacio de Loyola: Ver Loyola,  
San Ignacio de  
Inclán Lavastida, Fernando: 113  
Infiesta Bagés, Ramón: 132  
Ingenieros, José: 124  
Isabel, princesa de Portugal:  
144  
Isla Pérez, Manuel: 115

Izquierdo Rodríguez,  
Isidro G.: 109

## J

Jacobo I, rey de Inglaterra y  
Escocia: 147  
Jacobo II, rey de Inglaterra: 147  
Jefferson, Thomas: 152  
Jehová: 80

## K

Knox, Juan: 145  
Kuchilán Sol, Mario: 129

## L

Labrador Díaz, José A.: 44, 115  
Labrador García, Fidel: 33,  
48, 102, 107  
Languet, Hubert: 145  
Lazo Pérez, Mario: 41  
Leizán, Juan: 50  
Locke, Juan: 150  
López Díaz, José Luis: 46  
López Fernández, Antonio  
(Ñico): 47  
López García, Antonio Darío:  
48  
Lorenzo Acosta, Manuel: 33  
Lorient, Oscar: 35  
Loyola, san Ignacio de: 144  
Lucifer: 151

Luis Santa-Coloma, Boris:  
101, 115  
Lutero, Martín: 143

## M

Maceo Grajales, Antonio:  
63, 64, 110, 111, 154, 155  
Maceo Pérez, Ángel A.: 104  
Machado Morales, Gerardo:  
33, 34, 52, 55, 56, 80, 86, 94,  
98, 128, 130  
Madera Fernández, José  
de Jesús: 115  
Mañach Robato, Jorge: 128  
María II, reina de Inglaterra:  
Mariana, Juan de: 144  
Martí Pérez, José: 28, 36, 53,  
72, 83, 85, 86, 87, 97, 103, 115,  
154, 155, 156, 157  
Martí Rodríguez, Marcos: 22,  
50, 103, 115  
Martínez Álvarez, José  
Ramón: 45  
Martínez Ararás, Mario:  
48, 115  
Martínez Ararás, Raúl: 42, 48  
Marrero Aizpurúa, Pedro:  
45, 87, 115  
Martorell García, Juan: 27  
Matheu Orihuela, Horacio:  
44, 49, 115

Matheu Orihuela, Wilfredo:  
44, 49, 115  
Mederos Rodríguez, Roberto:  
44, 115  
Mejías, Irma: 35  
Mejías Valdivieso, Juan  
Francisco: 17, 22  
Melanchton, Felipe: 143  
Mella McParland, Julio  
Antonio: 129  
Méndez Cabezón, Ramón R.:  
44, 115  
Méndez Capote, Sarah: 55  
Mendieta Hechavarría,  
Francisco: 23, 37, 46  
Menéndez García, Rosendo:  
33, 41  
Mestre Martínez, Armando:  
33, 41, 50  
Milá Ortiz, Pablo: 35  
Milton, Juan: 149  
Miret Prieto, Pedro: 33, 43,  
48, 102, 107  
Miró Argenter, José: 63, 111  
Mnevis, dios egipcio: 80  
Moisés: 67, 80  
Montané Oropesa, Jesús:  
33, 41, 43, 45, 46, 88  
Montano Benítez, Eduardo:  
33, 41, 50  
Montero, Jesús: 36

Montes de Oca Mayeta,  
Evelio: 104  
Montesquieu, Charles Louis  
de Secondat, Barón de: 140  
Morán Arce, Lucas: 23  
Mornay, Philippe de: 145  
Muñoz Monroy, Mario:  
44, 99, 106, 115

## N

Napoleón: Ver Bonaparte,  
Napoleón  
Nariño Brauet, Jorge A.: 23  
Nieto Piñeiro-Osorio,  
Adolfo: 17, 21, 157  
Niño Cala: Ver Cala Reyes,  
Manuel  
Noa Gil, Carmelo: 45, 115  
Nodarse, Ambrosio: 113

## O

Oramas Alfonso, Miguel  
Ángel: 115  
Orange, Guillermo de: 147  
Ortega Lora, Oscar Alberto:  
50, 115

## P

Padrón Ferrer, Carlos: 29  
Pagliery Cardero, Jorge:  
19, 20, 23

Paine, Tomás: 151  
Pascual Díaz, Gregorio: Ver  
Barriguilla  
Paulo III, papa: 144  
Pérez Carbó, Federico: 155  
Pérez-Chaumont Altuzarra,  
Andrés: 103, 106, 107, 114  
Pérez Dámara, Genovevo: 59  
Pérez Lamy, Miguel: 23  
Pérez-Puelles Valmaseda,  
Gerardo: 48  
Pérez Rey, Luis: 23  
Pérez Saínz de la Peña,  
Eduardo: 91  
Pérez Serantes, Enrique: 50  
Pez Ferro, Ramón: 44, 49  
Pichardo Moya, Gabriel: 122  
Polibio: 141  
Poll Cabrera, Gerardo:  
17, 35, 37  
Ponce Díaz, José: 33, 102, 107  
Portuondo Álvarez, Aurelio: 27  
Posada Recio, Alejandro: 102  
Poynt, Juan: 145  
Prieto Aragón, Manuel: 29  
Prío Socarrás, Carlos: 52, 57,  
59, 81, 86, 89, 90, 100, 119,  
126, 133

## Q

Quintela Bonilla, Oscar: 46

## R

Redondo García, Ciro: 33, 103  
Reyes Cairo, Julio: 44, 49, 115  
Ricondo Fernández, Ismael:  
115  
Río Chaviano, Alberto R. del:  
18, 19, 21, 27, 29, 30, 34, 69,  
110, 114  
Rivero Vasallo, Félix: 44, 115  
Rodríguez Acosta, Ofelia: 55  
Rodríguez Acosta, Rolando:  
48  
Rodríguez Alemán, Eduardo:  
33  
Rodríguez Gutiérrez,  
Marcial: 35  
Rodríguez Medrano,  
Pedro A.: 114  
Rodríguez Pérez, Léster:  
42, 45  
Roehm, Ernst: 131  
Rojas Rodríguez, Marta: 35  
Rojo Pérez, Manuel: 115  
Rosabal Medel, Miguel D.: 32  
Rosell González, Severino:  
41  
Rosillo Rodríguez, Roberto:  
23  
Rousseau, Juan Jacobo: 150  
Ruanes Álvarez, Adalberto:  
48

## S

Saíz Sánchez, Manuel: 115  
Saladrigas Zayas, Carlos:  
80, 126  
Salisbury, Juan de: 142  
San Román de la Llana,  
Rolando: 48, 115  
Sánchez Arango, Aureliano: 52  
Sánchez Domínguez,  
Ramiro: 48  
Sánchez Pérez, Ángel: 45  
Santamaría Cuadrado, Abel:  
22, 42, 44, 49, 104, 115  
Santamaría Cuadrado,  
Haydée: 29, 33, 44, 100, 101  
Santana Martínez, Ricardo: 41  
Sarría Tartabull, Pedro  
Manuel: 51, 114  
Secondat, Charles Louis de:  
Ver Montesquieu  
Silva Galán, Andrés: 23  
Socarrás Martínez, Osvaldo:  
44, 115  
Sosa González, Elpidio: 87, 115  
Stammler, Rudolf: 124  
Suárez Blanco, José A.: 33, 41,  
45, 46, 50, 51

## T

Tabernilla Dolz, Francisco:  
61, 99

Taboada Bernal, Augusto B.:  
32  
Taillefer, personaje literario:  
79, 80  
Tamayo Silveira, Edmundo:  
91, 102, 114  
Tápanes Vento-Aguilera,  
Israel: 33, 41  
Tasende de las Muñecas, José  
Luis: 43, 45, 115  
Temis, diosa: 118  
Testa Zaragoza, José: 48, 115  
Tizol Aguilera, Ernesto:  
24, 33  
Tomás de Aquino: Ver  
Aquino, Santo Tomás de  
Trigo López, Julio: 44, 115  
Trigo López, Pedro: 46

## U

Ugalde Carrillo, Manuel: 51,  
86, 99, 110  
Ugalde Carrillo, Rodolfo: 51

## V

Valdés Fuentes, Andrés:  
104, 115  
Valdés Menéndez, Ramiro:  
33, 45, 46  
Valdés Zambrana, Antonio:  
129

Valentín, Rafael de,  
personaje literario: 79, 80  
Valle López, Armando: 104, 115  
Valls Tamayo, José: 23  
Vasconcelos Maragliano,  
Ramón: 56  
Vázquez José Joaquín: 91  
Véliz Hernández, Pedro: 26,  
48, 103, 115  
Verdeja Neyra, Santiago: 126  
Vesta, diosa: 61  
Villalvilla Carbonell,  
Rául de: 23  
Villanueva, Cándido: 113  
Voltaire, Francisco María  
Arouet: 145

## W

Washington, Jorge: 148  
Welles, Benjamin Sumner:  
86, 93  
Weyler Nicolau, Valeriano:  
96, 111, 112, 113, 114, 125

## Y

Yahvé: Ver Jehová

## Z

Zaydín Márquez-Sterling,  
Ramón: 117, 133  
Zugasti, Carlos: 112, 113



## Bibliografía

- AGUIRRE CARRERAS, MIRTA Y OTROS: *El leninismo en La historia me absolverá*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1980.
- ALBELO GINNART, REGLA MARÍA (ED.): *La gesta del Moncada: antecedentes y proyecciones*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1983.
- ALMEIDA BOSQUE, JUAN: *Presidio*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1987.
- ÁLVAREZ TABÍO, PEDRO (ED.): *Moncada*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.
- \_\_\_\_\_ : 26, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970.
- ÁLVAREZ TABÍO, PEDRO Y JOSÉ M. LEYVA MESTRES: *Apuntes sobre el Moncada*, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2003.
- CASTELLANOS, BAUDILIO: “La historia me absolverá: documento esencialmente marxista”, INIT, La Habana, s/f.
- CASTELLANOS, BAUDILIO Y OTROS: *Cinco análisis sobre “La historia me absolverá”*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.



- CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA MILITAR: *Moncada: la acción*, Editora Política, La Habana, 1981.
- DIRECCIÓN POLÍTICA DE LAS FAR: Conferencia Científica Histórico Militar de las FAR: “Moncada: aspectos históricos militares del inicio de la Revolución”, La Habana, 1983.
- HUBERMAN, LEO: *Cuba, anatomía de una revolución*, Editorial Vanguardia Obrera, La Habana, 1960.
- JORNADA CIENTÍFICA INTERNACIONAL 30 Aniversario del asalto al cuartel Moncada, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- LAZO, MARIO: *Recuerdos del Moncada*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1979.
- MENCÍA, MARIO: *El grito del Moncada*, Editora Política, La Habana, 1986.
- \_\_\_\_\_ : *La prisión fecunda*, Editora Política, La Habana, 1980.
- \_\_\_\_\_ : *Tiempos precursores*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986.
- MERLE, ROBERT: *Moncada, premier combat de Fidel Castro*, Robert Laffont, París, 1965.
- MINFAR: *Moncada: motor de la Revolución*, Editora Política, La Habana, 1983.
- NÚÑEZ JIMÉNEZ, ANTONIO: *La primavera de la revolución socialista en América: estudio de “La historia me absolverá”*, embajada de Cuba en Perú, Lima, 1973.
- RABELO, NIDIA: *26 de Julio*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1983.
- ROJAS RODRÍGUEZ, MARTA: *El juicio del Moncada*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1983.

\_\_\_\_\_ : *El que debe vivir*, Casa de las Américas, La Habana, 1978.

\_\_\_\_\_ : *La cueva del muerto*, Unión de Escritores y Artistas de Cuba, La Habana, 1983.

SANTAMARÍA CUADRADO, HAYDÉE: *Haydée habla del Moncada*, Instituto del Libro, La Habana, 1967.

SECCIÓN DE HISTORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS: *Moncada, antecedentes y preparativos*, Editora Política, La Habana.

TAULER, ARNOLDO: *Las ideas no se matan*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1981.

### **Publicaciones periódicas**

ARUCAS, FRANCISCO DE: “La primera edición de La historia me absolverá”, en revista *Verde Olivo*, Año 8, Número 30, La Habana, 30 de julio de 1967.

BENÍTEZ, JOSÉ A.: “La historia me absolverá y el asalto al cuartel Moncada”, en revista *Paz y Soberanía*, Número 2, La Habana, abril-junio de 1988.

CANTÓN NAVARRO, JOSÉ: “El legado de José Martí y los revolucionarios del Moncada”, en revista *Cuba Socialista*, Año 3, Número 7, La Habana, junio-agosto de 1983.

CASTRO RUZ, FIDEL: “La estrategia del Moncada”, en revista *Casa de las Américas*, Año 19, Número 109, La Habana, julio-agosto de 1978.

CASTRO RUZ, RAÚL: “Consideraciones sobre el significado histórico del 26 de julio de 1953”, en revista *Bohemia*, Año 75, Número 31, La Habana, 5 de agosto de 1983.

FUNG RIVERÓN, THALÍA: “Consideraciones acerca del significado del Moncada para el movimiento de liberación

- nacional en América Latina en el contexto político actual”, en *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, Número 2, La Habana, mayo-agosto de 1983.
- GARCÍA, GLADYS MAREL: “José Martí, el Moncada y el socialismo”, en revista *Bohemia*, Año 75, Número 41, La Habana, 14 de octubre de 1983.
- GRILLO LONGORIA, JOSÉ A.: “Naturaleza política del debate jurídico-penal en La historia me absolverá”, en *Revista Cubana de Derecho*, Año 7, Número 14, La Habana, enero-diciembre de 1978.
- “JUICIO PARA LA HISTORIA”, en *Revista Jurídica*, Número 4, La Habana, julio-agosto de 1979.
- “LA HISTORIA ME ABSOLVERÁ: cómo llegó al pueblo por primera vez”, en revista *Mujeres*, Año 12, Número 6, La Habana, junio de 1972.
- “LA HISTORIA ME ABSOLVERÁ: cómo se editó la primera edición”, en periódico *Hoy*, La Habana, 21 de julio de 1963.
- LÓPEZ TERRENO, LIANA: “La historia me absolverá: algo más que un alegato jurídico”, en revista *Universidad de La Habana*, Número 233, La Habana, septiembre-diciembre de 1988.
- MACHADO, DARÍO: “La importancia del asalto al cuartel Moncada”, en revista *Cuba Socialista*, Año 3, Número 8, La Habana, septiembre-noviembre de 1983.
- MARINELLO, JUAN: “Altura y proyección de La historia me absolverá”, en revista *Bohemia*, Año 65, Número 42, La Habana, 19 de octubre de 1973.
- MARRERO, CRISTÓBAL: “Crítica a las falsas interpretaciones y tergiversaciones del asalto al cuartel Moncada”, en revista *Trabajo Político*, Número 3, La Habana, mayo-junio de 1986.


- MARTÍNEZ, FERNANDO: “La noción de pueblo en La historia me absolverá”, en revista *Verde Olivo*, Año 15, Número 46, La Habana, 28 de noviembre de 1973.
- MENCÍA, MARIO: “El antimperialismo en La historia me absolverá”, en revista *Bohemia*, Año 76, Número 20, La Habana, 18 de mayo de 1984.
- \_\_\_\_\_: “La libertad no pudo ser encarcelada”, en revista *Bohemia*, Año 67, Número 20, La Habana, 16 de mayo de 1975.
- \_\_\_\_\_: “La más monstruosa violación de la verdadera justicia”, en revista *Bohemia*, Año 80, Número 42, La Habana, 14 de octubre de 1988.
- \_\_\_\_\_: “Sin movimiento de masas no hay revolución posible”, en revista *Bohemia*, Año 72, Número 24, La Habana, 13 de junio de 1980.
- MIER FEBLES, JUAN Y GASPAR JORGE GARCÍA GALLÓ: “Dos tesis sobre el XX Aniversario”, en revista *Moncada*, Año 8, Número 2, La Habana, junio de 1973.
- MONTERO RODRÍGUEZ, O.: “No solo un programa”, en revista *Trabajo Político*, Número 4, La Habana, julio-agosto de 1988.
- ORTIZ, MARÍA DOLORES: “Algunas ideas educacionales en La historia me absolverá”, en periódico *Granma*, Resumen Semanal, Año 18, Número 27, La Habana, 3 de julio de 1983.
- PI ESQUIJARROSA, MANUEL: “Algunos aspectos del materialismo histórico en La historia me absolverá”, en *Boletín de Información Bibliográfica*, Número 1, La Habana, noviembre de 1984.

- REYES TREJO, ALFREDO: “Vigencia del Moncada y de La historia me absolverá”, en revista *Verde Olivo*, Año 21, Número 30, La Habana, julio de 1980.
- RODRÍGUEZ, JAVIER: “Aquel histórico 26 de julio”, en revista *Bohemia*, Año 61, Número 30, La Habana, 25 de julio de 1969.
- RODRÍGUEZ UGIDO, ZAIDA: “La historia me absolverá: 30 años después”, en revista *Revolución y Cultura*, Número 7, La Habana, julio de 1984.
- \_\_\_\_\_: “El principio del análisis clasista en el programa del Moncada”, en revista *Universidad de La Habana*, Número 223, La Habana, septiembre-diciembre de 1984.
- ROJAS, MARTA: “El concepto de pueblo en La historia me absolverá”, en revista *Universidad de La Habana*, Número 226, La Habana, septiembre-diciembre de 1985.
- Royero, Mayda: “El primer libro de la Revolución Cubana”, en revista *Revolución y Cultura*, Número 83, La Habana, julio de 1979.
- TABOADA GONZÁLEZ, ARAMÍS: “La historia me absolverá. Análisis de sus tesis políticas y jurídicas”, en *Revista Cubana de Derecho*, Año 9, Número 16, La Habana, enero-diciembre de 1980.
- TORRADO, FABIO RAIMUNDO: “La expresión jurídica de las realizaciones del programa del Moncada”, en revista *Verde Olivo*, Año 15, Número 52, La Habana, 30 de diciembre de 1973.
- VARONA DUQUE DE ESTRADA, FRANCISCO: “El concepto revolucionario de la legalidad en La Historia me absolverá”, en revista *Verde Olivo*, Año 17, Número 30, La Habana, 27 de julio de 1975.

## Índice

Introducción	7
Palabras de Fidel Castro Ruz a la edición argentina	11
Alegato de autodefensa	17
Anexo. Carta de Fidel Castro	159
Índice onomástico	163
Bibliografía	173





**... que esta Oficina de Asuntos Históricos  
sea siempre un monumento vivo  
a la obra fecunda y la imperecedera  
memoria de Celia.**

*S. del Barco*

#### **Estimado lector:**

La Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado fue creada por Celia Sánchez Manduley el 4 de mayo de 1964, como culminación institucional a la labor que inició durante la Guerra de Liberación Nacional para el rescate y conservación del patrimonio documental de la Revolución Cubana.

Nuestro archivo atesora gran cantidad de originales: fotos, documentos, grabaciones, objetos —fundamentalmente del período 1952-1959—, manuscritos de José Martí, su iconografía y la más numerosa colección de las ediciones príncipes de su obra. Igualmente conserva un extenso volumen de prensa clandestina y de diversas publicaciones de ese período.

La institución desarrolla investigaciones científicas sobre la etapa insurreccional y los primeros años de la Revolución. Además, brinda servicios especializados de biblioteca y hemeroteca, consulta en diferentes soportes, referencias, asesoramiento sobre temas históricos, información a distancia, venta de libros, así como visitas para apreciar las pinturas murales del artista danés Asger Jorn.

A nombre del sello editorial **Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado** publica textos que destacan el pensamiento político del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y títulos a partir de investigaciones propias y de otros autores. Cuenta, también, con la emisión electrónica mensual del *Boletín Revolución* y la revista impresa *Cinco Palmas*, de frecuencia anual.

Nuestro colectivo acoge con interés sus criterios y sugerencias, y agradece las donaciones de documentos y objetos relacionadas con el fondo patrimonial que conservamos.

La Editorial



## Últimas publicaciones

- *Reflexiones. Fidel Castro Ruz.* Fidel Castro Ruz, 2007, 2008.
- *La victoria estratégica. Por todos los caminos de la Sierra.* Fidel Castro Ruz, 2010.
- *La contraofensiva estratégica. De la Sierra Maestra a Santiago de Cuba.* Fidel Castro Ruz, 2010.
- *Diario de la guerra 1.* Pedro Álvarez Tabío, 2010.
- *Diario de la guerra 2.* Heberto Norman Acosta y Pedro Álvarez Tabío, 2010.
- *Diario de la guerra 3.* Heberto Norman Acosta, 2015.
- *Fidel y la religión.* Frei Betto, Colección ALBA Bicentenario, 2010.
- *Celia: alas y raíces.* Nelsy Babel Gutiérrez y María del Carmen Remigio (compiladoras), 2011.
- *De mi alma un instante. Poemas y dibujos de Frank País.* Armando Gómez Carballo e Ileana Guzmán Cruz (compiladores), 2011.
- *Fidel Castro ante los desastres naturales. Pensamiento y acción.* Luis Enrique Ramos Guadalupe, 2011.
- *El retorno anunciado.* Heberto Norman Acosta, 2011.
- *La lección del Maestro.* Carmen Castro Porta, 2011.
- *Mártires del Granma.* Juan José Soto Valdespino, 2012.
- *De cara al sol y en lo alto del Turquino.* Carlos M. Marchante Castellanos, 2012.
- *Collar de piedras.* Tomás Cárdenas García y Naida Orozco Sánchez, 2012.
- *El Moncada, la respuesta necesaria. Versión ampliada y modificada.* Mario Mencía Cobas (Premio Nacional de Historia 2011), 2013.
- *Quinteto Rebelde.* Norberto Escalona Rodríguez, 2013.
- *Guisa: estrategia y coraje.* Juan José Soto Valdespino, 2013.
- *Lucharemos hasta el final.* (Cronologías en cuatro tomos, de 1955 a 1958). Rolando Dávila Rodríguez, 2014.
- *Camilo, eternamente presente.* Edimirta Ortega Guzmán (compiladora), 2014.
- *Revista Cinco Palmas,* números 1, 2 y 3 (años 2014, 2015 y 2016).
- *Santiago siempre Santiago.* Hugo Rueda Jomarrón, 2015.
- *Enrique Hart Dávalos. Vitalidad inquieta y desbordante.* Héctor Rodríguez Llopart, 2015.
- *Entre espinas, flores. Anecdotario.* Carlos Manuel Marchante Castellanos, 2015.
- *Julio 26. Monumentos en la carretera de Siboney.* Augusto Rivero Mas, 2015.
- *Mártires del Goicuría.* Clara Emma Chávez Álvarez, 2016.